MARTES 24 DE JUNIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA
EDICIÓN N° 40.065
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADOS Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**
losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN -1° / MAX 15°
Poca nubosidad y frío con heladas generales, vientos leves del noreste. Poco nuboso en cordillera.

Las mil caras de Francella

El popular actor interpreta dieciséis personajes en "Homo argentum"

PÁGINA 16

SOCIEDAD

La ola polar ya provocó muertes y preocupan los "sin techo"

PÁGINA 7

ORIENTE MEDIO

Según Trump, Israel e Irán acordaron un alto el fuego total

PÁGINA 11

MUNDIAL DE CLUBES

Boca se juega su destino: golear y una ayuda del Bayern

PÁGINA 12

Presión de gobernadores a Milei por fondos millonarios

CONSEJO DE MAYO. Reclaman la coparticipación total de los ATN y del Impuesto a los Combustibles. La mayoría pide la sanción de una ley, mientras Cornejo propone negociar con la Casa Rosada.

NOTICIAS ARGENTINAS

LA PREVIA. Los mandatarios provinciales se reunieron con funcionarios en el CFI. Hoy es la primera reunión del Consejo después de casi un año de creado.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

El conjunto de los gobernadores y el jefe de gobierno de CABA rechazaron una propuesta del Gobierno nacional para aumentar los recursos de las provincias y doblaron la apuesta: firmaron un documento en el que proponen la sanción de una ley que directamente fije la coparticipación total del Impuesto a los Combustibles y de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN).

Alfredo Cornejo fue uno de los participantes de la reunión que se hizo en la sede porteña del Consejo Federal de Inversiones (CFI). Estuvieron su titular Ignacio Lamothe y dos delegados de la Casa Rosada: el vicejefe de Gabinete del Interior, Lisandro Catalán, y el secretario de Hacienda, Carlos Guerman.

Si bien Cornejo firmó el documento con la propuesta de máxima de las gobernadores, se anotó en el bando de un grupo que mandatarios que propone negociar con la Casa Rosada antes de ir por la vía de imponerle la obligación de repartir más fondos.

El Gobierno nacional había anticipado que tendría una "actitud positiva" ante el reclamo de los gobernadores por la caída de la coparticipación federal y de las transferencias nacionales. En el caso de Mendoza, en mayo de este año, la reducción de la coparticipación federal respecto de mayo de 2024 alcanzó nada menos que el 24,1% en términos reales.

Sin embargo, la oferta nacional no convenció. "El Gobierno nacional trajo una propuesta, que es repartir un poquito del Impuesto a los Combustibles y un poquito de los ATN, pero los gobernadores no la aceptaron y pedirán la totalidad de los fondos", indicó una fuente oficial.

El comunicado que mete presión a Milei

La respuesta de los gobernadores se conoció en forma oficial a través de una nota en la que los mandatarios provinciales proponen "un proyecto de ley mediante el cual se decide la eliminación de todas los fondos fiduciarios que se financias con el Impuesto a los Combustibles Líquidos (Ley 23.966) para que tanto Nación como las 24 jurisdicciones puedan destinar esos fondos según las prioridades que cada uno defina".

"Por otra parte, en el marco de la crisis económica que afecta los ingresos tanto del Gobierno Nacional como de las provincias, definimos que el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional se distribuya entre Nación y provincias de acuerdo con la coparticipación primaria y secundaria de la Ley 23.548", reza la otra parte del documento de los gobernadores.

Y agrega: "Ello, en la certeza que su sanción no afectará la sustentabilidad de las finanzas públicas nacionales y que, complementariamente, generará más federalismo a partir de la mayor equidad distributiva de recursos originados en todo el territorio nacional, propiciando mayor capacidad de respuesta tanto a Nación y Provincias de las demandas de la sociedad en el marco de la crisis".

Los gobernadores disponen en su propuesta que un porcentaje menor de la recaudación del Impuesto a los Combustibles (10%) quede a disposición de ANSES.

En concreto, reclaman sustituir el artículo 19 de la ley 23.966 y sus modificaciones para que el tributo se distribuya de la siguiente forma: 10,4% para el Tesoro Nacional, 58,36% para las Provincias, 28,69% para el Sistema Único de Seguridad Social, para ser destinado a la aten-

Continúa en página 2

Francos alertó a las provincias

El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, advirtió a los gobernadores que el Poder Ejecutivo tiene "actitud positiva" para encarar las problemáticas que les manifiestan, pero remarcó que "los números no cierran".

"Nosotros siempre tenemos una actitud positiva, lo que no da a veces son los números. Trataremos de ver cómo llegamos", anticipó en declaraciones a Cadena 3, y sumó: "Hay gobernadores que dicen que han hecho ajustes y otros que no dicen nada".

Tras los reclamos de las provincias, que pidieron rediscutir la distribución de los aportes del tesoro nacional (ATN) e incrementar la coparticipación del impuesto a los combustibles, Francos reveló que el vicejefe de Gabinete del Interior, Lisandro Catalán, y el secretario de Hacienda, Carlos Guberman, se reunirán hoy para alcanzar un entendimiento.

"En la Nación hemos hecho ajustes y bajado muchos impuestos y esperamos que la actitud sea recíproca porque la situación económica del Estado Nacional y de los provinciales deben ser motivo de preocupación de todos los líderes", destacó en la previa a la reunión de mandatarios en el Consejo Federal de Inversiones.

En la misma línea, sumó: "El gasto ha sido reducido fundamentalmente en Nación. Las provincias deberían analizar eso, algunas han hecho mucho esfuerzo, pero nunca se hace lo necesario".

ARCHIVO

CONSENSOS. Alfredo Cornejo, representante de las provincias, con el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, anfitrión del encuentro.

El Consejo de Mayo abre con el foco en la reforma laboral

EL PLAN DE MILEI. Participarán gobernadores, legisladores, representantes de la UIA y la CGT, pero hay pocas expectativas de avances para este año.

Emiliano Russo
Especial para Los Andes

A casi un año de la firma del Pacto de Mayo, el Gobierno dará el puntapié inicial al órgano multisectorial y ejecutivo del entendimiento que decantó diez políticas de Estado con las que Javier Milei piensa moldear la Argentina de las próximas décadas. Guillermo Francos recibirá este martes en Casa Rosada a los representantes sectoriales para ir discutiendo una agenda de trabajo que, en principio, tendría a la reforma laboral como el primer tópico a debatir.

Desde las 9, el jefe de Gabinete será el anfitrión del encuentro programado en el Salón de los Escudos del exministerio del Interior con la intención de comenzar el diálogo para intentar consensuar anteproyectos que puedan incorporarse a la agenda del Congreso.

En principio, Francos, titular del Consejo de Mayo -creado por un decreto del 16 de julio de 2024 y que preveía un encuentro cada 30 días- recibirá al ministro Federico Sturzenegger, representante del Ejecutivo, al gobernador Alfredo Cornejo (Mendoza), delegado de las provincias y CABA, a Martín Rapallini, por la UIA y a Gerardo Martínez, en representación de la CGT.

"Voy a escuchar en esta primera etapa", dijo Cornejo a este diario al ser consultado cual sería la agenda que los gobernadores pretenderían se ponga en debate en el órgano consultivo. La mayoría de los mandatarios viene de reunirse este lunes en el CFI con funcionarios nacionales para reclamar la normalización en el envío de pagos por el Impuesto a los Combustibles y la justa distribución de los ATN.

En el Gobierno, en tanto, se mostraron cautelosos por la agenda del Consejo de Mayo y reconocieron que la cita "es para poner en funcionamiento formal al mismo". Pero, no obstante, se sabe que hay una intención de la Casa Rosada de acelerar la discusión por la reforma laboral e impositiva que, aduce, podría agilizar el mercado de trabajo en momentos en los que el Indec da cuenta de un incipiente aumento del desempleo.

Como sea, el Gobierno descongela un organismo devenido de la firma del Pacto de Mayo aquella gélida noche del martes 9 de julio de 2024 que reunió a Javier Milei, su hermana Karina, 17 gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jorge Macri, para rubricar formalmente un acta en la Casa Histórica de Tucumán. Aquella noche, por caso, Mauricio Macri tuvo que conformarse con un café caliente mientras esperaba sentado en las afueras del monumento histórico, lo que fue visto como una descortesía de los hermanos Milei por el círculo aúlico del ex presidente.

Con la puesta en marcha de este órgano multisectorial Milei intentará acuerdos para impulsar anteproyectos de ley que se instalen en la agenda del Congreso.

El documento se compone de 10 puntos que establecen, según la mirada libertaria, el proyecto de país de cara a los próximos años: La inviolabilidad de la propiedad; el equilibrio fiscal innegociable.; la reducción del gasto público a niveles históricos, en torno al 25% del PBI; una educación inicial, primaria y secundaria útil y moderna, con alfabetización plena y sin abandono escolar; una reforma tributaria que reduzca la presión impositiva, simplifique la vida de los argentinos y promueva el comercio; la rediscusión de la coparticipación federal de impuestos para terminar para siempre con el modelo extorsivo actual que padecen las provincias; el compromiso de las provincias argentinas de avanzar en la explotación de los recursos naturales del país; una reforma laboral moderna que promueva el trabajo formal; una reforma previsional que le dé sostenibilidad al sistema y y respete a quienes aportaron y la apertura al comercio internacional, de manera que la Argentina vuelva a ser protagonista del mercado global. **/ Clarín**

Presión de gobernadores a Milei por...

VIENE DE TAPA

ción de las obligaciones previsionales nacionales y 2,55% para la "Compensación Transporte Público- Decreto 652/2002.

El artículo 2 propone la disolución de dos fondos fiduciarios que se sostienen con el tributo antes mencionado: Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), creado por Decreto 976/2001; e Infraestructura Hidrica (FFIH), creado por Decreto 1381/2001.

Finalmente, el artículo 3 sustituye el articulo 5º de la Ley 23548 para modificar las condiciones del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional y que los montos sean pleamente coparticipables.

La propuesta de nueva redacción dice que el fondo de los ATN "se destinará a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros y se asignará específicamente entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en función de los artículos 3° y 4° de la Ley nº 23.548, con la incorporación del prorrateo que corresponda por aplicación del artículo 8 de la presente, para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se distribuirá en forma automática y diaria según las previsiones del artículo 6º de la presente".

Sobre los ATN, los gobernadores han reprochado que la Nación sólo ha distribuido el 8% de los recursos. Ahora van por la coparticipación plena, que supondría quedarse con el 52% de los fondos, tanto en el caso de los subsidios que hasta ahora la Casa Rosada usa en forma discrecional como en el caso del Impuesto a los Combustibles.

Desde la Casa de Gobierno de Mendoza recordaron que ese modo de distribución para el gravamen que alcanza a cada litro de combustible que se adquiere en las estaciones de servicio es un reclamo histórico de Cornejo. También aparece en los informes oficiales del Ministerio de Hacienda como el tributo que más creció durante este año, mientras que IVA permaneció "planchado" y Ganancias en baja. En los primeros cinco meses, Combustibles tuvo una variación real del 103,9% más.

Más allá de eso, en la reunión del CFI, tanto el mendocino como Raúl Jalil (Catamarca) y Rogelio Frigerio (Entre Ríos), entre otros, se inclinaron por negociar con Milei antes que presentar el proyecto de ley.

El gobernador mendocino volverá a tener una reunión con autoridades nacionales mañana, cuando se produzca la primera reunión del Consejo de Mayo con el jefe de gabinete Guillermo Francos.

En el entorno del gobernador mendocino no creen que el fracaso de la negociación en el CFI empañe el encuentro que busca convertir en realidad los postulados y reformas del Pacto de Mayo que firmaron con Milei el año pasado.

También se aclaró que Cornejo no se considera representante de los gobernadores porque no fue elegido por estos. "Lo eligió el Gobierno y va a ir a escuchar lo que tienen para decir", dijo un vocero.

Rechazó al pedido de Cristina para visitas sin restricciones

CORRUPCIÓN. La Justicia no hizo lugar a esa posibilidad. Igual, la defensa presentó una lista y pidió que no se difunda.

El Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2) rechazó ayer el planteo de Cristina Kirchner para recibir visitas sin restricciones durante su arresto domiciliario. La resolución se firmó horas después de que la defensa de la expresidenta presentó ante el mismo tribunal un listado de carácter reservado de las personas que pretende que puedan ingresar a su domicilio.

En su resolución, los jueces Jorge Gorini, Rodrigo Giménez y Andrés Basso respondieron al escrito interpuesto el último viernes por el abogado de Cristina Kirchner, Carlos Beraldi, en el que se reclamó que se revoque la restricción sobre las visitas que puede recibir la ex mandataria.

Sin embargo, los miembros del TOF2 rechazaron el planteo de Cristina e indicaron que en función de lo resuelto a la hora de detener a la ex presidenta y establecer pautas de comportamiento en su arresto domiciliario, y sosteniendo el criterio inicial, el caso respecto al alcance de las restricciones irá a la Cámara de Casación para su definición.

Horas antes de esta nueva resolución, la defensa se Cristina presentó un listado que pidió no sea difundido sobre las personas que la expresidenta pretende que puedan ingresar a su domicilio. Lo hizo al filo del vencimiento del plazo establecido para que se informe los nombres de familiares, médicos, custodios y abogados para determinar así el régimen de visitas durante su arresto.

En su presentación Beraldi pidió expresamente que el listado formalizado acorde a lo requerido por el Tribunal mantenga carácter de reservado, es decir que no se difundan los nombres de las personas incluidas en el mismo.

Desde el jueves pasado, por la tarde, Cristina Kirchner se encuentra monitoreada a través de una tobillera. Ese control no determina en qué sector de su departamento está, sino que no viole el radio impuesto que rige en el otorgamiento del beneficio de la morigeración de la pena.

Como contó Clarín, si Cristina desea continuar contando con el servicios de sus secretarios privados, deberá incluirlos en el listado por fuera de las categorías impuestas por el Tribunal y sólo podrán ingresar "cuando se analice lo presentado y se autorice definitivamente quiénes están autorizados a acceder al departamento" donde se cumple el arresto domiciliario. **/ Lucía Salinas**

ARCHIVO

REPUDIO. Griselda Petri dijo que el documento publicado es "contrario al proceso de transformación y recuperación de la Argentina"

Rechazo mendocino a la postura nacional de mujeres radicales

AÑO ELECTORAL. Un congreso realizado en La Pampa descartó una posible alianza con Milei. El "petrismo" y el "cornejismo" contrarios al documento.

Martín Fernandez Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Encuentro Nacional de Mujeres Radicales que se llevó adelante en La Pampa este fin de semana, terminó acercando posiciones entre los dos bandos enfrentados de la UCR Mendoza: los hermanos Petri y el cornejismo. Es que el documento final rechazó la posibilidad de entablar una alianza entre el partido centenario y La Libertad Avanza, por lo que surgieron críticas desde ambos sectores.

La vicepresidenta del partido, Griselda Petri, directamente decidió faltar al XII Congreso de Mujeres Radicales " por ser contrario a las ideas que abrazo y defiendo", anunció en su cuenta de X.

Luego, repudió el texto que surgió del encuentro: "Repudio el documento publicado, no solo porque atrasa si no porque es contrario al proceso de transformación y recuperación de la Argentina que está llevando a cabo el Gobierno Nacional sacándola del efecto de posguerra que nos dejó la corrupción Kirchnerista", sentenció.

Fueron más de 140 las mujeres radicales mendocinas que participaron del encuentro y denunciaron que, pese a tener una gran participación en los distintos talleres que se llevaron adelante, "nuestra voz no fue manifestada" en el documento final emitido por el Congreso en el que se expresa el rechazo a la posibilidad de una alianza electoral con La Libertad Avanza.

"Desde Mendoza nos organizamos para garantizar la participación de mujeres de todos los departamentos. Gracias a ese esfuerzo, fuimos más de 140 mujeres radicales mendocinas a La Pampa: el contingente más grande del 12° Encuentro Nacional de Mujeres Radicales. Estuvimos presentes, participamos en los talleres, aportamos desde la militancia, la experiencia y el territorio", pero "el documento final no refleja lo vivido ni lo trabajado. No se nos consultó. No se nos escuchó. Y no nos representa", subrayaron.

La diputada provincial Evelin Pérez, titular de la Secretaría de la Mujer, afirmó que esa forma de hacer política no es avalada por el radicalismo mendocino, exigiendo en ese sentido un espacio federal donde sean escuchadas las voces.

"Como mujeres radicales que apostamos a la escucha, a la participación partidaria, a los espacios de construcción de poder para las mujeres, exigimos respeto y ser escuchadas. Estas formas de hacer política no las avalamos ni dentro de fuera de nuestro partido. Exigimos respeto, federalismo, escucha y empoderamiento para los espacios de las mujeres, que deben ser transversales y que deben escuchar a sus bases", puntualizó.

Finalmente, adelantaron que "muy pronto se convocará a todas las mujeres radicales de Mendoza para compartir los documentos trabajados y construir juntas los ejes de acción para nuestra provincia. Porque el radicalismo debe ser feminista, federal, sororo y representativo".

La vicepresidenta de la UCR provincial, Griselda Petri, no concurrió al encuentro y después expresó su rechazo desde su cuenta en X.

Críticas desde la juventud

Florencia Lima, presidenta de la JR Mendoza, dijo que este documento "incluye posicionamientos nacionales partidarios que nunca se debatieron y no nos representan. Nosotras creemos y estamos convencidas de la importancia de un partido federal que represente la autonomía de todas las provincias. Y eso en este documento, se está vulnerando".

"Desde Mendoza hemos conquistado derechos, modernizado el Estado, llevado adelante reformas profundas y queremos acompañar a nuestras correligionarias en provincias donde ese camino aún no comenzó", subrayó Lima, quien dejó en claro que "ese fue nuestro objetivo".

La titular de la Juventud Radical, expuso además que durante los talleres desarrollados en el Encuentro, cuestiones como Ficha Limpia, Boleta Única, "que son una realidad en Mendoza, las hemos naturalizado acá en nuestra provincia, pero en otras provincias aún ni siquiera comienzan ese caminito. Somos una provincia modelo, fuimos el contingente más numeroso y minimizan nuestra voz", concluyó.

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA

EXPTE. N° 3560/2025.

COMPRA DE MATERIALES PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE DISTINTOS BARRIOS.

Fecha apertura de ofertas: Día 30 de Junio de 2025 / **Hora:** 10:00. **Presupuesto Oficial:** $ 745.354.120,00. **Valor del Pliego:** $ 745.354,00. **Sellado:** Según Ordenanza Tarifaria N° 2268/2024 ARTÍCULO 74, y su modificatoria N° 2318/2025.

Informes y retiro de pliegos en: Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco. Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. - Cel. N°260 4631864. **Dirección de CASA DE MALARGÜE**, sito en Av. Las Heras N° 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. **Centro de Información Turística de Malargüe,** Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). N° CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

El Gobierno destina más fondos para escuelas y para el metrotranvía

CUENTAS PÚBLICAS. La suba es de $925 millones para infraestructura educativa y $16.000 millones para el transporte.

El presupuesto del Gobierno provincial para este año fue elevado en más de 925 millones de pesos, cifra que será destinada al Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, a cargo de Tadeo García Zalazar.

El decreto publicado hoy en el Boletín Oficial (1323, del 17 de este mes) consigna que en una resolución anterior se establecía la transferencia de 697 millones de pesos para infraestructura y equipamiento y 1.486 millones de pesos para el fortalecimiento edilicio de jardines de infantes.

Sin embargo, la pieza aclara también que "por razones de prudencia, se ha determinado que el presupuesto se incremente por un monto inferior al calculado en principio".

De allí surge la cifra total del incremento presupuestario ($925.424.929,74). No obstante, el artículo 3 aclara que "las erogaciones que se realicen en base al incremento presupuestario otorgado por este decreto deberán ajustarse en cuanto a su monto y oportunidad a las cifras realmente recaudadas y serán destinadas al fin previsto por la ley de afectación".

Hay que recordar que la pauta de este año para el ministerio que controla García Zalazar asciende a $1.1 billones, constituyendo el 25% del presupuesto provincial de manera directa.

Si se suma lo referente a la Ley de Financiamiento Educativo, los subsidios al transporte, y lo vinculado a infraestructura cuyas partidas están en otros ministerios, la pauta alcanza al 28% de la masa presupuestaria total.

Del total de recursos, hasta ahora Educación contaba con $ 1.006.610.977.045; Infancias con $ 44.814.664.542, Infraestructura $ 47.565.401.564, y Cultura, $14.035.391.562.

Metrotranvía

En tanto, el jueves pasado se había dispuesto una transferencia de capital por más de $16.230 millones a la Sociedad de Transporte de Mendoza (STM) con el objetivo de avanzar en la ejecución de las etapas III y IV del proyecto de ampliación del Metrotranvía.

Según el expediente administrativo, el aporte solicitado por la empresa estatal se destinará a cancelar certificados de obra correspondientes a las etapas mencionadas. Se acompañó la solicitud con documentación técnica, contable y contractual, incluyendo el contrato de ejecución con la empresa Construcciones Electromecánicas del Oeste S.A., adjudicataria del proyecto.

Antes, el Ejecutivo había emitido un decreto por el que aprobó una modificación del Presupuesto 2025 para incorporar un incremento de $19.882 millones. Este monto forma parte de un préstamo total de $29.882 millones otorgados por el Banco Nación, destinado a financiar los costos de inversión que demanda la ampliación del Metrotranvía.

Por otra parte, a través del Decreto 1065, el Ejecutivo provincial dispuso un aporte irrevocable de capital de $890 millones a favor de la Sociedad de Transporte de Mendoza S.A.U.P.E., la empresa estatal encargada de operar el sistema.

Los fondos fueron destinados a cubrir gastos de operación, logística y obligaciones vinculadas a la incorporación de nuevas unidades tranviarias adquiridas al sistema de transporte metropolitano de San Diego, California, en los Estados Unidos.

SUTE
Sindicato Único de Trabajadores de la Educación

Convoca a Plenario Provincial Extraordinario

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 del Estatuto.

Orden del día

1-Elección de Mesa Directiva del Plenario.
2-Lectura y consideraciones del Acta Anterior.
3-Designación de dos miembros para refrendar el Acta.
4-Informe del Secretariado Ejecutivo Provincial.
5-Tratamiento de la enajenación de inmuebles según Art. 7 Estatuto SUTE (*).
6-Convocatoria a Elección de SUTE y Elección de cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para conformar Junta Electoral SUTE-CTERA de conformidad con lo establecido en el Art. 127 Estatuto SUTE.
7-Paritaria Provincial.
8-Resoluciones al respecto.

MIÉRCOLES 2 JULIO 10:00 HORAS

Lugar: Camping SUTE

Ruta Provincial Nº34 S/N, Jocolí Viejo.

Las acreditaciones se realizarán de 9:00 hs. a 10:00 hs.

*Nota *5 Inmuebles:*

San Rafael: Fracción Camping SUTE San Rafael - Calle El Toledano S/N Las Paredes. Guaymallén: -Calle Serú – Buena Nueva - 361m2 y 2319m2. -Barrio SUTE Lote 3 M-E Calle II y Lemos.

Economía

GENTILEZA

ESCENARIO. Paolina señaló que el sector privado espera una reforma tributaria realizada por el Congreso para que se equiparen las cargas con la apertura de importaciones.

Mendoza evalúa un RIGI propio para atraer dólares

IMPUESTOS. El tributarista Ricardo Paolina -que se reunió con el ministro de Producción- sugirió que la provincia implemente un régimen de incentivos focalizado en la minería para acelerar inversiones.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

El especialista en tributos, Ricardo Paolina –socio del estudio Lisicki, Livtin & Abelovich- estuvo en Mendoza para dar una charla en la Unión Industrial de Mendoza (UIM). En una entrevista exclusiva con **Los Andes**, habló sobre la actualidad fiscal y la importancia de bajar la carga impositiva para disminuir el costo extra con el que las empresas argentinas compiten en el mundo. En este marco, también se reunió con el ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu, para intercambiar ideas con relación al programa de incentivo de inversiones (RIGI).

"Este plan tendrá efecto en Mendoza ya que la minería es una tarea que está encarando este Gobierno y puede ser un recurso importante para la provincia", anticipó Paolina.

El profesional observó que el RIGI dará frutos importantes en cuanto a inversiones y expresó que hubo un cambio en el sistema de coparticipación federal, pero no se ha dado aún una respuesta adecuada. "Hay regímenes muy distorsivos como son los Ingresos Brutos, pero para las provincias es su principal fuente de recaudación", señaló el especialista. En este marco, concedió que no es sencillo bajar este impuesto para los gobiernos ya que representan entre el 70% y el 90% de sus recaudaciones. "Reformarlo implica dar pasos sobre seguro porque si no se desfinanciaría a las provincias", comentó Paolina y agregó que para hacerlo se necesitan acuerdos amplios.

El profesional, que dio una charla de actualidad fiscal e información estratégica para tomar decisiones junto a Noelia Roggerone, recordó que las dificultades de este impuesto se relacionan con que está en cada etapa de la producción y, cada vez, hay que cargarlo al precio con la distorsión que eso implica. "Este costo acumulativo lo paga el consumidor que abona un producto a un precio mayor que el que existe en el mercado internacional", puntualizó Paolina.

A nivel nacional, las retenciones y los impuestos sobre créditos y débitos también son muy distorsivos. Por este motivo, aunque la Nación debe realizar una reforma impositiva, de nada valdría si provincias y municipios no acompañan.

"La Argentina ha estado absolutamente distorsionada por la carga nacional, provincial y municipal que tenemos y esto ha llevado a las empresas a tener que tomar decisiones que escapan al contexto de producción", comentó el profesional. Con relación al famoso costo argentino, Paolina observó que no solo se trata de disminuir o modificar los tributos mencionados sino que será preciso realizar grandes acuerdos. Porque si solo se hacen reformas fiscales, los cambios quedarán a mitad de camino.

Y ejemplificó: "Las pymes necesitan que se reformule el régimen laboral vigente y tal vez no se trate solo de los costos de un empleado o de seguridad social". Es que la industria del juicio, la incertidumbre que le produce a un empresario pyme tomar gente a sabiendas de que puede tener luego reclamos ilógicos, que han sido apoyados por la Justicia, también distorsiona cualquier actividad. "Hay demasiadas ineficiencias y eso hace que el costo sea alto".

"Creo que Mendoza podría tener un RIGI propio con Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliario y Automotor", comentó el tributarista Paolina.

Deudas pendientes

El sector privado espera una reforma tributaria realizada por el Congreso para que se equiparen las cargas entre la apertura de importaciones y la baja de lo que cuesta producir en el país. Mientras tanto, el profesional destacó que la llamada ley pyme o de fomento de inversión para proyectos menores a los U$S 200.000 podría implementarse por dos vías. "Tal vez habría que trabajar sobre las pyme que van a estar vinculadas con los grandes proyectos del RIGI", comentó Paolina. Agregó que para los proveedores de estas industrias se podría contemplar alguna reducción de la carga tributaria para que los costos estén en consonancia con los que maneja la competencia.

"Creo que la provincia de Mendoza podría tener un RIGI propio con Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliario y Automotor", comentó Paolina en alusión a los proyectos mineros que se avecinan. Agregó que esto podría tener un impacto importante que los municipios también deberían acompañar la promoción de inversiones. De este modo, mientras a nivel nacional se producen las transformaciones que pueden llevar más tiempo o mayor necesidad de consenso, desde Mendoza u otras regiones podrían motorizarse cambios que alienten la llegada de capitales.

Otra de las deudas que impactaría en la reducción del costo argentino y que puede trabajarse en los tres niveles (provincia, nación y comunas) es la reducción de impuestos en la financiación. "Una de las cuestiones que se plantea hoy es la falta de reactivación del comercio y para eso se necesita financiación", subrayó el profesional. Explicó que una de las formas de hacerlo es que se pueda comprar en cuotas con tasas convenientes y adecuadas ya que si el pago en partes se eleva demasiado no se utiliza.

La financiación se establece en función de muchos componentes, explicó Paolina. Así, al riesgo de no pago y la inflación se suman los impuestos que suben el precio de los créditos. "Si a las tasas se agrega el 21% del IVA, el 5% de algunas provincias y lo que cobra la municipalidad, la financiación se encarece demasiado", comentó el socio del estudio Lisicki, Livtin & Abelovich. Y agregó: "Este impuesto lo paga el consumidor final, el que necesita comprar, por lo que es preciso reclamar y comprender que es una pata clave para que el país se pueda reactivar".

¿Qué pasa con los dólares bajo el colchón?

El tributarista Ricardo Paolina analizó el plan del Gobierno para reactivar la economía incentivando a los argentinos a movilizar los dólares que mantienen guardados. A su entender, la propuesta enfrenta un desafío central: recuperar la confianza ciudadana tras años de políticas fiscales invasivas e incumplimientos del Estado. "El dólar no va a subir como antes, por lo que tenerlos guardados pierde sentido. Pero hay que reconstruir la confianza", afirmó. Paolina explicó que el plan oficial se basa en dos ejes. El primero es generar credibilidad entre los contribuyentes, quienes han sido "violentados en su vida íntima" por un sistema que exigía el pago de tributos mientras desplegaba mecanismos de vigilancia a través de bancos, escribanos o colegios profesionales. "El Estado debe centrarse en las grandes rentas y dejar de husmear en la vida de los ciudadanos comunes". El segundo eje apunta a facilitar el blanqueo de ahorros que, aunque en su mayoría obtenidos legalmente, fueron ocultados ante una presión fiscal asfixiante. Para ello, se requiere una modificación en la Ley Penal Tributaria, cuyo proyecto ya fue enviado al Congreso. "Es necesario que esa economía informal pueda incorporarse al sistema formal".

Licitación pública

IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS

ADQUISICIÓN BALDOSAS PARA RENOVACIÓN DE VEREDA EDIFICIO.
SEDE CENTRAL

Lugar: Barcala 202, Mza.
Expediente: N° 2025 01509896
Apertura: 2/7/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 16.899.370,88

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.

www.irrigacion.gov.ar

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº: 140-SSA-2025

Proyecto **"COLECTOR INDUSTRIAL RAWSON"**, a ejecutarse en los Departamentos de Godoy Cruz y Maipú, Provincia de Mendoza

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental – Expediente:
EX-2024-09811274-GDEMZA-SAYOT
Fecha: 8 de Julio del 2025, a las 10:00 horas

Lugar: "Plataforma Web ZOOM" – Una vez completado el formulario de inscripción, se les enviará a los interesados un link al correo electrónico declarado para inscribirse e ingresar al seminario Web ZOOM de la audiencia pública.

SÍNTESIS DE LA MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:
El proyecto denominado "Colector Industrial Rawson" tiene como objetivo la construcción de un colector de agua de efluente tratado para su traslado desde la cervecería Andes de Cervecería y Maltería Quilmes en Godoy Cruz, Mendoza, hacia el Sistema del Colector Pescara, asegurando su disposición final en cumplimiento con lo requerido por el Departamento General de Irrigación y favoreciendo la reutilización del recurso hídrico para riego agrícola.
Actualmente, estos efluentes son previamente tratados in situ en una planta de tratamiento de efluentes de tecnología aeróbica de clase mundial mediante el sistema de lodos activados, monitoreo permanente online y clorado, para posteriormente ser descargados en el Canal Cacique Guaymallén.
Este proyecto consiste en la construcción un colector subterráneo de 8.600m con cañería PVC 315mm, diseñado para transportar hasta 136 m3/h de agua de efluente tratado. Su recorrido atraviesa los municipios de Godoy Cruz y Maipú. Además, involucra dos cruces en la RN40 y vías del metrotranvía (STM), en este tramo para la instalación de la cañería se empleará la tecnología tipo "tunnel linner", para evitar cortes de tránsito y ferroviario.

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS
Esta medida representa un beneficio significativo para el sector agropecuario. Durante la etapa de funcionamiento, el proyecto traerá consigo impactos mayormente positivos, optimizando la gestión de efluentes industriales y permitiendo su reutilización para riego agrícola, manteniendo los altos estándares de tratamiento actuales y su riguroso monitoreo a través de telemetría y regulares análisis de laboratorio. Por otra parte, dado que el entorno donde se desarrolla el proyecto se caracteriza por ser una zona urbanizada, con una red consolidada de infraestructura vial y de servicios públicos por lo que se requiere un enfoque planificado para minimizar afectaciones al tránsito y el acceso a servicios esenciales. La proximidad a establecimientos educativos, centros de salud y áreas comerciales hace necesario un plan de comunicación efectivo para minimizar las molestias a la comunidad y garantizar la fluidez en la circulación.

MITIGACION DE IMPACTOS.
El proyecto contempla la implementación de medidas de protección ambiental para prevenir, minimizar o mitigar los impactos negativos, así como potenciar los impactos positivos. Como medida inicial, se enfocó un plan de relacionamiento y comunicación que parte de la identificación de actores y acercamiento a ellos mediante entrevistas, talleres y visitas a las instalaciones de tratamiento de efluentes y encuentros de dialogo. El objetivo de dicho plan es mantener informados a los vecinos, comerciantes y establecimientos esenciales sobre el avance de la obra y los plazos de intervención. También contempla mecanismos de atención de consultas y reclamos. Esto garantizará una adecuada convivencia entre el desarrollo del proyecto y la comunidad local, fortaleciendo la aceptación social del mismo.
Durante la etapa de construcción, para minimizar la afectación temporal a la calidad de aire, se contempla humedecer materiales y caminos periódicamente para minimizar la dispersión de material particulado y se llevará a cabo un mantenimiento preventivo de la maquinaria para reducir las emisiones gaseosas. En cuanto al ruido y las vibraciones, se adoptarán restricciones horarias para las actividades más ruidosas. Para evitar interrupciones en los servicios públicos, se han tramitado las interferencias y se implementará un Plan de Contingencias. Respecto al manejo del suelo se reutilizará el suelo extraído para el relleno de zanjas. Se dispondrá de un Plan de Gestión de Residuos para el correcto manejo de los mismos. En el caso del recurso hídrico, se implementarán medidas para optimizar el uso del agua en las pruebas hidráulicas.
La ejecución del proyecto no requiere la erradicación de árboles, sin embargo, se implementarán medidas de protección para evitar daños a raíces y ramas. En primer lugar, se realizó un inventario del arbolado público a lo largo de toda la traza del proyecto, y se coordinará conforme a avances de obra la poda preventiva de los mismos en conjunto con cada municipalidad. Además, el personal trabajando contará con capacitaciones sobre la importancia del arbolado público y las buenas prácticas para evitar daños durante excavaciones. Finalmente, durante la ejecución del proyecto, se mantendrá el riego de los forestales presentes sobre el tramo intervenido.

Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Abog. Bruno De Pasquale representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría de Ambiente, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo:
audienciasambiente@mendoza.gov.ar.

Sociedad

Evaluaciones: el 18% de los alumnos tiene un nivel crítico en lectura

EDUCACIÓN. Sin bien el test del Gobierno señalan mejoría, casi el 50% de los chicos no supera el nivel básico y en secundaria el resultado es magro.

LOS ANDES

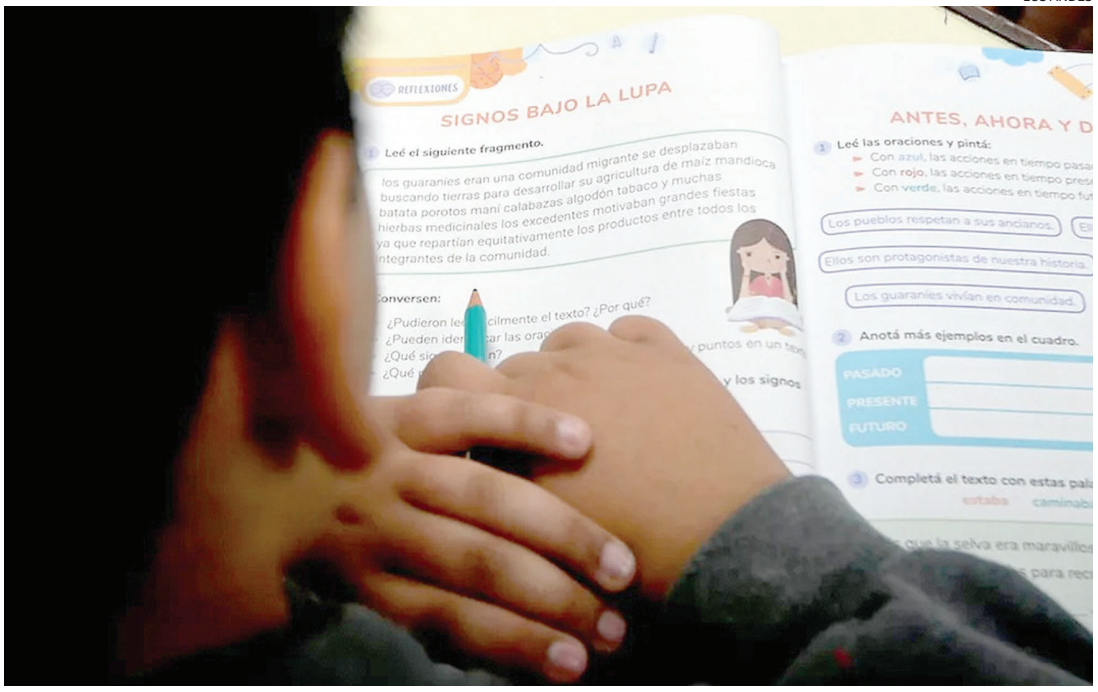

REALIDAD AULICA. En 3 años, la proporción de chicos en nivel crítico en lectura bajó nueve puntos porcentuales.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La proporción de alumnos que se encuentran en nivel crítico en lectura está por primera vez por debajo del 20% en el nivel primario en las escuelas de Mendoza. El primer relevamiento, de los tres que se hacen en el año, da cuenta de que es el indicador más bajo desde que se realiza el Censo de Fluidez Lectora, que comenzó a hacerse de manera completa en 2022.

En 3 años, la proporción de chicos en nivel crítico en lectura pasó de 27% al 18%.

Del mismo modo, por primera vez los alumnos que no superan el nivel básico están por primera vez por debajo del 50%, según los datos registrados por Dirección General de Escuelas (DGE).

No deja de ser una proporción preocupante si se tiene en cuenta que la mitad de la matrícula tiene problemas con la lectura, una habilidad sustancial para el aprendizaje. Sin embargo, hay que destacar que se aprecian mejoras.

También se observan en cuanto a la proporción de alumnos que se encuentran por encima del nivel básico, que pasaron de 45% en la primera medición de 2022 a 53% en la última. Los alumnos con nivel avanzado pasaron de 15% a 20%.

Es oportuno recordar que el relevamiento en lectura se enfoca en tres grados focales: tercero y sexto grado de primaria y primer año de secundaria.

Secundaria difícil

El censo abarcó un total de 867 escuelas primarias con una cobertura de 187.473 alumnos. Se sumaron 393 escuelas secundarias y en total, entre los dos niveles se relevaron 315.256 alumnos.

En secundaria el panorama parece ser bastante más difícil de afrontar. Allí hay mejoras pero son pequeñas o prácticamente nulas.

La proporción de alumnos que no superan el nivel básico prácticamente se mantiene inamovible desde aquella primera medición. El 52% del 2022 pasó a 53% en la última medición.

Pero allí los estudiantes de nivel crítico pasaron de 22% a 19%. En tanto, los alumnos de nivel avanzado en lectura pasaron de 13% en 2022 a estancarse en el 12% durante los últimos años.

Tercer grado mejora en lectura

Tercer grado es un año focal, tanto para las estrategias mendocinas como a nivel nacional. Se trata de un grado en el que se pone la mirada teniendo en cuenta que los chicos están saliendo del ciclo básico y se espera que ya cuenten con determinadas habilidades sustanciales para seguir con el resto de la trayectoria.

Justamente en ese grado es que a nivel nacional se detectó que casi la mitad de los alumnos argentinos no alcanzan el nivel mínimo de lectura, lo que implica que no entienden lo que leen. Según datos del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE), esto alcanza a 46% del alumnado lo que disparó una campaña Nacional de alfabetización.

Es justamente en los grupos focales donde se observan mayores mejoras en el censo local.

En tercer grado, el porcentaje de estudiantes en nivel crítico al inicio del año se redujo del 32% en 2022 al 20% en 2025. En tanto, la proporción de estudiantes en nivel avanzado se duplicó y pasó de 11% en 2022 a 22% este año. Esta proporción es además la más alta hasta ahora.

También se aprecia un resultado similar en el seguimiento de la misma cohorte: entre los alumnos que en 2024 iban a segundo grado, 34% tenía nivel crítico y al ingresar este año a tercero eran solo 20%. También se duplicó la cantidad de chicos en nivel avanzado que pasaron de 10% a 22%.

Resultados parecidos se ven en sexto grado, otro año focal, que pasó de 20% del estudiantado con nivel crítico en 2022 a 11% este año; en el nivel avanzado se pasó de 22% a 28%.

Comprensión: 7 de cada 10 chicos con problemas

Luego de masificar el relevamiento en lectura, el gobierno escolar decidió enfocarse en un paso superador y apuntó a evaluar la comprensión lectora en los grados focales: tercero y sexto grado de primaria y primer año de secundaria.

En tercer grado 59% respondió correctamente más del 60% de la evaluación. En tanto, en sexto grado 59% respondió correctamente el 50% de los contenidos evaluados.

Sin embargo, en tercero, solo 28% tuvo buenos resultados en la interpretación. Esto quiere decir que 7 de cada 10 alumnos de ese grado tienen problemas para interpretar lo que leen. Esa proporción ascendió a 50% en sexto grado.

En tanto, seis de cada 10 chicos obtienen buenos resultados en reflexión y evaluación, esto implica que hay cuatro que no lo logran.

El censo abarcó un total de 867 escuelas primarias con una cobertura de 187.473 alumnos. A las que se sumaron 393 escuelas secundarias.

El censo

El censo comenzó a implementarse en tres mediciones anuales y en todos los estudiantes a partir de 2022. Antes se había realizado de manera muestral en algunos grupos.

La DGE salió a mostrar desde el primer momento los buenos resultados, como una estrategia efectiva para darle batalla a los principales desafíos que muestra el alumnado argentino en habilidades básicas. Luego se sancionó en la Legislatura el Plan Estratégico de Alfabetización de Mendoza, que apunta a garantizar la alfabetización como una política de estado.

"Tuvimos un muy buen arranque de año, comparado con años anteriores. Bajaron los niveles críticos y aumentaron los niveles satisfactorios", afirmó el ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar. Destacó las políticas aplicadas, como la entrega de materiales, mayor capacitación docente y estrategias focalizadas.

"Por primera vez podemos seguir una cohorte y observar mejoras sostenidas", subrayó la subsecretaria de Educación, Claudia Ferrari. La funcionaria adelantó que el próximo paso será fortalecer la producción oral y escrita.

MÁS PERIODISMO

Una reflexión sobre el oficio, los medios, las nuevas tecnologías y su impacto social, a cargo de la licenciada en Comunicación Social y periodista que trabajó en radios y en el exdiario Mendoza. También fue directora de Radio Nacional Mendoza.

Crónica de un oficio que resiste

Gabriela Figueroa

Celebro ser parte de esta cruzada nostálgica —y necesaria— que nos invita a mirar atrás para entender qué somos hoy. Agradezco la convocatoria de Los Andes y me sumo a lo que ya han plasmado en este espacio mis entrañables colegas del diario Mendoza, ese semillero glorioso que cerró en 1990: Mercedes Fernández, Luis Gregorio, Roque Grillo. Y también las plumas sabias de Los Andes, como la del maestro Jorge Enrique Oviedo, entre otros.

Vengo de los días en que el periodismo olía a tinta y a calle. No se hablaba de "comunicadores sociales": éramos periodistas. Y vivíamos en la calle. Ahí se cocinaban las noticias, se cruzaban las versiones, se palpaba el pulso del día. Las mesas de café eran nuestras redes sociales: allí se compartían las primicias, entre silencios, códigos y miradas. Hoy, en cambio, las verdades se buscan en Instagram. El periodista se sienta frente a una pantalla, y la calle —esa vieja escuela— se mira desde Google Maps.

Las tildes azules sin responder han reemplazado las largas charlas telefónicas. Las redacciones ya no huelen a humo ni a apuro. Y aquella carrera extraña que estudiábamos —Comunicación Social, rara y poco comprendida— era el camino de quienes queríamos pintar nuestra aldea. Ahora la globalización exige que pintemos el mundo. Pero, ¿cuánto mundo puede cargar una sola pluma?

La tecnología nos dio inmediatez, precisión, alcance. Nos dio, también, una sobrecarga de estímulos, un vértigo constante. Las redes son compañía inevitable: un espejo de lo que somos y de lo que evitamos ver. Aprendemos —a veces— a elegir qué voces seguir, qué medios consumir. Y así vamos, reeducándonos, mientras cada uno protagoniza su propia historia desde el celular, rumbo a una inteligencia artificial que promete alfabetizarnos en este nuevo siglo... si aprendemos a usarla.

Recuerdo a Gustavo Solanes, gigante de la radio mendocina. Decía que quien nace periodista no puede vivir de otra cosa. Y tenía razón. Aunque los sueldos sean malos, aunque no estemos matriculados, aunque algunos bastardeen la profesión usándola como un simple comercio.

Aun así, queda algo en pie: la esperanza. Esa esperanza terca de que los jóvenes —en sus casas, en las universidades— sean formados con valores. Que no olviden que comunicar, con tecnología o no, en el fondo, es un acto de humanidad.

Yo creo en eso. Tal vez porque después de más de 40 años de oficio, aprendí que lo último que se pierde no es la objetividad perfecta —eso es un mito—, sino la esperanza. Esa, sí, es nuestra mejor fuente.

La ola polar y el trabajo para asistir a las personas que viven en la calle

SITUACIÓN SOCIAL. Hay unas 520 personas sin techo en el Gran Mendoza. Existen cuatro refugios para albergar a personas que viven en las calles.

TRISTE REALIDAD. Cada vez hay más personas que toman como hogar la entrada de algún comercio, un parque o plaza.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La problemática de las personas en situación de calle se agrava debido al contexto de vulnerabilidad socioeconómica. Cada vez, se sabe, hay más personas que toman como hogar la entrada de algún comercio, parque o plaza, incluso el frente de alguna vivienda.

Pero ahora la situación se vuelve más crítica: el frío se instala con el ingreso de una ola polar (que en Mendoza tiene registros récord por debajo del punto de congelamiento, incluso en zonas urbanas) y, con ello, no solo su padecimiento sino incluso el riesgo de jugarse la propia vida.

La Iglesia, en un duro comunicado denunció que murieron dos personas a causa de las bajas temperaturas: una en Ciudad y otra en San Martín. Este complejo escenario pone en alerta al sistema, activa acciones y la preocupación por parte de las diferentes áreas que intervienen.

Pobreza y otras problemáticas

El ingreso del invierno intensificó una problemática estructural: la situación de calle. Esta semana, la ola polar puso a Mendoza entre las zonas más afectadas por las bajas temperaturas, con localidades como Malargüe, San Rafael y el Gran Mendoza figurando entre las más frías del país.

Según el Servicio Meteorológico Nacional rige el alerta amarilla por temperaturas extremas, que representan un riesgo para los vulnerables.

La región metropolitana concentra la mayor cantidad de personas en situación de calle, un fenómeno vinculado a la pobreza estructural, falta de acceso a la vivienda y al trabajo.

En Mendoza, el 6,7% de la población es indigente, es decir, no alcanza a cubrir la canasta básica de alimentos. Esto equivale a más de 70 mil personas. Además, hay cerca de 447 mil personas pobres en el Gran Mendoza. A eso se suma una alarmante situación habitacional: siete de cada diez inquilinos destinan entre el 30% y el 50% de sus ingresos al pago del alquiler, y un 72% está endeudado. En paralelo, el desempleo creció, con más de 10 mil nuevos desocupados, elevando el total a 36 mil.

En este contexto, el municipio de la Ciudad de Mendoza registró que el 48% de las personas abordadas en calle declaró estar en esa situación por primera vez y desde hace menos de un año. En su mayoría, son varones de entre 25 y 44 años.

Desde las áreas sociales se insiste en que se trata de una problemática compleja, atravesada por múltiples factores: vínculos familiares rotos, problemas culturales, educativos, de salud mental, adicciones, violencia de género y antecedentes penales, lo que dificulta la reinserción social.

Tres localidades de Mendoza estuvieron en el top ten del ranking de las zonas de más bajas temperaturas en el país: Malargüe, San Rafael y el Gran Mendoza.

Las calles de la Ciudad de Mendoza reúne más casos

Sobre la Ciudad recae la mayor proporción de personas en situación de calle. Desde la comuna señalaron que, de acuerdo a los diálogos mantenidos con todos los actores involucrados en los meses previos, se acordó focalizar los servicios de refugios en lo que ofrece el Gobierno de Mendoza.

Explicaron que se decidió fortalecer la red disponible ya que, entre otras cosas, mantener el refugio en el hotel Huentala era muy caro. La municipalidad hace su propio abordaje tratando de resolver necesidades inmediatas, aportándoles bolsas de comida y tratando de derivarlos a los refugios disponibles. Otra de las acciones tiene que ver con intentar recomponer el vínculo familiar.

Asimismo explicaron que quienes retiran colchones, frazadas o pertenencias no son los recolectores sino que quienes trabajan con ellos son los preventores que intentan llegar a un acuerdo y derivarlos a un lugar adecuado para recibir una asistencia integral, pero que a veces esto no es posible y deben tomar la medida extrema de retirarlos del lugar.

En lo que va del año, la comuna ha abordado a 115 personas en situación de calle de las cuales 31 son vecinos de capital. Muchos incluso vienen de fuera de la provincia, lo que complejiza el abordaje

Mendoza tiene cuatro refugios operativos

De acuerdo a fuentes del estado, con la llegada del invierno no se implementarán nuevas estrategias sino que se fortalecerán las ya implementadas, hay en total cuatro refugios establecidos en el Gran Mendoza (tres para varones y uno para mujeres), en coordinación con organizaciones civiles.
Dos pertenecen a la organización Remar, uno en calle Federico Moreno de Ciudad y otro calle Dorrego (Las Heras). En la calle Allayme (Guaymallén), que pertenece a la Asociación Centro Integrador Fuente. Por último, el Hogar El Camino en calle Hilario Cuadros de Guaymallén.

Priscila Segura, directora de Contingencia Social, reconoció: "Hay un crecimiento, no lo vamos a negar. El tema que más nos preocupa es el de los desalojos. Ya no se trata solo de personas solas, sino de familias". Explicó que en algunos casos se brinda ayuda económica en coordinación con los municipios, aunque se trata de una asistencia excepcional.

Se estima que unas 520 personas viven en las calles del Gran Mendoza. De ellas, unas 240 están alojadas en refugios estatales, que aún cuentan con 30 plazas disponibles, ampliables en caso de emergencia.

La voz de la iglesia

Frente a esta realidad, la Iglesia de Mendoza emitió un comunicado en el que advirtió sobre la falta de respuestas suficientes. "Ya despedimos a dos hermanos en situación de calle, uno en Ciudad y otro en San Martín, quienes fallecieron por el frío", señalaron. La Iglesia cuestionó que las frazadas y abrigos donados sean recolectados por camiones de basura, dejando personas desprotegidas.

El vocero del Arzobispado, Marcelo De Benedectis, reconoció más personas en la calle, "Ya con dos personas fallecidas por frío, la respuesta es claramente insuficiente", afirmó, y pidió dejar de pensar en estadísticas para enfocarse en la vida.

Sobre el trabajo conjunto, De Benedectis consideró: "Comenzamos bien a principios de año, pero quizás la gravedad del problema se diluyó entre tantas urgencias. Necesitamos reencontrarnos todos los actores yplanificar acciones de corto, mediano y largo plazo".

Excelente oportunidad de inversión.
Lotes en La Vacherie Country Golf.

Válido hasta el 30/06/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Entrega y saldo financiado
a 10 años en dólares +tasa variable*

(*) Tasa BONOS DEL TESORO de los EEUU a 10 AÑOS. Ejemplo al 28/05/25: TNA 4,47%

Comercializa:
GD Grupo Dinosaurio
www.grupodinosaurio.com
Contacto:
+54 9 (261) 553 4395

Hospital Español
de Mendoza

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados asociados:
La Junta Directiva de la Sociedad Española de Beneficencia y Mutualidad – Hospital Español de Mendoza -, tiene el agrado de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo y dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 18°, 19°, 21°, 22°, 23°, 27°, 40° y 42° de los Estatutos Sociales de la referida Sociedad Mutual, a llevarse a cabo el día 24 de julio de 2025 a las 19:00 hs., en la Administración de la Institución ubicado en Calle San Martín 965 del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; en caso de no alcanzar el quórum, en la hora fijada, la Asamblea General Ordinaria se constituirá válidamente en Segunda Convocatoria, en el mismo lugar, el día 24 de julio de 2025, treinta minutos después, con los Socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al doble del número de Miembros Directivos y Fiscalizadores, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º-Nombramiento de dos (02) Socios presentes para que, con el Presidente y Secretario, redacten y firmen el Acta de la Asamblea y realicen con el Secretario el escrutinio de la votación a que se someterá el punto 4°.

2°-Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Memoria presentada por la Junta Directiva con el Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio 2024/2025, cerrado el 31 de marzo de 2025.

3°- Consideración de la gestión realizada durante el Ejercicio por los Señores Directivos y su aprobación, si así resultare, por parte de la Asamblea.

4º-Elección de:
a)Cuatro (04) Miembros Titulares para integrar la Junta Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato.
b)Cuatro (04) Vocales Suplentes de la Junta Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato.
c)Un (01) Vocal Suplente de la Junta Directiva, para cubrir vacante con vencimiento en el año 2028.
d)Tres (03) Miembros del Jurado, en reemplazo de los que terminan su mandato.
e)Uno (01) Miembro del Jurado, para cubrir vacante con vencimiento en el año 2027.
f)Uno (01) Miembro Titular de la Comisión de Fiscalización en reemplazo del que termina su mandato.
g)Uno (01) Miembro Suplente de la Comisión de Fiscalización en reemplazo del que termina su mandato.
h)Uno (01) Miembro Suplente de la Comisión de Fiscalización para cubrir vacante con vencimiento en el año 2027.

5º-Informe de Junta Directiva por la adquisición de dos inmuebles (Art. 4° Estatutos Sociales) sitos en:
a)Calle Juan de Garay N° 146 de Godoy Cruz (colindante con el Hospital). Superficie de 201,44m2.
b)Calle Juan de Garay Nº 192 de Godoy Cruz (colindante con el Hospital). Superficie de 421,71m2

SERGIO E. CUERVO
SECRETARIO

JORGE H. SANCHIS
PRESIDENTE

AVISO IMPORTANTE:
1ºTendrán derecho a voto los Asociados Activos con antigüedad no menor de un (01) año desde la fecha de su ingreso a la Sociedad y categoría correspondiente, que presenten documento de identidad y tengan abonada la cuota social del mes de junio del 2024, por lo menos (Artículos 16° y 18° de los Estatutos Sociales).
2ºLos Asociados tienen a su disposición, en la Sede Social, el padrón actualizado de electores habilitados (Artículo 45° de los Estatutos Sociales), ejemplares de la Convocatoria, Orden del Día, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Memoria presentada por la Junta Directiva con el Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio a tratar (Artículo 20° de los Estatutos Sociales).

SUTE
Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación

Convoca a Plenario Departamental Extraordinario

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 del Estatuto.

Orden del día

1- Elección de la mesa directiva del Plenario.
2- Lectura y consideración del acta anterior.
3- Designación de dos miembros para refrendar el acta.
4- Informe del Secretariado Ejecutivo Provincial.
*5-Tratamiento de la enajenación de inmuebles según Art. 7 Estatuto SUTE **(*)**.*
6-Convocatoria a Elección de SUTE y Elección de cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para conformar Junta Electoral SUTE-CTERA de conformidad con lo establecido en el Art. 127 Estatuto SUTE.
7-Paritaria Provincial.
8-Resoluciones al respecto.

MARTES 1 JULIO 9:00 HORAS

Las acreditaciones se realizarán de 8:00 hs. a 9:00 hs.

Nota: el lunes 30 de junio de 2025, a las 18.00 hs., los Jubilados en Asamblea elegirán a sus representantes en las sedes SUTE de cada departamento.

Nota *5 inmuebles en:
- San Rafael: Fracción Camping SUTE San Rafael - Calle El Toledano S/N Las Paredes.
- Guaymallén: -Calle Serú – Buena Nueva - 361m2 y 2319m2.
-Barrio SUTE Lote 3 M-E Calle II y Lemos.

Cronograma de lugar por departamento

- **Capital:** Sede SUTE Central, Coronel Plaza 556.
- **General Alvear:** Sede SUTE, Piérola 923.
- **Godoy Cruz:** Sede SUTE, San Martín Sur 19.
- **Guaymallén:** Salón Sabariego, Godoy Cruz 4935.
- **Junín:** Sede SUTE, Ladislao Segura 213.
- **La Paz:** Sede SUTE, 9 de Julio 694.
- **Las Heras:** Sede SUTE, Doctor Moreno 1762.
- **Lavalle:** Camping SUTE, Ruta Provincial Nº34 S/N, Jocolí Viejo.
- **Luján:** Sede SUTE, Santa María de Oro 845.
- **Maipú:** Sede SUTE, Juan Domingo Perón 347.
- **Malargüe:** Sede SUTE, Adolfo Puebla 730.
- **Rivadavia:** Sede SUTE, Mariano Gómez 530.
- **San Carlos:** Sede SUTE, Echeverría 364, Eugenio Bustos.
- **San Martín:** Sede SUTE, Alsina 560.
- **San Rafael:** Sede SUTE, Olascoaga 529.
- **Santa Rosa:** Sede SUTE, Flacavento 64, Las Catitas.
- **Tunuyán:** Sede SUTE, Juan B. Justo 112.
- **Tupungato:** Sede SUTE, Dionisio Chaca 234.

La Justicia recuperó $74 millones que hackers le robaron al Central

CIBERDELITO. Delincuentes de Brasil utilizaron un troyano para atacar las cuentas de la Cooperadora del hospital y robar $198,5 millones.

Oscar Guillen
oguillen@losandes.com.ar

En el marco de una compleja investigación, la Fiscalía de Delitos Económicos e Informáticos y la División de Análisis Criminal de la Policía de Investigaciones de Mendoza, lograron recuperar $ 74 millones del botín que ciberdelincuentes de Brasil se habían llevado tras vaciar la cuenta bancaria de la Asociación Cooperadora del Hospital Central y Programas Especiales del Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza.

La investigación se encuentra abierta aún y la semana pasada el Procurador Alejandro Gullé mantuvo una reunión con las autoridades de la asociación en el Polo Judicial (Plantamura y San Felipe de Ciudad) para reintegrar al organismo afectado $ 74.680.000 que fueron recuperados, según informaron desde el Ministerio Público Fiscal.

Este hecho de ciberdelincuencia organizada ocurrió el 5 de noviembre de 2024 -por la mañana-, cuando la cuenta bancaria de la asociación con $198.500.000 fue vaciada.

La mecánica utilizada había consistido en el envío de un mail a la entidad que contenía un archivo adjunto en formato PDF infectado. Este, a su vez, descargó un malware (de tipo troyano llamado Grandoreiro, con origen en Brasil), que había permanecido latente en la PC hasta que tomó control y procedió a cometer el hecho delictivo.

Ni bien el caso llegó a la Fiscalía a cargo de las investigaciones criminales relacionadas a la ciberdelincuencia, de inmediato se requirió tanto a Coelsa (Compensadora Electrónica S.A.) como así también a los bancos y billeteras virtuales a los que se derivaron los fondos, el bloqueo de las cuentas y CUIT involucrados.

Gracias a ello, fue posible bloquear los fondos sustraídos en dos cuentas de Mercado Pago. Entre las medidas tomadas, también se le dio intervención a la División de Análisis Criminal con el fin de analizar la computadora afectada.

Según los investigadores, por sus características, la investigación sienta un precedente en Mendoza: es que, por tratarse de un delito transnacional, este hecho puede calificarse como un antecedente de cibercriminalidad compleja y organizada.

Esto, debido a que la sustracción de los fondos se logró valiéndose de un troyano bancario, el cual fue inserto en una de las computadoras de la organización, que fue blanco de este ataque.

El modus operandi de los ciberdelicuentes extranjeros incluyó un complejo entramado de cuentas bancarias y billeteras virtuales mediante los cuales los fondos se convierten en criptomonedas.

LOS ANDES

CIBERCRIMEN. Este delito marcó antecedentes por su desarrollo complejo.

Fondos públicos

El hecho de que la víctima de este cibercrimen fuera una asociación pública no fue menor: porque los fondos que recibe desde el Gobierno son de tipo público y están destinados, por ejemplo, a la adquisición de insumos y tratamientos oncológicos. Por lo tanto, el mencionado recupero guarda en sí un impacto social de trascendencia. Vale decir que en los momentos en que se inició la investigación como hoy, los pacientes que requieren de los servicios que brinda la asociaciónnunca dejaron de contar con sus tratamientos.

Este hecho de ciberdelincuencia organizada ocurrió el 5 de noviembre de 2024, cuando la cuenta bancaria de la asociación fue vaciada.

En ese sentido, Gabriela García Cobos, fiscal a cargo de desentrañar el caso, destacó la importancia del trabajo en equipo llevado adelante entre el MPF y la División de Análisis Criminal de la Policía de Investigaciones de Mendoza. "Son delitos de tipo transnacional; por eso a medida que avanza la investigación nos encontramos con que los victimarios suelen estar en otras jurisdicciones", indicó la magistrada y aclaró que se trata de una investigación compleja que requiere de tiempo para analizar los datos e información que se va obteniendo.

Ocurre que en contraposición a los segundos o minutos que lleva cometer el ciberdelito -la fuga de los capitales fue en un muy corto tiempo debido a que se hicieron sucesivas transferencias a diferentes cuentas-, para reconstruir el robo es necesario "volver hacia atrás en el camino que hace el ciberdelincuente. Por lo tanto, ese aspecto es lo que hace a estos casos más complejos", indicó la fiscal.

RESCATE

Rescataron a una pareja perdida en la zona de Isidris

Una pareja que se había extraviado cuando ascendía el Cerro Áspero, en Las Heras, fue rescatada el domingo por efectivos de la Unidad Motorizada de Acción Rápida. Los protagonistas fueron S.C., de 32 años, y E.M., una mujer de 35, quienes perdieron el rumbo mientras realizaban una excursión a pie en las inmediaciones de la Piedra Isidris. Según informaron fuentes policiales, el rescate se activó cuando el personal de UMAR, que patrullaba la zona, fue alertado sobre la desaparición de los excursionistas. Tras una intensa búsqueda que se extendió por varias horas, lograron localizarlos.

VIOLENCIA

Le disparó a su vecino por no bajar la música

Un hombre de 51 años recibió un disparo de su vecino, luego de que fuera a reclamarle que bajara el volumen de la música. El hecho ocurrió, a las 2.30 de ayer, cuando efectivos policiales fueron alertados por el CEO sobre un hombre herido por arma de fuego en calle Revolución de Mayo al 1500.
Los agentes confirmaron que la víctima (G.J.G.), presentaba una herida de bala en la pierna derecha. La investigación preliminar reveló que la pelea se originó cuando el hombre le reclamó a H.J.V. (37), por el alto volumen de la música.

INVESTIGACIÓN

Hallan muerto a un hombre en una vereda

La Fiscalía de San Rafael investiga la muerte de un hombre que falleció la madrugada de ayer en la vía pública.Se trata de un hombre identificado como D. F. G, de 34 años, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.
A las 5.50, una vecina llamó al 911 para denunciar que en calle Córdoba y Olascoaga había un hombre tendido en la vereda aparentemente sin signos vitales. Minutos más tarde, personal policial de la comisaria 8va y una ambulancia del SEC arribaron al lugar, y la médica constató la muerte. La Fiscalía ordenó investigar.

APP YPF

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA

Con Dinero en Tu Cuenta TOPE SEMANAL $3500

15% DE AHORRO

EN FULL

Pagando con App TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO

ELAION FS Y ELAION AURO
EN BOXES

TOPE SEMANAL $25000

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Una inflación que decrece requiere de un país que crece

Finalmente, sucedió: al cabo de un año y medio de gestión, el Gobierno nacional puede exhibir el número mensual más bajo de la inflación en años, un 1,5%, que quizá sería motivo de preocupación en cualquier otro país, pero que en el nuestro luce como una hazaña.

Esto es todo un logro, ¿qué duda cabe? Pero como París bien vale una misa, es oportuno repasar la mecánica de este logro y a quiénes beneficia. Y a costa de quiénes también se logró.

Sabemos por nuestro largo historial en la materia, dado que convivimos con la inflación desde hace no menos de 80 años, que esta ha socavado no sólo la economía del país, sino que también ha tenido un impacto político indisimulable, ya que erosionó las instituciones y participa en el presente descrédito de la democracia, que en su imperfección no ha podido domeñar a ese monstruo.

Un monstruo que consume la capacidad de ahorro y progreso condiciona la producción y el trabajo y, sobre todo, elimina toda posibilidad de futuro. Con inflación, contrariamente a lo que muchos dirigentes han venido proclamando por años, es imposible un crecimiento sólido y sostenido. Claro que cuando dos elefantes se pelean, la que sufre es la hierba, según reza el proverbio africano.

El hecho es que el formidable ajuste de los últimos tiempos ha complicado a la clase media, convirtió a los jubilados en nuevos pobres y hace sentir su rigor en los sectores de ingresos fijos, sin olvidar la restricción de recursos en áreas sensibles como salud, ciencia y educación. No se trata, claramente, de costos menores.

Atentos al riesgo de que lo instrumental se convierta en un fin, deberíamos preguntarnos por el objetivo perseguido, que no puede ser simplemente la baja de la inflación o la extinción del crónico déficit, dado que ambos objetivos, por sí mismos, nada significan si no forman parte de un programa. Táctica y estrategia, esa es la cuestión.

Y debe convenirse que resulta muy difícil explicarle a un jubilado o a un desocupado cómo mejorará su vida con el registro de inflación del mes pasado.

Lo que se echa en falta es una hoja de ruta que les diga a quienes están soportando el rigor de un ajuste sin precedentes –también inevitable de asumir, si queremos reencauzar al país en el camino de las naciones que progresan– cuál es el puerto de llegada. Es decir, definir un programa productivo que vea más allá de la coyuntura y que convenza a quienes están hoy agobiados.

En otras palabras, ningún esquema económico puede prescindir de lo que le ocurre a la gente.

Por otro lado, nunca debemos olvidarnos que en la Argentina, la inflación es una enfermedad crónica como la que el alcohólico tiene con la bebida. Recordemos que una vez, siendo ministra de Economía de Néstor Kirchner, Felisa Miceli sostuvo que un poco de inflación era deseable, y desde ese momento se desataron nuevamente los infiernos. Por eso, el único modo de eliminarla para siempre y que no retorne jamás, es desarrollarnos de un modo integral.

POLÍTICA INTERNACIONAL

América Latina frente al G20 e Irán

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

La participación latinoamericana en la Cumbre del G20 que se realiza en Canadá a partir del 15 de junio, resultó nuevamente desarticulada. Son tres los países de la región que integran este grupo: Brasil, México y Argentina. No lograron -tampoco lo intentaron- posiciones comunes pese a que la guerra comercial desatada por Donald Trump afecta a la región, si bien lo hace con distintos grados de intensidad de acuerdo a cada país y ello ha contribuido a la falta de unidad. México es el caso más crítico por la alta dependencia que tiene su comercio exterior de las exportaciones a Estados Unidos. La relación del presidente Trump con su colega mexicana, Claudia Sheinbaum, es tensa, pero no está rota ni mucho menos.

México comparte con Canadá puntos comunes en la disputa comercial, al integrar ambos el CAFTA con Estados Unidos, el mercado común de América del Norte. Brasil tiene diferencias de menor envergadura, dada su menor dependencia de sus exportaciones a Estados Unidos. Además, Lula, siguiendo el estilo diplomático brasileño, ha evitado escalar el conflicto. El presidente argentino Javier Milei, ratificando su acción personalista que se traduce en una política exterior individualista, optó por no concurrir a la Cumbre del G20. Hubiera sido su primer encuentro con la Cumbre de Jefes de Gobierno más importantes del mundo, pero la eludió, ratificando su expresión reiterada de que sus alianzas en política exterior son Washington y Tel-Aviv.

En cuanto al conflicto militar desatado entre Israel e Irán, Latinoamérica no tiene una posición de conjunto hasta ahora. La mayoría de los países apoyan el cese del fuego, el diálogo y la paz, pero no pasa del plano declarativo y no se ha convocado ninguna reunión para tratar el tema. Los países latinoamericanos no tienen razón ni intereses para involucrarse.

Por el contrario, pueden obtener más ventajas que desventajas al ser una región al margen del conflicto. Pero ellos estarán afectados por las consecuencias económicas generales que se produzcan, como el aumento en el precio del petróleo que ya está sucediendo y los efectos recesivos que puedan producirse al mismo tiempo por la guerra comercial de Trump y la de Israel e Irán. El país que rompe esta actitud es Argentina, quien el mismo día del bombardeo inicial de Israel a Irán, firmaba un acuerdo de "alianza estratégica" en Tel-Aviv.

Milei ha realizado en un año y medio de gobierno catorce viajes al exterior, todos ellos a Estados Unidos y Europa, con la excepción de El Salvador e Israel. Ninguno a Asia, África, el Índico o Medio Oriente. Esto es de por sí una definición. El gobierno argentino se ha expresado a través de un comunicado de la Presidencia enfáticamente a favor de la causa israelí y comparte la posición de no reconocer al Estado palestino, como sí lo hacen la mayoría de los países europeos y latinoamericanos. La política exterior argentina se realiza en aislamiento respecto al resto de la región.

Mientras tanto, en Colombia, la salud del precandidato a presidente Miguel Uribe Turbay sigue estando en estado crítico y todavía se halla entre la vida y la muerte. El domingo 15 de junio miles de sus partidarios marcharon en veintitrés ciudades para rechazar el atentado contra la vida del senador. El atentado volvió a poner en el centro de la escena la tradición colombiana en materia de violencia política, en la cual juega un rol preponderante los carteles de la droga, los restos de las guerrillas -como las FARC- y los paramilitares, que llegaron a su máximo poder en las décadas de los ochenta y noventa.

Es un candidato de centroderecha del partido conservador, que integra la alianza Centro Democrático, que está en condiciones de ganar al frente de centroizquierda que encabeza el actual presidente, Gustavo Petro. Aunque la convocatoria fue de varios sectores, la manifestación se llamó la "Marcha del Silencio" y tuvo su máxima expresión en el Parque Nacional de Bogotá. Se escuchaban consignas de "¡Miguel, amigo, Colombia está contigo!". Veinticinco mil de los asistentes se desplazaron luego hacia la Plaza Bolívar, donde se manifestaron en defensa de la democracia y la paz.

Si bien la autoría del atentado se vincularía con los carteles del delito, tendrá consecuencias electorales. La elección presidencial será el 31 de mayo de 2026 y en principio perjudicaría a Petro.

Pero el hecho trasciende al atentado contra Uribe Turbay y apunta al funcionamiento de la democracia colombiana. El partido al cual pertenece el senador baleado fue fundado por el ex presidente, Álvaro Uribe, con quien no tiene parentesco, pero sí identificación político-ideológica, y el apellido común de ambos juega un papel simbólico. Se emitieron expresiones de solidaridad de las distintas fuerzas políticas, destacándose especialmente la del alcalde de Bogotá, Carlos Galán.

Por el atentado están imputados un menor de quince años por haberle disparado y otro involucrado, acusado por homicidio agravado por portación ilegal de armas y uso de menores de edad para la comisión de delitos. La forma del atentado es la de los "sicarios", muy utilizada en Colombia en el pasado. Se trata de personas sin vinculación orgánica con los carteles, pero que por poco dinero asesinan figuras de envergadura y esta es otra evidencia del retorno al pasado.

En cuanto al conflicto militar desatado entre Israel e Irán, la mayoría de los países latinoamericanos apoyan el cese del fuego, el diálogo y la paz, pero no pasa del plano declarativo. Nuestros países no tienen razón ni intereses para involucrarse. Por el contrario, pueden obtener más ventajas que desventajas al ser una región al margen del conflicto. El único que rompe esta actitud es Argentina, quien el mismo día del bombardeo inicial de Israel a Irán, firmaba un acuerdo de "alianza estratégica" en Tel-Aviv.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 24 de junio de 1925

El recorrido de los tranvías en capital

La empresa Luz y Fuerza informó que habrá modificaciones en el tráfico de los tranvías en la capital. Es debido a la instalación de cloacas en el radio de acción de los tranvías.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

REPRESALIA CONTRA TRUMP. El mandatario norteamericano visitó el mes pasado la base atacada ayer. En la imagen aparece, con militares norteamericanos, junto a un drone.

Trump anunció un alto el fuego, en medio de ataques

ORIENTE MEDIO. El presidente de EEUU dijo que Israel e Irán acordaron un cese "total" de hostilidades. Los iraníes habían atacado la mayor base norteamericana en la región. Seguían los ataques israelíes.

El presidente Donald Trump anunció en sus redes sociales que Israel e Irán acordaron un "cese del fuego completo y total" que se implementará gradualmente a lo largo de 24 horas.

El mandatario estadounidensedijo en Truth Social que el alto el fuego marcaría un "FIN oficial" a la guerra, un cambio importante en las hostilidades que siguen a un ataque de su país este fin de semana en tres sitios nucleares iraníes.

"Israel e Irán han acordado completamente un CESE TOTAL Y COMPLETO DEL FUEGO (dentro de unas seis horas, una vez que ambas partes hayan concluido sus misiones finales en curso), por 12 horas, al término de las cuales la guerra será considerada FINALIZADA", escribió el mandatario en sus redes sociales.

"Suponiendo que todo funcione como debería, lo cual ocurrirá, me gustaría felicitar a ambos países, Israel e Irán, por tener la resistencia, el coraje y la inteligencia para poner fin a lo que debería llamarse 'LA GUERRA DE LOS 12 DÍAS'", publicó Trump.

La declaración fue emitida sin detalles adicionales sobre el proceso de mediación o el marco diplomático del acuerdo. Hasta el momento, no se ha producido una confirmación oficial por parte de los gobiernos de Israel o Irán.

El Departamento de Estado ha levantado la advertencia de "refugio en el lugar" para los estadounidenses en Qatar que emitió el lunes temprano antes de los lanzamientos de misiles iraníes contra una base militar estadounidense allí en represalia por los ataques aéreos estadounidenses del fin de semana contra instalaciones nucleares iraníes.

La embajada en Doha, que también había ordenado al personal oficial que permaneciera dentro, revocó la instrucción en un comunicado emitido el lunes por la tarde, hora de Washington, después de que casi todos los misiles fueron interceptados e Irán señaló que no habría más.

Señaló que el espacio aéreo qatarí, que había sido cerrado anteriormente, seguía cerrado y que la situación de seguridad en el país podría cambiar rápidamente.

Ataque iraní

Irán confirmó ayer que atacó con misiles una base de Estados Unidos en Qatar, la mayor que tiene el Pentágono en la región, luego de que Donald Trump decidiera involucrase en la guerra entre Teherán e Israel.

Israel, en tanto, atacó ayer instalaciones de la Guardia Revolucionaria Islámica, una prisión para disidentes políticos en Teherán y los accesos a una planta nuclear.

El emirato buscaba detener los misiles que ingresaban en su territorio, donde se escuchaban explosiones. La BBC ya había recibido de una fuente anónima la advertencia creíble de un ataque inminente. Varios medios emplazados en el emirato describieron el ingreso de misiles en el cielo nocturno de Doha, la capital.

Qatar ya había cerrado su espacio aéreo y había recomendado a los ciudadanos estadounidenses y británicos que se confinaran en sus hogares. Un alto funcionario estadounidense declaró a la BBC que la Casa Blanca y el Departamento de Defensa conocen y monitorean de cerca las posibles amenazas a la Base Aérea Al Udeid en Qatar.

La base está ubicada a las afueras de Doha y es una de las instalaciones militares estadounidenses más grandes y estratégicas en el Medio Oriente.

El Ministerio de Exteriores de Qatar había condenado este ataque.

Trump monitoreó desde la Casa Blanca el ataque a la base Al Udeid

El presidente Donald Trump se encontraba reunido este lunes con el ministro de Defensa y sus altos mandos militares en la Sala de Situación de la Casa Blanca cuando se conoció el ataque a la base de Estados Unidos en Qatar y monitoreaba desde allí la situación en Oriente Medio.

La reunión incluía, además de Trump, al secretario de Defensa, Pete Hegseth, y el jefe del Estado Mayor Conjunto, Dan Caine.

Un alto funcionario del gobierno había dicho anteriormente que la Casa Blanca y el Departamento de Defensa estaban monitoreando posibles amenazas de ataques a la base aérea de Al Udeid en Qatar.

Las autoridades iraníes avisaron a Qatar con antelación de un ataque antes de lanzar misiles hacia una base militar estadounidense en el país, según dijo una fuente familiarizada con el tema a CNN. La coordinación tenía como objetivo minimizar las bajas y preservar una rampa de salida, dijo la fuente.

Un funcionario estadounidense le dijo a la cadena de noticias que no están al tanto de ningún herido o muerte estadounidense en el ataque contra la base aérea. El Ministerio de Defensa de Qatar dijo que sus defensas aéreas interceptaron un ataque con misiles iraníes contra la base aérea.

El presidente Trump visitó la base el mes pasado, el primer comandante en jefe que la visita desde 2003. Es la mayor instalación militar estadounidense en Oriente Medio. "Ninguna visita al Golfo estaría completa sin detenerse a saludar a las personas que mantienen a Estados Unidos seguro, fuerte y libre", dijo Trump a las tropas en la base el 17 de mayo.

Construida en 1996, la base Al Udeid es la que alberga más personal, con unos 10.000 efectivos. Cuenta con dos pistas de aterrizaje y es capaz de albergar toda la flota de aviones de EE.UU. en la zona.

Qatar había recomendado a sus ciudadanos que se refugiaran en sus hogares, en previsión de posibles ataques.

Los funcionarios estadounidenses se han estado preparando para la posibilidad de que Irán atacara instalaciones estadounidenses desde que EEUU atacó los sitios nucleares de Irán el sábado. Incluso el ejército estadounidense ya había trasladado algunos aviones de la base de Al Udeid en medio de los bombardeos dela semana pasada, dijeron funcionarios de Defensa a CNN.

¿Dónde están las bases militares en la región?

Estados Unidos cuenta con una importante fuerza militar en Medio Oriente, con tropas en más de una decena de países y navíos desplegados en las aguas de la región.

Estas bases albergan actualmente a unas 40.000 personas, entre militares y civiles, además de sistemas de defensa aérea, aviones de combate y buques de guerra.

Tras el ataque de Estados Unidos a tres instalaciones nucleares en Irán, estas bases se han convertido en potencial objetivo de las represalias iraníes, cuyo gobierno ya advirtió de que se "reserva todas las opciones" para responder.

En total, EE.UU. tiene instalaciones militares en al menos 19 emplazamientos en la zona, ocho de ellos considerados permanentes por muchos analistas regionales: Arabia Saudita, Bahréin, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Qatar y Siria.

Según el instituto independiente de investigación Council on Foreign Relations (Consejo de Relaciones Exteriores), el ejército estadounidense también utiliza grandes bases en Yibuti y Turquía, que forman parte de otros mandos regionales pero que a menudo contribuyen de forma significativa a las operaciones estadounidenses en Medio Oriente.

Deportes

Todo el Mundial de Clubes.
Escaneá el código QR e informate de todo lo sucedido en esta competencia internacional.

Es su última chance

FÚTBOL. Boca Juniors irá hoy por una goleada ante el Auckland City, que le permita soñar con la clasificación a octavos. Claro, deberá estar pendiente de lo que suceda con Bayern Munich vs. Benfica.

JERARQUÍA. Edinson Cavani trabajó con normalidad a la par de sus compañeros y es opción para el juego de hoy.

Boca Juniors se prepara para el duelo que definirá su suerte en el Mundial de Clubes con varias novedades. Miguel Russo le da forma al equipo que saldrá a la cancha hoy, desde las 16, ante Auckland City en Nashville. El Xeneize necesita golear a los neozelandeses y esperar una derrota del Benfica ante Bayern Múnich para quedar segundo en el Grupo C y avanzar a octavos de final.

En ese contexto, el DT sabe que Edinson Cavani, quien el domingo volvió a entrenarse con normalidad luego de la lesión en el sóleo que lo tuvo a maltraer, estará en condiciones de ir al banco de suplentes y sumar minutos en el complemento. El delantero, de 38 años, tuvo que ver los duelos ante los lusos y los alemanes sin aspirar a aportar su experiencia. Contra los oceánicos, su situación cambiará. El que sí estará de entrada es Miguel Merentiel.

¿Y Marcos Rojo? Sigue estando detrás del resto de los zagueros en la planificación del DT. Su salida cada vez está más cerca,más allá de que tiene contrato vigente hasta diciembre.

Todo indica que el zaguero o lateral izquierdo, de 35 años, rescindirá cuando la delegación regrese de Estados Unidos. Ahora bien: no será por decisión de Riquelme y compañía. La política que viene desplegando el Consejo de Fútbol no va detrás del corte de los vínculos con antelación. Si sucede, es por pedido del futbolista, como ocurrió con Darío Benedetto, por citar una coyuntura reciente.

El mismo camino correrán otros futbolistas si sienten que no tienen los minutos que esperan. ¿Podrá ser el caso de Chiquito Romero en el corto plazo?

Mientras tanto, el futuro de Rojo es una incógnita. ¿Se mudará a Miami para acompañar a Messi en el Inter? ¿Tendrá una tercera etapa en Estudiantes de La Plata a pesar de las tensiones que se generaron con los hinchas por su desembarco en Boca?

> “La hinchada es impresionante, para mí no es nada nuevo. La gente va a tener mucho que ver. Hay que armar una sociedad con el equipo y que la gente de Boca siga demostrando”.
>
> **Miguel Ángel Russo**
> Entrenador - Boca Juniors

Auckland City	Boca Juniors
Nathan Garrow	Agustín Marchesín
Adam Bell	Advíncula o Blondel
Adam Mitchell	Lautaro Di Lollo
Michael den Heijer	Marco Pellegrino
Nikko Boxall	Lautaro Blanco
Jerson Lagos	Kevin Zenón
David Yoo	Rodrigo Battaglia
Zhou Tong	Belmonte o Braida
Mario Ilich	Carlos Palacios
Haris Zeb	Alan Velasco
Myer Bevan	Miguel Merentiel
DT: Albert Riera	DT: Miguel A. Russo

Estadio. Geodis Park.
Hora. 16.
TV. Dsports.
Árbitro: Glenn Nyberg (Suecia).

POSICIONES - ZONA A

Equipo	Puntos	J	G
Palmeiras	4	2	1
Inter Miami	4	2	1
Porto	1	2	0
Al Ahly SC	1	2	0

Jugaban al final de esta edición

POSICIONES - ZONA B

Equipo	Puntos	J	G
Botafogo	6	3	2
Paris Saint Germain	6	3	2
Atlético de Madrid	4	3	1
Seattle Sounders	0	3	0

POSICIONES - ZONA C

Equipo	Puntos	J	G
Bayern Munich	6	2	2
Benfica	4	2	1
Boca Jrs.	1	2	0
Auckland City	0	2	0

POSICIONES - ZONA D

Equipo	Puntos	J	G
Flamengo	6	2	2
Chelsea	3	2	1
Esperance ST	3	2	1
Los Angeles FC	0	2	0

POSICIONES - ZONA E

Equipo	Puntos	J	G
River Plate	4	2	1
Inter	4	2	1
Monterrey	2	2	0
Urawa Reds	0	2	0

POSICIONES - ZONA F

Equipo	Puntos	J	G
Fluminense	4	2	1
Borussia Dortmund	4	2	1
Mamelodi Sundowns	3	2	1
Ulsan Hyundai	0	2	0

POSICIONES - ZONA G

Equipo	Puntos	J	G
Juventus	6	2	2
Manchester City	6	2	2
Wydad AC	0	2	0
Al Ain	0	2	0

POSICIONES - ZONA H

Equipo	Puntos	J	G
Real Madrid	4	2	1
Red Bull Salzburgo	4	2	1
Al-Hilal	2	2	0
Pachuca	0	2	0

Que le hace falta a Boca para clasificar a octavos

FÚTBOL. Con solo un punto en dos fechas, necesita una combinación de resultados y una diferencia de gol abultada para no quedar eliminado.

La abultada victoria del Benfica por 6-0 sobre el Auckland City, sumada al triunfo de los bávaros ante Boca Juniors, reacomodó por completo el panorama del grupo C.

Con todo esto en planilla, y de cara a la jornada de hoy, los Xeneizes deberán golear por más de siete tantos al Auckland City, y esperar que Benfica no empate o gane.

Si los portugueses pierden ante los alemanes y Boca derrota a los oceánicos, igualarán en puntos y todo estará bajo la dependencia de la diferencia de gol, por eso es trascendental sumar más diferencia que Las Águilas.

En caso de que ambos equipos igualen en diferencia de goles, se definirá por criterio Fair Play, algo que no favorece a Boca.

Los partidos del día

Benfica	Bayern Munich
Estadio. Bank of America.	
Hora. 16.00	
TV. DSport.	
Árbitro. Francois Letexier (Francia).	

Esperance ST	Chelsea
Estadio. Lincoln Finalcial Field.	
Hora. 22.00	
TV. DSports.	
Árbitro. Yael Falcón Pérez (Argentina).	

Los Angeles FC	Flamengo
Estadio. Camping World.	
Hora. 22.00	
TV. DSports.	
Árbitro. Salman Ahmad Falahi (Qatar).	

Argentina aporta los goleadores a este Mundial de Clubes

FÚTBOL. Messi, Di María, Enzo Fernández y Lautaro muestran la vigencia de los campeones del mundo. Además, el "Diablito" Echeverri y Carboni agrandaron la lista de compatriotas que celebraron.

Argentina fue campeón del último Mundial en Qatar 2022 y se podría decir que está ganando también el de clubes, la primera edición de este certamen con 32 equipos, donde los goles de los futbolistas albicelestes están a la orden del día.

Ya pasó más de una semana del partido inaugural entre Inter Miami y Al Ahly de Egipto, y el domingo se completó la segunda fecha de la fase de grupos, llenas de batacazos, decepciones y polémicas. Y de una tendencia: los jugadores argentinos no vinieron de vacaciones a Estados Unidos porque no se cansan de meterla.

Hubo que esperar al sexto partido para que llegara el primero, a cargo de Enzo Fernández en la victoria de Chelsea sobre Los Ángeles FC. Y desde allí se inició una seguidilla imparable, que incluye a varias estrellas de la Scaloneta pero también a otros goleadores inesperados, como Juan Pablo Freytes , el cordobés del Fluminense, José López del Palmeiras, o el propio Claudio Echeverri , que tuvo su primera vez con la camiseta del Manchester City, y de libre tiro.

Entre los nombres con pasado y presente en la Selección Argentina que marcaron en Estados Unidos está Lionel Messi y Ángel Di María, que convirtió los tres penales que le dieron al Benfica, uno frente a Boca y dos contra Auckland City. Nicolás Otamendi también festejó ante el Xeneize, y Lautaro Martínez hizo dos.

A todos ellos hay que sumarles los tantos de Valentín Carboni para Inter y los goleadores argentinos de Boca y River: Rodrigo Battaglia ante Benfica y el trío Facundo Colidio , Sebastián Driussi y Maximiliano Meza hicieron lo propio ante los japoneses.

DESTACADO. El volante del Chelsea, Enzo Fernández, es uno de los argentinos que ya celebró en este Mundial de Clubes.

De esta manera, son 16 los goles argentinos en el Mundial de Clubes , al menos por ahora. Y mientras Boca y River sufren y hacen cuentas para avanzar de ronda, la tabla de artilleros regala el orgullo del color celeste y blanco bien arriba en la cima.

Segundo está Francia , con 10 goles, los mismos que llevan los futbolistas nacidos en Brasil. Detrás de ellos ,Alemania tiene 8 y Portugal 7. El top10 lo completan Sudáfrica, Turquía e Inglaterra, todos con 4 goles.

Un punto a destacar es lo diversificado que es la lista de goleadores argentos, porque salvo la particularidad de Di María o la constancia de Lautaro, los demás marcaron apenas un gol. En la tabla de máximos artilleros está Fideo acompañado del turco Kenan Yildiz, de la Juventus, y la dupla del Bayern Múnich, el alemán Jamal Musiala y el francés Michael Olise.

La cuenta se podía ampliar ayer, con Julián Álvarez. Sin embargo, no sucedió. Y se estima que Boca sume más porotos hoy, cuando enfrente al Auckland City, que sufrió 16 tantos en dos partidos.

En un Mundial de Clubes donde los equipos argentinos todavía no lograron grandes resultados, son los futbolistas los que hacen quedar bien al campeón del mundo en Qatar. Y mucho tiene que ver el espíritu competitivo que los caracteriza hasta hacerlos únicos en el mundo .

El Millonario tiene un triple desafío

FÚTBOL. En busca de la clasificación, el Millo deberá sortear el poderío de Inter, el rearmado del equipo y el juego de los resultados.

River dejó pasar una gran chance de asegurar la clasificación para los octavos de final del Mundial de Clubes en Los Ángeles, después del 0 a 0 con Rayados de Monterrey en el Rose Bowl y ahora se le presenta un escenario complejo para pasar de ronda ya que deberá enfrentarse con el Inter, subcampeón de la Champions Leegue y para no depender de lo que pase con los mexicanos ante Urawa Red Diamonds, de Japón, tiene que ganar o conseguir un empate de dos goles o más.

Esa no es la única complicación que se le presenta a los de Núñez. En Pasadena, River perdió a toda su mitad de la cancha. Enzo Pérez y Giuliano Galoppo sumaron dos amarillas y Kevin Castaño fue expulsado por doble amonestación. Por lo tanto, ninguno de los tres estará en el duelo con el Inter en el Lumen Field de Seattle, mañana, a las 22 de la Argentina.

¿Qué hará Marcelo Gallardo? Tendrá que tener la lucidez de sus mejores momentos como DT de River para rearmar a su equipo de cara a un duelo trascendental. Si no modifica el esquema, la mitad de la cancha podría estar conformada por Rodrigo Aliendro, Matías Kranevitter y Nacho Fernández.

En cambio, si lo modifica, se abre un abanico de posibilidades. Una de ellas puede ser que juegue con línea de cinco en defensa y que incluya a Germán Pezzella entre los centrales o que entre Fabricio Bustos para jugar por la banda derecha y Gonzalo Montiel, que el domingo se hizo estudios en el codo derecho, sea stopper. En ese caso, en el medio estaría Kranevitter con Aliendro o Nacho Fernández. Y los tres de arriba, Franco Mastantuono, Facundo Colidio y Maxi Meza se mantendrían.

De cualquier modo, más allá de cómo se termine armando el planteo táctico, River necesita goles. Y la baja de Sebastián Driussi ya se sintió ante Rayados porque el equipo no pudo convertir a pesar de contar con situaciones claras de gol. Miguel Borja cuando entró, tuvo dos chances inmejorables y las dos se la sacó Esteban Andrada. Encima, del otro lado está el delantero argentino Lautaro Martínez, que no para de meterla y deberán tener un cuidado especial con él.

CONFIANZA. Marcelo Gallardo no deja de creer en su equipo de cara al choque con Inter.

No perder la cabeza es la cuestión y enfocarse en superar la adversidad que se presenta también. En el vestuario quedó mucha bronca por no haber podido ganarle a Monterrey y el cuerpo técnico intentará que se canalice de buena manera para el tercer partido, en el cual River también deberá contar con tintes épicos para poder salir bien parado del choque con Inter, sin tener que mirar lo que pase en el Rose Bowl de Los Ángeles, entre Rayados y Urawa, que se jugará a la misma hora que River-Inter.

Aunque, será imposible no tener una oreja y un ojo en lo que ocurra en el otro encuentro. Debe esperar que Rayados no le gane al conjunto japonés. Como sea, será una definición con los nervios de punta y plagada de incertidumbre.

PSG y Botafogo, a la próxima ronda

FÚTBOL. Atlético de Madrid consumó su fracaso al no golear a los brasileros. Mientras, los franceses avanzaron sin oposición.

PSG cumplió con su tarea y se impuso por 2-0 sobre Seattle Sounders para sellar su clasificación a los octavos del Mundial de Clubes. El último campeón de la Champions League dominó de principio a fin: monopolizó la posesión de la pelota y capitalizó de forma contundente las acciones de juego, ante un rival que tuvo muchos problemas a la hora de generar peligro en el arco de Gianluigi Donnarumma.

El elenco francés abrió el marcador a los 35 minutos del primer tiempo. En una jugada en la que Vitinha remató desde la frontal del área después de un tiro de esquina, la pelota impactó en la espalda de Khvicha Kvaratskhelia, en lo que fue un desvío crucial para cambiar la trayectoria del balón e ingrese dentro de los tres palos. El 2-0 llegó pocos minutos después del comienzo del complemento: Bradley Barcola comandó un contraataque letal en el que dejó solo frente al arco a Achraf Hakimi, quien definió con tranquilidad ante la salida del arquero Stefan Frei.

Mientas, con un gol de Antoine Griezmann, el Atlético de Madrid derrotó por la mínima diferencia al Botafogo y se despidió del Mundial de Clubes. El conjunto del Cholo Simeone concluyó la etapa inicial en la tercera ubicación de su zona y protagonizó un fracaso internacional. El conjunto de Río de Janeiro accedió a los octavos de final como escolta del PSG.

0	2
Seattle S.	PSG

Estadio. Lumen Field.
Goles. Pt: 35' Kvaratskhelia (P). St: 21' Hakimi (P).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Cristián Marcelo Garay Reyes (Chile).

1	0
Atl. de Madrid	Botafogo

Estadio. Rose Bowl (Pasadena).
Gol. Segundo tiempo: 42' Antoine Griezmann (AM).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. César Arturo Ramos Palazuelos (México).

Julián Álvarez tuvo un partido correcto, pero se retiró del Mundial de Clubes sin poder marcar un gol. El "19" colchonero asistió a Griezmann ayer.

Oklahoma City Thunder es el nuevo campeón de la NBA

BÁSQUET. El equipo del Oeste se impuso en el séptimo juego por 103 a 91. Es el primer título de la franquicia que cambió de nombre en el año 2008.

FELICIDAD. Los hombres del City Thunder desataron el festejo contenido luego de tener que definir la serie en un séptimo partido.

Oklahoma City Thunder es el nuevo campeón de la NBA. En una serie de antología a siete encuentros, como no pasaba desde 2016 cuando los Cavaliers de LeBron James derrotaron a los Warriors Stephen Curry, el equipo del Oeste se impuso a Indiana Pacers, 103- 91, y se calzó por primera vez el mítico anillo desde 1979, cuando la franquicia se ubicaba en Seattle.

El envío anímico que significó para Indiana ganar el sexto juego para forzar la definición se detuvo cuando se jugaban apenas cinco minutos con cinco segundos del primer cuarto. Es que, allí se vio la primera imagen dramática del encuentro .

El reloj marcaba que faltaban 4:55 minutos para que terminara el primer cuarto del séptimo y decisivo juego, cuando el base de Indiana, Tyrese Haliburton , cayó al piso y se agarró el gemelo derecho en un claro gesto de dolor.

La manija de los Pacers arrastraba una molestia en la zona, pero esta lesión fue visiblemente más grave: el hombre que lleva el 0 en su camiseta, cayó desplomado cuando intentaba eludir a un rival. La imagen que siguió lo dice todo: con el gesto en su rostro que demostraba un gran sufrimiento, Tyrese empezó a golpear el suelo al borde del llanto. Haliburton se fue al vestuario ayudado por dos auxiliares y sin poder pisar.

> “No parece real, tantas horas, tantos momentos, tantas emociones, tantas noches de incredulidad. Esto no es una victoria para mí, es una victoria para los fanáticos, mis compañeros y mi familia”.
>
> **Shai Gilgeous-Alexander**
> Máximo anotador de la final

El juego final estaba empatado (16-16) cuando la base se desplomó sobre la pista del Paycom Center durante una acción ofensiva sin contacto. Pese a la traumática pérdida, Indiana intentó honrar a su líder y se fue al vestuario 48-47. Pero a la vuelta las cosas cambiarían. La ausencia de Haliburton acabó pesando demasiado.

La ausencia de Tyrese Haliburton, director de orquesta de los Pacers, acabó pesando ante la defensa de los Thunder, que forzaron 21 pérdidas de balón.

El local empezó a ganar el partido en el tercer cuarto. Después de superar a la visita en el marcador, Jalen Williams recuperó una bola, penetró la defensa y anotó entre los gigantes de los Pacers para poner el partido 56-54. Fue el inicio del fin para los del Este.

Los Thunder no cederían más el liderazgo en el tanteador. A esa altura, Alex Carusoya ya había anotado 18 puntos y Shai Gilgeous-Alexaner 22 para llegar a los 25 con un triple. Ahí nomás venía Legntz Dort con 19. Para colmo, Chet Holmgren , el flacucho de dos metros 16 estaba impasable y metió cinco tapas.

El tercer parcial terminó 34-20 para Oklahoma, lo que dejó al local por 12 puntos arriba y tiro de gritar campeón por primera vez en su historia desde que se llamaban Seattle Supersonics que consiguió su único anillo en 1979.

“No parece real, tantas horas, tantos momentos, tantas emociones, tantas noches de incredulidad. Es una locura”, fueron las primeras de Shai Gilgeous-Alexander serían el máximo anotador de la final con 29 puntos.

“Esto no es una victoria para mí, es una victoria para los fanáticos, mis compañeros, para mi familia...”, dijo el hombre de la mano caliente.

Alexander se emocionó al hablar de Jalen Williams: “Es un jugador único. Sin él no ganamos, es una pieza fundamental, importantísima. Nuestra meta es esa, ganar”, siguió.

Es que, la dupla WIlliams-Alexander se metió en la historia. Sólo LeBron James y Kyrie Irving en la temporada 2016-2017 con los Cavaliers anotaron más puntos en una serie final.

Los Thunder cierran una temporada histórica, después de ser los grandes dominadores de la fase regular (68 victorias y 14 derrotas). Partían como los claros favoritos ante unos Pacers que arrancaron los playoffs como el cuarto clasificado de la Conferencia Este y se hicieron cargo de su rol de candidatos. Oklahoma City Thunder ya no vive con la nostalgia de los Supersonics. Por primera vez en la historia es el campeón de la NBA . Y de la mano de los jóvenes Gilgeous Alexander, Holmgren y Jalen Williams el futuro parece prometedor.

Regatas-Andino y Los Tordos, a la final

HOCKEY CÉSPED. En partidos vibrantes, por las semifinales, las azulgranas derrotaron a Banco Mendoza y Las Eternas vencieron a Marista.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

El fin de semana se vivió una jornada vibrante en el estadio Ciudad de Godoy Cruz, ubicado en el Parque San Vicente. Allí se disputaron las semifinales tanto en la rama femenina como en la masculina del hockey césped. En damas mayores, los equipos de Regatas-Andino y Los Tordos se impusieron en sus respectivos cruces, y definirán la medalla de oro el próximo sábado.

Las Azules hicieron valer su experiencia

Fue un intenso duelo entre Marista, campeón del Clausura 2024, y el combinado Regatas-Andino. Las Eternas salieron decididas a presionar a las Tricolores, que, con paciencia, esperaron su momento para golpear.

Las Azules dominaron la posesión de la bocha, pero fue Marista quien, en su primera incursión seria, generó un córner corto que no pudo capitalizar, debido a una sólida defensa rival. Promediando el primer cuarto, el equipo dirigido por Marcos Sánchez dispuso de tres córners cortos consecutivos, pero la arquera de Marista se lució. Incluso, desde una de esas atajadas, nació un contraataque que derivó en otro córner corto para las Tricolores, esta vez transformado en gol por Juliana Miranda.

Antes de cumplirse el primer minuto del segundo cuarto, Regatas-Andino tuvo dos córners cortos consecutivos, pero no logró concretar. El equipo fusionado buscó con intensidad el empate, mientras las dirigidas por Mariana Bustos resistían y esperaban su oportunidad. Finalmente, en el sexto córner corto a favor, Luciana Álvarez, la capitana azul, logró el 1 a 1.

En el tercer cuarto, Andino salió decidido, mientras que Marista tuvo otro corto que no supo aprovechar.

La gran definición del femenino será el próximo sábado. Regatas- Andino y Los Tordos definen un nuevo reinado del hockey mendocino.

IMPLACABLE. Malena Sabez marcó el gol de corner corto para clasificar a Los Tordos.

El juego se tornó parejo y muy disputado.

Las campeonas del Clausura salieron en el último cuarto en busca del triunfo, pero las Eternas lograron equilibrar las acciones, transformando el juego en un ida y vuelta. La defensa de Regatas-Andino fue clave, mostrando jerarquía para neutralizar los ataques rivales.

Todo se definió en los penales australianos, donde Regatas-Andino fue más eficaz y se impuso por 4 a 3. Convirtieron para las Azules: Luciana Álvarez, Guillermina Rinaudo, Sol Alías y Celeste Kogan.

Los Tordos, otra vez en la final

Al igual que en el Clausura 2024, Los Tordos alcanzó una nueva final. Si la primera semifinal fue pareja, el duelo entre las Pajaritas y Banco de Mendoza resultó aún más equilibrado. El primer cuarto terminó sin goles. La arquera bancaria, Mili Ramírez, fue figura al impedir el gol de Julieta Grone sobre el final de ese período, en una jugada profunda del equipo entrenado por Franco Medici.

En el segundo cuarto continuó la paridad, aunque Banco de Mendoza dispuso de un par de córners cortos en los últimos tres minutos, que no logró aprovechar. En el tercer período, Los Tordos salió decidido a definir el partido. Tras generar tres córners cortos, Malena Sabez convirtió en el último de ellos, desatando la alegría de la parcialidad azulgrana.

Luego del gol, Los Tordos tomó confianza, aunque Banco de Mendoza logró recomponerse y equilibrar nuevamente el encuentro. Sobre el cierre del tercer cuarto, las chicas de Chacras de Coria dispusieron de un córner corto, pero tampoco pudieron concretarlo.

El último cuarto fue parejo. Los Tordos hizo valer su experiencia, controló los tiempos del juego y aunque ambos equipos llegaron al área, las defensas se mostraron muy firmes. Finalmente, el marcador no se movió, y con ese 1-0, las Azulgranas aseguraron su lugar en la gran final. Toda una sana costumbre.

También están los finalistas masculinos

Las semifinales del torneo de caballeros regalaron dos partidos vibrantes que se definieron desde los penales australianos.
El Club Alemán se impuso por 4-1 en la definición por penales australianos ante Regatas-Andino, luego de igualar 1 a 1 en el tiempo reglamentario. El conjunto Albo mostró temple en el momento decisivo y se ganó con justicia su lugar en la gran final. Durante los 60 minutos, el gol de Alemán fue obra de Gastón Bosso, mientras que Tomás Puy marcó el tanto para los Eternos.
En la otra semifinal, Leonardo Murialdo selló su pase a la final tras superar a Vistalba en los penales shot-out por 3-1, tras igualar 3 a 3. Los goles del equipo amarillo fueron de Matías Cattaneo, en dos oportunidades, e Ian Tarquini. Para los Verdes anotaron Nicolás Miqueleis, Abel Davi y Nicolás Lara.

EMPRESAS & NEGOCIOS

EXPERIENCIA. Eduardo Caputo, gerente de HG Perforaciones, una empresa nacida en San Juan que tiene 14 años de trayectoria, da detalles de cómo puede una empresa proveedora adecuarse a los tiempos y a las exigencias de la industria minera y sacar provecho de ello para continuar creciendo.

HG Perforaciones: el proveedor minero que da el ejemplo

GENTILEZA

LIDERAZGO. Eduardo Caputo, gerente de HG Perforaciones.

La exploración minera requiere de licencia social que, como es sabido, determina la viabilidad de un proyecto y, para obtenerla, es necesario dar garantías del cuidado del medio ambiente y ser buen vecino en la comunidad donde se ubica.

Las empresas de perforación minera están al tanto de esto y deben comportarse respetando esas prioridades para que el trabajo que hacen, clave para el avance de un yacimiento, no altere la licencia social ganada, y construida a diario, por las compañías.

Un empresa líder

Con 14 años de trayectoria, HG Perforaciones sabe de licencia social, y es por eso que ha logrado posicionarse como una empresa líder en perforación para minería, construcción y agroindustria.

Fundada como un emprendimiento familiar, hoy cuenta con más de 80 empleados y tiene los equipos para hacerle frente a los proyectos mineros tanto de la Provincia de San Juan, de donde es oriunda, como del resto de las jurisdicciones mineras del país.

El potencial de Mendoza

Eduardo Caputo, gerente General de la firma, comentó que la empresa trabaja principalmente en San Juan, en proyectos vinculados al cobre como Los Azules y Altar, y también en el aurífero Hualilán.

Si bien todavía no ha operado en Mendoza, HG Perforaciones está estableciendo los primeros contactos a la espera del inicio de actividades de exploración.

"Los que venimos trabajando en el sector sabemos el enorme potencial minero que tiene Mendoza y aplaudimos el camino que está tomando la provincia vecina para poner en valor sus recursos minerales. En HG contamos con todo lo necesario para prestar el servicio a las empresas que explorarán la montaña mendocina. Nosotros hablamos de circulo virtuoso en esta cadena de valor tremenda de la minería, porque al lado nuestro crecen otros proveedores que colaboran con nuestra tarea", mencionó Caputo, el joven gerente que preside la Cámara de Empresas Perforistas (CAPERFO), la única en su tipo en el país.

Amplitud de servicios

La expertise de HG Perforaciones puede aplicarse en cualquier proyecto del país por ser conocedores de lo que significa trabajar en terrenos aislados y con condiciones climáticas adversas y porque, además, cuentan con la tecnología necesaria para hacerlo.

HG Perforaciones ofrece una amplia gama de soluciones para proyectos de exploración minera y petrolera, adaptándose a las particularidades geológicas de cada sitio.

Entre sus servicios se destacan las perforaciones con aire reverso, DTH (Down The Hole), DDH (diamantina) y perforaciones para voladura, todas orientadas a la recuperación precisa de muestras y al análisis geológico en distintas etapas de desarrollo.

Estas técnicas permiten trabajar en condiciones complejas con equipos de última generación y bajo estrictas normas de seguridad y calidad.

Certificación de calidad

En el ámbito del agua, la empresa se especializa en el diseño, ejecución, desarrollo y mantenimiento de pozos para distintos fines productivos o de abastecimiento, garantizando eficiencia, durabilidad y mínimo impacto ambiental.

Esta combinación de experiencia técnica e innovación convierte a HG en un aliado estratégico tanto en grandes operaciones como en proyectos de infraestructura hídrica.

Todo lo anterior, en el marco del cumplimiento de los más altos estándares de calidad, lo que los llevó a convertirse este año en la primera empresa argentina de perforaciones en certificar la Norma ISO 9001.

"Hemos trabajado arduamente para que todos nuestros procesos sean avalados y pudimos, tras unos meses, certificar las Normas ISO 9001 y así ponernos primeros en la lista de empresas del rubro en obtener esta certificación de calidad que, hoy por hoy, es una condición indispensable que los clientes ponderan a la hora de evaluar a sus proveedores", dijo Caputo.

Su enfoque no se limita a la perforación, sino que se integra con una estrategia más amplia de gestión ambiental, gobernanza, sostenibilidad social y mejora continua, ejes sobre los que estructuran lo que en breve se constituirá como el primer Reporte de Sustentabilidad de la firma.

Una mirada integral sobre el impacto de la minería

Caputo destacó que, en las etapas iniciales de la minería, casi el 100% de la actividad está ligada a la perforación, y por eso el rol del contratista es clave.

"Nos involucramos activamente en la comunidad, con capacitación y contratación de mano de obra local, inversión social (donaciones y aportes comunitarios), y fortalecimiento de la economía regional mediante la contratación de proveedores locales", sumó.

El objetivo: que la minería deje un impacto positivo y duradero, más allá del proyecto en sí. De esta manera, se promueve el desarrollo de oficios, turismo y redes comerciales sustentables.

"Por dar un ejemplo, la semana pasada hicimos una donación de elementos para dotar a las movilidades del Escuadrón 26 de Gendarmería Nacional de la localidad de Barreal, en el departamento Calingasta, que patrullan la Cordillera. Parte de este aporte sirvió también para refuncionalizar una camioneta que estaba fuera de servicio", detalló Eduardo Caputo.

Ambiente, tecnología y seguridad

HG se compromete con una minería y operación petrolera que conviva con otras actividades económicas, como la vitivinicultura, minimizando el uso del recurso hídrico.

Emplean sistemas cerrados de perforación, aditivos certificados que no contaminan, y realizan una estricta gestión de residuos e hidrocarburos.

En algunos proyectos también participan en procesos de remediación ambiental al finalizar la obra.

La evolución tecnológica ha sido clave. "Hace 20 años un campamento no tenía internet, ni caminos de calidad, ni servicios médicos. Hoy todo esto ha cambiado porque tanto las empresas mineras como sus proveedores, de los cuales formamos parte, hacemos que la calidad de vida del trabajador sea la mejor y no descuidamos ni por un segundo su seguridad", aseguró Caputo.

La seguridad es prioridad: todos los equipos están dotados con sistemas de protección requeridos por los estándares internacionales.

"Apuntamos a un índice de accidentes cero, tanto en lo operativo como en lo ambiental. La minería es segura, aunque tenga muchos riesgos presentes. Todo parte de una gestión rigurosa y profesional", apunta el directivo.

Empresas locales y competencia internacional

El gerente general de HG también subrayó los desafíos que enfrentan las empresas argentinas frente a competidores extranjeros, principalmente chilenos, que operan con beneficios impositivos y maquinaria de menor costo.

En ese contexto, celebran que el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) establezca un porcentaje obligatorio de participación de empresas locales.

"El RIGI permitió que este tema se instalara con fuerza. Hoy casi el 100% de las empresas buscan cómo cumplir ese requisito y potenciar la economía nacional", agregó Caputo.

HG Perforaciones reafirma su lugar como empresa pionera en perforación con una mirada local, sustentable y de excelencia, buscando no solo acompañar el desarrollo minero argentino, sino también ser protagonista de un modelo más justo, seguro y comprometido con su entorno.

Es una empresa familiar que conserva a los miembros de la familia fundadora en el management de la empresa.

"Es mi caso como gerente general, y el de mi hermano, Tomás Caputo, como gerente operativo. Mi papá le dio vida a HG y hoy somos una gran familia empresarial, donde el recurso humano es clave para sostener los pilares que hacen que nuestra empresa siga de píe y con la meta de una mejora continua pensada para los clientes que cada vez son más exigentes. Nos henos preparado para lo que se viene y estamos convencidos de que estamos a la altura", agregó Caputo.

Espectáculos

ADELANTO. Protagoniza "Homo Argentum", el próximo filme de Mariano Cohn y Gastón Duprat. Cómo se hizo esta curiosa producción.

Guillermo Francella. Interpreta a 16 personajes en una sola película

GENTILEZA

PROPUESTA INÉDITA. El filme se inspira en las antiguas películas italianas que reunían distintos microrrelatos.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Finalmente, se presentó el trailer de "Homo Argentum", la nueva película de Mariano Cohn y Gastón Duprat, que tiene a Guillermo Francella como protagonista absoluto... en 16 historias. Es que en esta nueva colaboración entre los tres, tras la serie "El encargado", Francella protagoniza las 16 mini películas que conforman el filme. Si hasta encarna al Presidente de la Nación...

La película se estrenará recién el jueves 14 de agosto, el fin de semana largo por el feriado del 17 de agosto en la Argentina, antes de comenzar su recorrido internacional, y conversamos con los realizadores, que adelantan en exclusiva que se viene la segunda temporada de "Nada".

-¿El origen, la idea del guion provino de Francella? ¿Cómo se les ocurrió?

-Gastón Duprat: Tanto a Guillermo como a nosotros nos gusta mucho la época dorada del cine italiano, con películas como "Los monstruos", "Un burgués pequeño pequeño" o "Viva Italia", entre otras joyas de la comedia italiana sarcástica. Y quisimos recrear ese espíritu y ese tono en "Homo Argentum", una película compuesta por 16 mini películas, todas protagonizadas por Guillermo, que realiza nada menos que 16 personajes distintos, todos argentinos y contemporáneos. Si bien las historias son autónomas, la suma de todas ellas nos deja una reflexión crítica en tono de comedia sobre la contemporaneidad argentina.

-¿Por qué 16 mini películas y no 10, 12 o 20?

-Mariano Cohn: El formato remite a esas películas de viñetas italianas que comentó Gastón. La elección fue en principio temática, para que no hubiera personajes o historias parecidas. Pero cuando se fue afinando la shortlist, ya empezaban a jugar otras cosas: lo que se quería narrar, cómo filmarlo y la empatía de Guillermo con los diferentes personajes.

-¿Cuál te gusta más?

-Al día de hoy, con todo ya filmado, no sabría qué decirte, cuál de todas me gusta más. De hecho, mi gusto va cambiando... Ahora, si me apurás, mi preferida es la viñeta del director de cine.

-¿Les quedaron historias por filmar, que las escribieron, pero quedaron en el papel?

-GD: Sí, escribimos un total de 40 historias junto a Mariano, Andrés Duprat y Horacio Convertini. Tuvimos un largo tiempo de escritura, casi dos años. Y filmamos solo 16 de ellas, si no hubiese durado seis horas. ¡Así que tenemos para "Homo Argentum 2" y "Homo Argentum 3"!

-¿Dirían que cada una de las mini películas refiere a un tipo argentino, a una característica del ser nacional?

-MC: Eso lo tendría que decir el público, o la crítica... Hay que ver qué te refleja el espejo.

-En el tráiler se ve a Guillermo como Presidente de la nación...

-GD: Así es. Pero tranquilos, es un presidente de ficción, el personaje no alude a ningún presidente real que hayamos tenido. Esa es la mini película más corta, dura solo un minuto. El resto de las historias tienen duración variable, pero van de los 4 a los 12 minutos de duración cada una.

-¿Filmaron en la Casa Rosada?

-MC: Se recreó el Salón Blanco de la Casa Rosada en un estudio. Así que si querían la nota de color, si vimos o no vimos a Milei, no, no lo vimos. Cuando la filmamos imaginamos lo difícil que era para un ser humano estar sentado en ese sillón. No nos inspiramos en ningún presidente conocido.

-Filmaron en Italia, ¿en qué región?

-GD: La película tuvo nueve semanas de rodaje, y una de ellas fue en Sicilia, en un pueblito que se llama Montalbano. Es una historia muy poderosa, es la que cierra la película y trata de un ingeniero argentino que decide ir por primera vez a conocer a sus ancestros italianos en un pequeño pueblito perdido entre las montañas. Pero lo que parece ser un cálido y entrañable encuentro con su familia tiene un giro muy impredecible.

-¿Van a ir al Festival de Venecia con "Homo Argentum"?

-MC: Nuestra relación con el Festival de Venecia es de mucha afinidad y esta película tiene un guiño con el cine italiano como decíamos, además de la historia que se filmó en Sicilia. Estuvimos en tres oportunidades y yo una como jurado de la Competencia Oficial junto a Julianne Moore, pero aún no podemos anunciar nada sobre el estreno mundial de la peli.

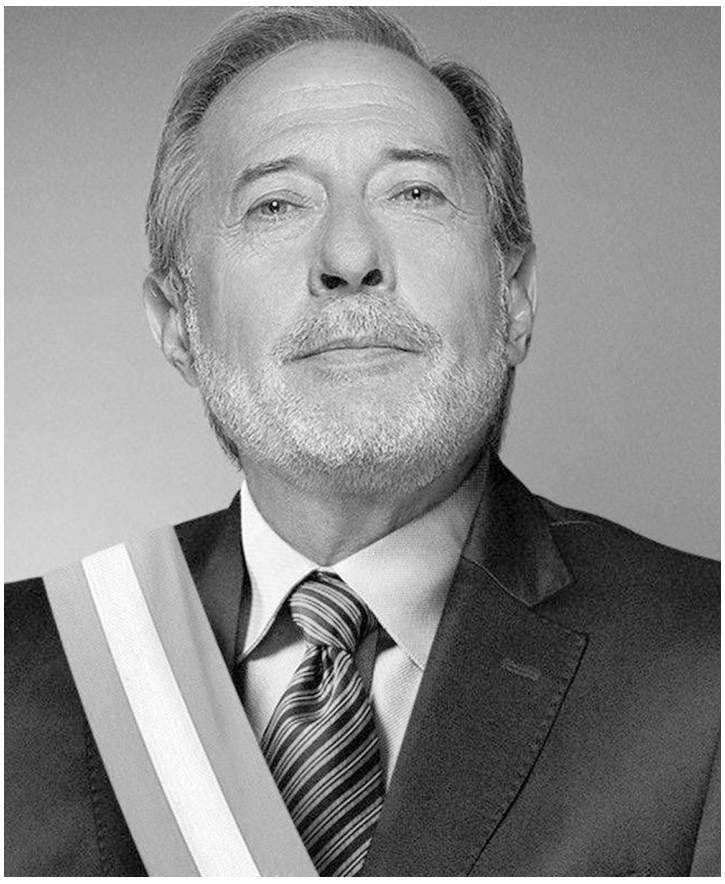

ACTOR FETICHE. Ya lo convocaron para "Mi obra maestra" y la serie "El encargado".

> "Escribimos 40 historias junto a Mariano, Andrés Duprat y Horacio Convertini. Filmamos solo 16, si no hubiese durado 6 horas. ¡Así que tenemos para 'Homo Argentum 2' y 'Homo Argentum 3'!"
>
> **Gastón Duprat.**
> Cineasta.

Con Robert De Niro harán "Todo"

Además de la película que filmarán en 2026 en Nueva York, con Robert De Niro y Julianne Moore (semanas atrás contamos sobre esto), se viene una nueva temporada de "Nada", también con el actor de "Taxi Driver".

-¿Se viene "Nada" segunda parte?

-GD: Sí, la segunda parte de "Nada" se va a llamar "Todo". También cuenta con el protagónico de Beto Brandoni, Robert De Niro, Majo Cabrera y Enrique Piñeyro y del resto del staff de la primera temporada, más una figura internacional de primerísimo orden, norteamericano de 50 años, que no puedo decir el nombre aún, pero está 99% seguro.

La serie volverá a mostrar la ciudad de Buenos Aires como nunca se la vio y, por supuesto, los platos clásicos argentinos.

-¿"Homo Argentum" contó con algún aporte del INCAA o es todo capital privado?

-MC: "Homo Argentum" es una película financiada cien por ciento con capital privado, Disney, Pampa Films, el coproductor italiano Giuseppe Flores de Arcai, y también auspiciantes que se subieron a la aventura y fondearon un 25% del costo de la película. La película tiene un costo de 5.5 millones de dólares, es de las películas más grandes que se hayan filmado en la Argentina.

Está hecha con el deseo de que el cine argentino vuelva a convocar público a las salas, cosa que no sucede desde la pandemia. Es muy importante que el público acompañe esta apuesta y que la vayan a ver a las salas de cine.

STREAMING. Amazon Prime Video lanzó oficialmente el adelanto de la biopic, que narrará la vida del ex presidente y es protagonizada por Leonardo Sbaraglia.

Menem. La Justicia habilitó el estreno de la esperada serie

GENTILEZA PRIME VIDEO

IRRECONOCIBLE. Sbaraglia promete una caracterización impactante en la piel del riojano, acompañado por Siciliani (Zulema Yoma) y Campi (Domingo Cavallo).

Después de una larga disputa en los tribunales, "Menem", la nueva serie de Amazon Prime Video, fue autorizada para salir a la luz por el juez civil Carlos Goggi y ya tiene fecha de estreno. De acuerdo con el comunicado oficial de la producción, la ficción, protagonizada por Leo Sbaraglia, llegará a la plataforma de streaming el próximo miércoles 9 de julio.

Cabe destacar que la serie había suspendido su estreno luego de que los hijos aseguraran en la Justicia que los derechos que Carlos Saúl Menem le cedió a la productora de la serie podrían ser parte de la herencia que dejó del expresidente. Todo esto sucedió en el marco de su sucesión, que todavía está abierta y en disputa.

Para el juez a cargo de la causa, estos fundamentos no son correctos, y la voluntad de ceder su nombre en vida que tuvo el expresidente de la Nación es suficiente. "La transmisión de los derechos para el desarrollo de la citada producción audiovisual habría sido realizada inter vivos por el propio causante, incluso gratuitamente", explicó el letrado.

Según trascendió, en la causa se adjuntó toda la documentación que demuestra que el 29 de enero de 2020, un año antes de su muerte, Carlos Saúl Menem firmó un documento en el que autorizó a la serie para el uso de su imagen. Al poner su firma, el expresidente le brindó a la productora "el derecho irrevocable, libre de regalías y perpetuo (a) de usar mi nombre, imagen, fotografía, voz, diálogo (...); (b) mis vivencias y/o testimonio", entre otros ítems.

El primer adelanto oficial

Horas después de que se diera a conocer la resolución de la Justicia, Menem difundió su primer tráiler oficial a través de las redes sociales y confirmó que estrenarán la esperada producción el 9 de julio, Día de la Independencia, lo cual ya está generando repercusiones entre los usuarios de X.

El elenco de la serie, que fue creada y producida por Mariano Varela y dirigida por Ariel Winograd, estará encabezado por Leo Sbaraglia, quien se pondrá en la piel de Carlos Saúl. Lo acompañarán en escena Juan Minujín, Griselda Siciliani, Jorgelina Aruzzi, Marco Antonio Caponi, Agustín Sullivan, Cumelén Sanz, Alberto Ajaka, Violeta Urtizberea y Campi.

En el primer adelanto, se puede ver a un Sbaraglia prácticamente irreconocible, impecablemente caracterizado para interpretar al excéntrico y polémico expresidente. Con un acento riojano casi perfecto, al inicio se ve al actor tocando las puertas de ciudadanos de todo el país, dándose a conocer como "su próximo presidente".

A continuación, adelantaron en el tráiler que los conflictos matrimoniales con Zulema Menem en plena campaña serán tratados en la serie. También con una caracterización impresionante, se ve por primera vez a Griselda Siciliani en la piel de la ex primera dama y, desde ya, se puede percibir que su actuación dará qué hablar.

Más adelante en el avance, aparecen flashes de los momentos críticos de la presidencia de Menem: con lujos, excesos y una crisis económica que marcó la historia de la Argentina para siempre. Si bien se hizo esperar por sus controversias judiciales, no quedan dudas de que la serie pisará fuerte en el streaming y se transformará en uno de los estrenos destacados del año.

Wanda Nara. Revela su nueva colaboración

SORPRESA. Anunció que hizo una canción con Paco Amoroso y Ca7riel, últimos Gardel de Oro, aunque no sabe cuándo la lanzarán.

GENTILEZA

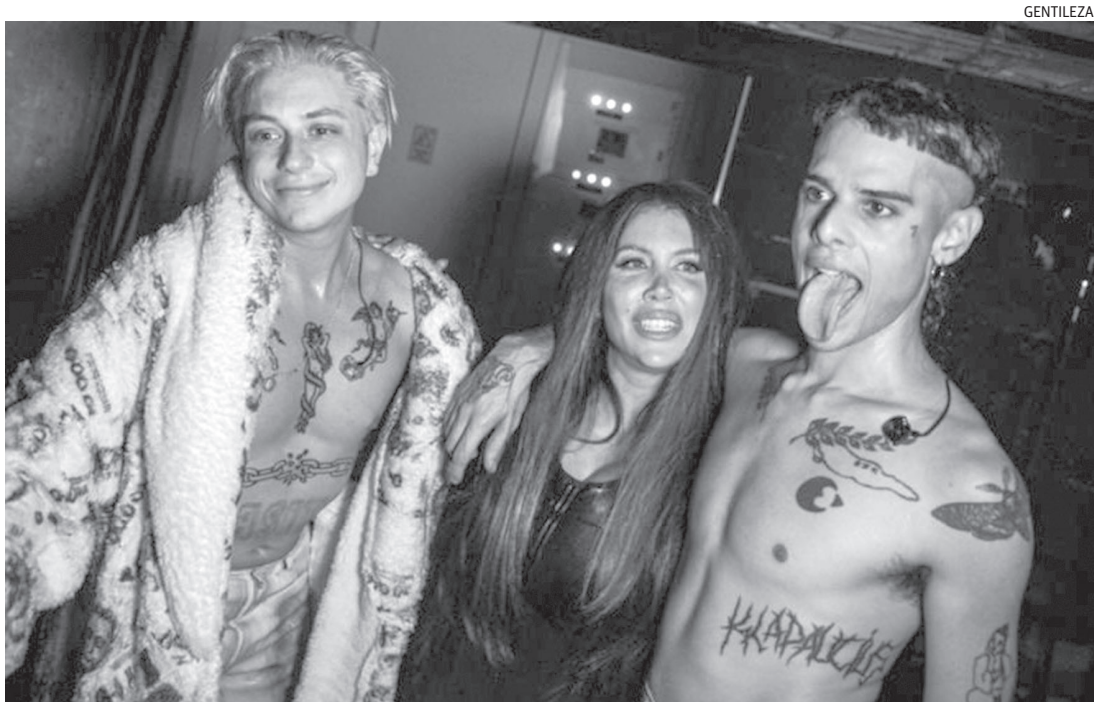

ADMIRACIÓN MUTUA. En los shows del dúo en Buenos Aires, Wanda subió al escenario para cantar con ellos "Bad Bitch".

Wanda Nara no para de sorprender a sus seguidores y ya reveló que tiene un tema grabado con el exitoso dúo integrado por Paco Amoroso y Ca7riel, recientes ganadores del Gardel de Oro. La empresaria pidió a sus seguidores que vayan a las cuentas de los cantantes a pedir que estrenen la canción.

En diálogo con Marti Benza, Cami Jara, Gianfranco Odoguardi y Nico Ferrero para el especial de 24 horas de "Tarde de Tertulia" (Olga), Wanda reveló que tiene un tema musical grabado con el dúo, pero que aún no tiene fecha de estreno.

"Tengo un temón, voy a hacer un pedido a la solidaridad de los fans, tienen que enloquecer las cuentas de Paco y Ca7riel, porque tenemos un temón grabado", adelantó la "Bad Bitch".

Aunque aclaró no tener fecha de estreno porque aún "las discográficas se tienen que poner de acuerdo" para que las fechas de otros lanzamientos no se pisen entre ellas.

"No saben lo que es el tema, lo necesitamos. Yo les dije 'yo no quiero lanzar más nada, quiero solo lanzar lo de ellos'", se sinceró.

Sobre como surgió la colaboración, la empresaria develó que el proceso creativo ocurrió en su casa y que de ello salieron dos temas, uno de ellos sería una colaboración con su ex pareja, L-Gante.

"Lo tenemos grabado hace un tiempo, vinieron a casa, y salió un temón. Después Paco me ayudó a escribir un tema, medio para Elián (Valenzuela), y si está muy bueno, porque es como que Elian canta una parte, yo otra parte, y está muy bueno", reveló.

"Son dos colaboraciones que están muy buenas, porque es un género diferente al que nunca lo escucharon a Elián, y el de Paco y Ca7riel está increíble, yo creo que es más que 'Bad Bitch' ese tema", confesó.

El año pasado, el dúo musical presentó su álbum "Baño María" en el Movistar Arena de Buenos Aires y sorprendió a su audiencia con la presencia de Wanda Nara, quien se unió a ellos para cantar su éxito "Bad Bitch".

Con movimientos sensuales y acompañada de los cantantes que estaban vestidos con batas, Wanda terminó a los besos con el dúo de trap en plena euforia. Ahora, los fanáticos contienen la ansiedad al saber que la buena onda entre ellos quedará plasmada en una canción. / Noticias Argentinas

GENTILEZA DE JUANO TESONE

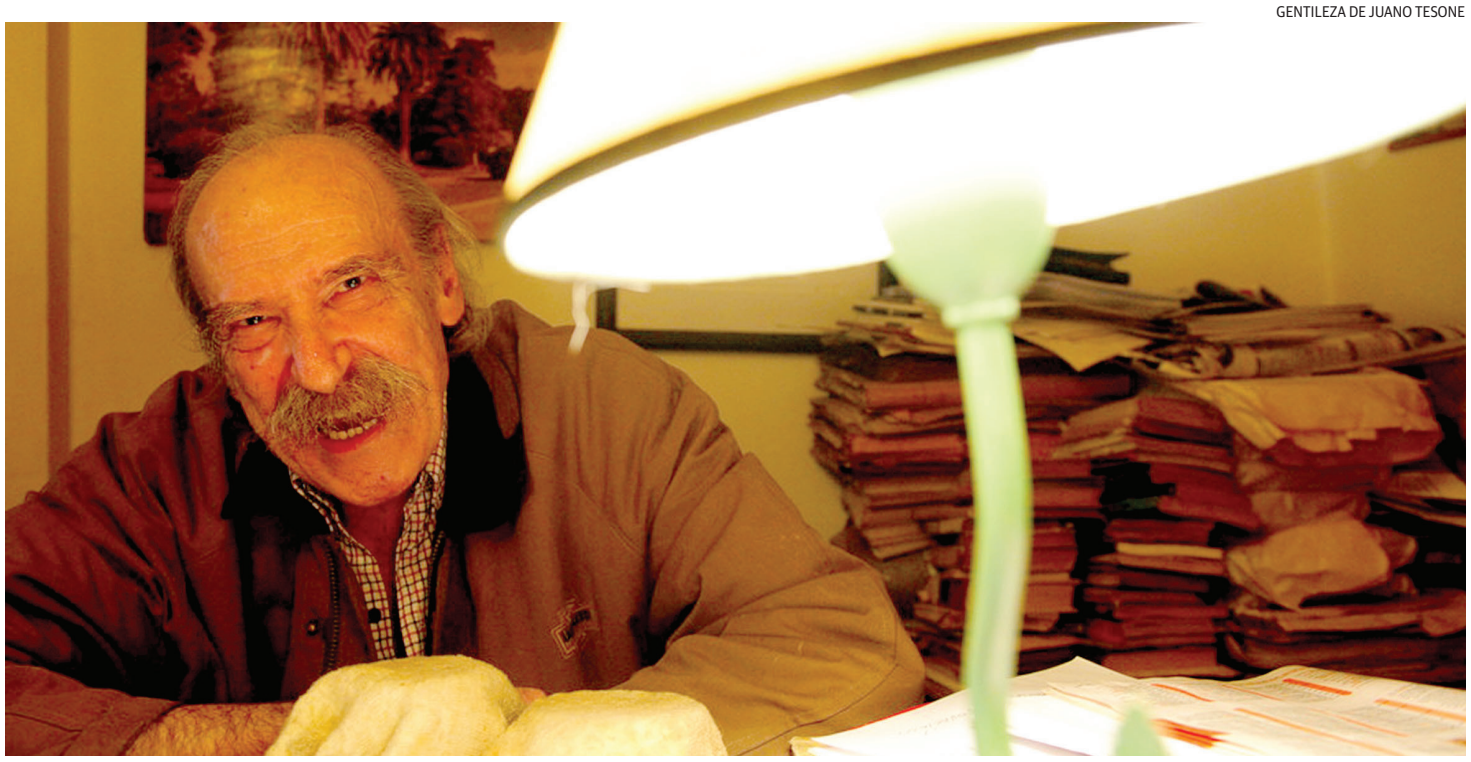

CHANCHÍN. El título de la publicación alude a la forma en que Laiseca, cariñosamente, llamaba a sus amigos.

Alberto Laiseca.
Cinco discípulos reconstruyen su vida y obra

CULTURA. Selva Almada, Rusi Millán Pastori, Guillermo Naveira, Sebastián Pandolfelli y Natalia Rodríguez Simón unieron sus voces en un libro inédito.

Dalia Ber
Especial para Los Andes

"Yo tuve mucho miedo a vivir, tanto que un día llegué a la conclusión de que me iba a morir de miedo, joven. Entonces me dije que mejor era morirme tratando de vencer día a día al miedo, haciendo una obra. En este mundo basta que quieras hacer realmente una cosa para que tengas a todos en tu contra. Hay que largarse a nadar sin saber nadar. En realidad, es una lucha que nunca termina, solo cambia de forma".

La cita es de Alberto Laiseca, escritor argentino autor de "Los Sorias", entre tantos otros títulos, y está incluida en el libro "Chanchín. Laiseca, el Maestro", (Random House, 2025), en el que cinco de sus discípulos reconstruyen gran parte de su vida y su obra con una investigación minuciosa y lo cuentan a partir de un único narrador.

Ellos son renombrados escritores como Selva Almada, Rusi Millán Pastori, Guillermo Naveira, Sebastián Pandolfelli y Natalia Rodríguez Simón, y hablaron de la tarea en conjunto.

"La verdad es que la decisión de unificar el trabajo de todos en una primera persona llevó bastantes reuniones y charlas, fue un proceso largo", cuenta Almada, autora de "El viento que arrasa" y "No es un río".

"Primero tuvimos que definir cómo íbamos a narrar esa vida y ahí apareció la idea de probar con una única voz. Hicimos distintos bocetos para ver de qué manera podíamos escribir primero los cinco y después conseguir una voz común; porque todos escribimos y cada uno tiene su universo, con estilos muy diferentes. La idea era poder escribir todos pero que después eso no se notara. Fue una decisión tomada".

Agrega Pandolfelli: "Intentamos encontrar una voz neutra, más allá de quién había vivido determinada situación o anécdota, para que todos fuésemos ese único personaje, Chanchín, que era como Lai nos decía a nosotros. Para lograrlo, tuvimos que borrar las huellas de estilo de cada uno con la intención de que fuese Chanchín quien acompañara a Lai. El proceso fue arduo y demandó un gran trabajo, más que nada de depuración. Todo el material fue sometido a la revisión y posterior limpieza por parte de todos".

En busca de una historia que se creía perdida

"Tardé décadas en comprender que el monstruo que vivía debajo de la cama era mi propio padre. Por eso permanecía in abstractum: no me atrevía a darle forma porque eso hubiera equivalido a reconocer que mi enemigo era mi viejo (...) Hoy los escritores de cuentos para niños tratan de ser 'amables': nada de chicos abandonados en el bosque (...) Nada de nada. Pues, esto me parece una tontería y un error. ¡Pero si lo que los niños quieren es asustarse! Lo que los niños quieren, en el fondo, es crecer".

La cita de Laiseca es del primer capítulo del libro, que comienza con la primera infancia del escritor en el pueblo del sur cordobés Camilo Aldao, cuando quedó al cuidado de su padre, el médico clínico Alberto Laiseca, después de la muerte de su madre, cuando él tenía tres años.

"Él tenía lugares a los que siempre volvía de su historia y eran siempre los mismos: el episodio de la muerte de su madre, la infancia dura al lado de su padre, tal mujer que lo había marcado", dice Almada.

"Él, al menos cuando lo conocimos, era una persona muy reservada", agrega Millán Pastori.

"No era alguien que llegaba y daba mucha información; a veces sí contaba bastante, pero la mayor parte del tiempo estaba metido en su mundo interior. No era un tipo que linkeaba demasiado cuando uno hablaba, que agregara algo como 'Ah sí, a tal lo conocí cuando pasó tal cosa', entonces era difícil armar esas redes que, investigando, descubrimos que sí existían".

El autor cuenta además que, en su experiencia de recopilación de material para su documental "Lai" (2017), se encontró en primera instancia con que no había demasiados datos publicados sobre el maestro.

Pero junto al equipo que participó en la producción se pusieron a investigar y lograron reconstruir una buena parte de su vida. "Llegé a charlar mucho con él en 2014", cuenta.

"Logré recopilar gran cantidad de información, aunque él no hablaba mucho, recordaba personajes muy puntuales. Con el libro nos pasó lo mismo que con el documental: era difícil encontrar declaraciones suyas sobre algunos temas muy importantes de su vida. Entonces nos preguntábamos cómo hablar de eso. Con el tiempo, por suerte, fue apareciendo mucha información en internet".

Un montón de vidas

Los discípulos de Laiseca cuentan que el sistema de trabajo adoptado para contar la vida del creador del realismo delirante fue algo que debieron aprender "sobre la marcha", a medida que avanzaban en la tarea.

"Empezamos a caminar viendo con qué nos encontrábamos, porque la vida de Lai, que no es alguien convencional, es un montón de vidas dentro de una", dice Naveira.

"Decidimos sostener la idea del discípulo y que justamente eso no se notara. En este sentido fue fundamental la tarea de Rusi, que viene del cine, y fue quien ordenó y sugirió cómo podíamos hacer para cortar, pegar, pensar y ver dónde podía ir cada cosa".

Almada agrega que también fue cuestión de probar, porque en un primer momento contaban con una sola voz, la de Chanchín, que aparecía en un capítulo; en otro el narrador era más omnisciente y, en un tercero, adoptaba el punto de vista de Laiseca.

"Entonces al tener el primer borrador decidimos que era menos confuso para el lector si ese Chanchín atravesaba todo el libro, así no cambiaría el narrador en cada capítulo", explica.

Todos coinciden en que el trabajo fue arduo, pero a la vez divertido. Y que, quizas a modo de homenaje al maestro, corrió mucha cerveza durante el proceso.

"Creo que también implicó una especie de desafío en una primera instancia", considera Naveira, "porque después de la muerte de Lai se estableció cierto orden de estar como hermanados; pasábamos Año nuevo juntos y cosas así. Cuando íbamos a su taller éramos jóvenes, no teníamos hijos, atravesamos tramos importantes de la vida juntos".

Y sigue: "El libro, de alguna manera, nos llevó a volver a encontrarnos desde la escritura, en algo que después se llamó Chanchín, pero inicialmente fue un motivo para reunirnos y tratar de emular el taller, ese espacio que estaba ahí como latente, pero en este caso con el fin concreto de armar el libro".

Cinco de sus discípulos reconstruyen gran parte de su vida y su obra con una investigación minuciosa y lo cuentan a partir de un único narrador.

Agrega Rodríguez Simón: "Fue como recuperar en parte ese espacio de reunión que durante tantos años habíamos compartido; cuando murió Lai dijimos 'Vamos a seguir juntándonos', pero después nos resultó difícil, vino la pandemia y con las obligaciones cotidianas de cada uno tampoco era tan sencillo".

Coinciden en que el pedido de la editora Ana Laura Pérez, de la editorial Penguin Random House, fue la circunstancia ideal para propiciar los encuentros que se debían y ayudó a que pudieran cerrar la etapa de duelo del maestro. "Para mí lo que pasaba mientras escribíamos era que empíricamente estaba Lai pero en otra forma", dice Naveira. "Estaba, borraba archivos, aparecían cosas nuevas...desde el más allá metió mano un montón de veces", agrega Pandolfelli.

–¿Cómo definirían en pocas palabras al maestro?

–Naveira: A mí lo que siempre me impresionó de Lai era que fue consecuente con lo que demostraba, era completamente sincero y honesto, desde lo que escribía hasta en su forma de relacionarse. Por otra parte y ya más vinculado con el libro, creo que parte de su obra fue la formación de discípulos. Por lo menos yo lo siento así. Creo que Chanchín de alguna manera refleja eso. El espíritu vivo de un Lai que está en nosotros y, a su vez, nosotros seguimos siendo parte de su vida. Evidentemente algo tendría Lai para provocar vivencias tan maravillosas como las que compartimos con él, aún sin que pareciera que lo estaba provocando. Aunque se lo vinculara con el género de terror, por ejemplo, fue un tipo que, aún con ambiguedades, logró generar de manera muy cariñosa que después de tanto tiempo nosotros estemos juntos y unidos, a pesar de todo. Eso está buenísimo.

–Almada: A veces decíamos, y creo que él mismo también lo decía, que tenía una manera zen de transmitir lo que quería decir. Para mí siempre fue muy importante su acompañamiento en los talleres: sin grandes discursos de su parte, si uno se quedaba y mantenía la paciencia iba aprendiendo cosas, se impregnaba de algo nuevo.

A veces él podía llegar a dar la falsa impresión de ser muy bohemio, pero ante todo era un gran trabajador. Pulía mucho sus textos. Y si lo llamaban para dar una charla en una feria del libro de provincia él iba, pero además se preparaba. No dejaba la actividad librada a la improvisación 'porque total no es la Feria del Libro de Buenos Aires'.

Era un tipo trabajador que se tomaba muy en serio todo lo relacionado a su trabajo con la escritura, y eso es algo que, si bien no es que lo haya aprendido al pie de la letra, sí lo recuerdo siempre cuando tengo que hacer algo que por ahí a veces da como un poco de pereza encarar; me digo 'Lai iba con compromiso y lo hacía lo mejor que podía', entonces lo tomo como ejemplo, así como su capacidad de trabajo, y la paciencia para no apurar una obra solamente para publicar ya, cuestiones que me llevan a pensar que con él murió una época, una manera de ser escritor. Los escritores ya no son como era Laiseca.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
Excelente casa de 650 mts2 cub y 850 mts2 de terreno · 5 dormitorios (principal en suite), 7 baños, escritorio. Living amplio, luminosa cocina comedor de diario Sala de juegos, spa con hidromasajes. Placares. Pisos de roble eslabonia y de mármol. Quincho para 50 personas, dependencias de servicio. Cocheras cubiertas, calefacción central. Equipos de aires acondicionados Excelente esquina en boulevard.
PARTICULAR
U$S 449.000
FINANCIACION DIRECTA SIN INTERESES
(Tomo vehículos y propiedad)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 299.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ARIZU 181/160 m2 cubiertos, Living comedor, comedor diario,,cocina, dependencias, multicochera, patio churrasquera 5 habitaciones, baños.U$S 148.000 Actualmente alquilada RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living, 160 mts. Piscina. 180 mts2 aprox. Amplio Jardín. Cochera para 2 autos
Particular
U$S 189.000
Tomo menor valor
FINANCIO SIN INTERES
APTO CRÉDITO
0261 - 154153242
0261 - 155373609

ASOCIACIÓN SEGUNDA ZONA DE RIEGO
LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/2025
EXPEDIENTE N.º 812.491
CAMBIO DE TRANSMISION COMPLETA RETROEXCAVADORA
PRESUPUESTO OFICIAL $ 22.500.000,00
FECHA APERTURA: 11/07/2025
HORA: 10:00
LUGAR: ZAPALA 53 - DORREGO - GUAYMALLEN - MENDOZA
INFORMES:
asociacionsegundazona@ gmail.com
Tel. 4318444

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

25 de Mayo/ Gral Paz Planta baja Modernizado. Amplio living, cocina/alacenas, 2 dormitorios/ placares, 2 baños, escritorio, doble entrada Frontal Apto profesionales/ vivienda $650.000 Sin expensas RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PEDRO Molina/ Costanera Complejo 3 departamentos. Estar cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard.Espacio jardines, patio, lavanderia, cochera dos autos U$S 140.000 . RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG- DALENA Terrenos de 600m2. 3000 y 40 cuotas de 100 u$d. 261-4996678

LA CRUCESITA, CASA DE Piedras a estrenar de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA 2.000 METROS. 25 mil dólares. Escritura inmediata. ÚLTIMO TERRENO 261-5602351

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. $800.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

GODOY CRUZ.UN DORMITORIO,BAÑO, patio, cochera.estar diario, cocina-comedor Interno Amoblado $380.000. A/A, Wifi.-Lavarropa. ABITARE (Mat.283) 261-6563864.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

MARTIN Fierro/ Bahía Blanca, dueño, 2 dormitorios, placares. Sin niños, 298.000. Cochera impuestos incluídos. 2616276644.

Empleos PEDIDOS: Profesionales

Empleos
PEDIDOS
Profesionales

CLINICA ODONTOLÓ- GICA en expansión Las Heras (Bº Municipal). Busca ODONTOLOGAS Generales y Especialistas. Para incorporación inmediata. Horario flexibles. Alto flujo de pacientes. Excelente ambiente de trabajo. Entrevistas. 261-7478690. Envio de CV a:..... repettoar mando8@gmail.com

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCAMOS carniceros, con experiencia comprobable, que residan en Las Heras. Entregar C.V., en Sarmiento 2244 Las Heras.

CONTRATISTA VIÑA OLIVOS ¡¡BUS- CO!!, para 23 Has., zona Barriales, Junin. Que sea tractorista. Cel. 2612062475.

DESPOSTADORES ESPECIALIZADOS DE CARNE.-LUNES a SÁBADO- CORRIDO-$1.100.000.– EXPERIENCIA Y REFERENCIAS COMPROBABLES. Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail.com

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

METALURGICO, ACE- RO INOXIDABLE. TIG. FABRICA DE BOMBAS. cvmetalmen@gmail.com

PANADERIA TRIGAL NECESITA maestro y ayudante panadero con experiencia. C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego. rrhh@panaderiatrigal.com

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6239 caratulados: **"AVEIRO AMALIA E ISMAEL ASMED MOHAMED P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: AVEIRO AMALIA con DNI 5190405 E ISMAEL ASMED MOHAMED, con DNI 8022474 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: DR. JORGE ANDRES CORRADINI
24-06/278863/24-06

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-3452 **"LUCERO ANIBAL CESAR P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D.N.I. Nº 8.021.663 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
24-06/278865/24-06

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7620 caratulados **GAUTIER DANIEL ADALBERTO P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gautier Daniel Adalberto, con DNI 12769708, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
24/06/C.SM/24/06/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7422 caratulados "BELLEVILLE ESTELA TERESA P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BELLEVILLE ESTELA TERESA, DNI 3059918, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS
24-06/278857/24-06

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7655 caratulados **"CAMARGO MARIO GUSTAVO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO GUSTAVO CAMARGO, DNI:25.035.151, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
24-06/278858/24-06

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (DISTROCUYO S.A.)

En relación a cada uno de los inmuebles abajo detallados que fueran oportunamente afectados a Servidumbre Administrativa de Electroducto por parte del Ente Nacional Regulador de la Electricidad para la construcción de la línea doble terna de 220 kV construida entre las Estaciones Transformadoras ET Cruz de Piedra y ET Gran Mendoza, notifica por este medio que, dentro del plazo de 48 hs, se encuentra a disposición el ofrecimiento y pago de la indemnización por constitución de servidumbre administrativa de electroducto (Ley N° 19.552) a favor de los propietarios registrales, sucesores y/o quienes demuestren de manera fehaciente su derecho, sobre los inmuebles identificados a continuación:

-**AGRICOLA TERRA Y PIETRA**: NC 07-99-00-0300-406399-0000-9 – Matrícula: 0700535054
-**AGRICOLA TERRA Y PIETRA**: NC 07-99-00-0300-409391-0000-4 – Matrícula 0700535057
-**AGRICOLA TERRA Y PIETRA**: NC 07-99-00-0300-411394-0000-4 – Matrícula 0700535055
-**SAYANCA DIEGO**: NC 07-99-00-0300-286382-0000-7 – Matrícula 0700510635
-**COPIA TIMONER FERNANDO ANTONIO**: NC 07-99-00-0300-244403-0000-8 – Matrícula 77137/7
-**MUZABER ALANIZ JULIO JORGE, JUAN DANIEL FARAZ, PEDRO GAUNA Y EDUARDO LUCIO PONCE:** NC 07-99-00-0300-230429-0000-4 – Matrícula 78723/7
-**CHAER DANIEL RODRIGO**: NC 07-99-00-200-66532300O0-9, Matrícula Numero 441459, la que actualmente se fraccionó en las Nomenclaturas: 07-99-00-0300-665331-0000-3; 07-99-00-0300-665339-0000-3; 07-99-00-0300-665330-0000-3; 07-99-00-0300-665329-0000-3 y 07-99-00-0300-665340-0000-2-
-**SAYANCA DIEGO**: NC 07-99-00-0200-570480-0000-1 - Matrícula 07440 -5
-**BAUTEM SA**: NC 07-99-00-0200-503503-0000-8 – Matrícula 0700374375
-**SABRI TUPALLE**: NC 07-99-00-0100-428710-0000-7 – Matrícula 091261- 7
-**FINCAS DE ORLANDO S.A.**: NC 09-99-00-0300-620470-0000-4 – Matrícula 0900382704
-**FINCAS DE ORLANDO S.A. (Dominio Fiduciario):** NC 09-99-00-0300-623655-0000-1 – Matrícula 0900320191
-**MARTINS DOMINGOS S.A.:** NC: 07-99-00-0400-370691-0000-0. Matrícula SIRC N° 0700548961- Asiento A-1. - **GRUPO AVINEA S.A** Matrícula SIRC N° 0700372879- Asiento A-4. NC: 07-99-00-0400-369802-0000-2.
- **GRUPO AVINEA S.A** Matrícula SIRC N° 700408793- Asiento A-2. NC: 07-99-00-0400-371802-0000-9 .
- **GRUPO AVINEA S.A.** Matrícula SIRC N° 0700229857- Asiento A-3 NC: 07-99-00-0400-333795-0000-2.
- **PEÑAFLOR S.A:** Matrícula N°228631- Asiento A-1. NC: 07-99-00-0400-290830-0000-1-
-**RAUL ARIEL BENITO Y JAQUELINE L.BENITO**: Matrícula °64697 Asiento: A-4 NC: 07-99-00-0500-136354-0000-5.
-**CAYETANO Y FRANCISCO TIZZA, SALVADORA TIZZA DE LO PRESTI, SALVADOR TIZZA, MARÍA TIZZA DE COSTA, VICENTA TIZZA DE DI CESARE, JOSE TIZZA, BARTOLO TIZZA Y ANTONIO ROSARIO TIZZA** Inscripción de Dominio: Matrícula N°13988- NC: 07-99-00-0300-381331-0000-5. 000034349.
- **CANDIDO IRUSTA** Matrícula N°389314- Asiento A-1. NC: 07-99-00-0300-150723-0000-7
-**Avícola Luján de Cuyo S.A.** Matrícula N° 216060/7- Asiento A-1 NC: 07-99-00-0200-655280-0000-3
- **FINCA FLICHMAN S.A.** Matrícula: Asiento N° 15230- fs.801- T°83. NC: 07-99-00-0200-660350-0000-7
- **FINCA FLICHMAN S.A.** Matrícula SIRC N° 0700133931 Asiento: A-4 NC: 07-99-00-0200-600400-0000-6
- **PANNUNZIO JOSÉ MARÍA Y JUAN VICENTE PANNUNZIO** Matrícula N° 392464 Asiento: A-1. NC: 07-99-00-0200-498659-0000-3
- **FINCA AGOSTINO HNOS S.A.** Matrícula SIRC N° 0700261700 Asiento: A-2 NC: 07-99-00-0200-430690-0000-7
- **FINCA AGOSTINO HNOS S.A.** Matrícula N° 347117/7 Asiento: A-2 NC: 07-99-00-0100-528392-0000-4
- **ARIZU S.A.**: Matrícula N° 141607/7 Asiento: A-2 NC: 07-99-00-0100-434445-0000-6
- **ERICA GABRIELA RODRIGUEZ**: Matrícula SIRC N° 0700544935 Asiento: A-1.NC: 07-99-00-0100-450680-0000-8.
SANTA EUGENIA S.A.: Matrícula SIRC N° 0700590644 Asiento: A-1 NC: 07-99-00-0100-441775-0000-1.
- **MARÍA VANESA RODRIGUEZ** Matrícula SIRC N° 0700319875 Asiento: A-2 NC: 07-99-00-0100-430840-0000-7
-**JORGE MARCELO RODRIGUEZ VARGAS; MONICA RODRIGUEZ VARGAS; MARIA VANESA RODRIGUEZ.** Inscripción de Dominio: Matricula N° 91843 Asiento: A-2. NC: 07-99-00-0100-420083-0000-2.
- **RUDE IXTATI GALLARDO** Matrícula N° 6655 Asiento: A-1. NC: 09-99-00-0300-622388-0000-5
- **CAPADONA DANIEL JULIO** Matrícula N°360692 Asiento: A-1 NC: 09-99-00-0300-620600-0000-4.
- **TRANSENER S.A.** Matrícula N°11289 Asiento: A-1 NC: 09-99-00-0500-598247-0000-5.

A los efectos previstos en la normativa vigente, se intima a los referidos propietarios registrales, sucesores y/o quienes demuestren de manera fehaciente su derecho, para que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas se ponga en contacto con DISTROCUYO S.A. (mediante el envío de un correo electrónico a la casilla cmazzaresi@distrocuyo.com) acreditando la titularidad del dominio sobre el inmueble en cuestión, a efectos de poder informarle el monto de la indemnización por servidumbre administrativa de electroducto y, en su caso, instrumentar la correspondiente Constitución de Servidumbre y percibir la indemnización. En caso de rechazo, negativa, evasiva, condición, espera, incomparecencia y/o silencio (que será interpretado como negativa), DISTROCUYO S.A. quedará liberada y habilitada para promover las correspondientes acciones previstas en la Ley N° 19.552 en resguardo de sus derechos, haciendo a Uds. únicos y exclusivos responsables por las todas las consecuencias producto de vuestro accionar (incluyendo pero no limitando a costos, gastos y costas), haciendo a todo evento la más amplia reserva de derechos a todos los efectos legales. Quedan Uds. debidamente notificados.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DE UGALDE MALEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251372
19-6/415750/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARIAS JUAN ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251373
19-6/415751/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLGUIN JORGE ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251374
19-6/415751/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BILLIEUX EUGENIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251375
19-6/415751/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTIN CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251377
19-6/415751/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FORQUERA FELIPE CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251379
19-6/415757/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DEL BO FANNY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251380
19-6/415758/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACEVEDO ALFREDO PABLO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251382
19-6/415759/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VELASQUEZ SANDRA LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251384
19-6/415761/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA OSCAR TELMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251385
24-06/415761/30-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ DORA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251376 19-6/415751/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **AMENDOLA CLARA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251378
19-6/415756/26-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MASELLI DORA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251383
19-6/415760/26-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 420.855 **SANTIAGO WALTER RAUL P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Walter Raul Santiago con DNI: 12.450.194, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Deblasi Juez.-
24/06/109089/24/06/2025

Legales
REMATES

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Gestión Asociada de la III Circunscripción Judicial, autos N°39 caratulados **FREDES JAVIER CEFERINO C/LISANTE LUIS P/PROCESO DE CONSUMO**, , designase la audiencia del día 02 DE JULIO DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS, para que se proceda a la subasta en modalidad de sobre cerrado mixta (conforme acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 CPCCT), del 50% indiviso del bien inmueble de titularidad del demandado en autos LUIS ALEJANDRO LISANTE, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en la Matricula SIRC N° 0800517511 de San Martín, fijándose la base sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de PESOS QUINCE MILLONES ($15.000.000). La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de esta ciudad en la sala de audiencias a designar. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, y se individualizará los TRES oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de pesos QUINIENTOS MIL ($500.000) y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante CINCO DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00 hs. del día 24 de junio hasta las 13:00 horas del día 01 de julio de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta que se abrirá a tales efectos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. Banco Nación Argentina, sucursal 1920 cuenta N° 9902096613 CBU 0110280450099020966132. CUIT 70318981610. Como así también deberán denunciar el CBU y N° CUIT/CUIL de los oferentes al efecto de efectuar la devolución de fondos en caso de corresponder por transferencia bancaria. Inmueble: ubicado en Carril San Pedro s/n esquina Carbone s/n, distrito Palmira, San Martín, Mza.. Constante en una superficie según plano N° 08-16638 de 18 has 9253,40 m2., y de 18 has 9446,16 m2 según título. Límites y medidas: en escritura. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 08-08304-0, nom. Catastral: 08-99-00-2000-500550-0000-7, debe en ATM al 19-03-2025 $ 907.591,87.- AySam S.A. Nº 091-0500041-000-0, debe al 13/02/2025, $ 3.155.821.- Dpto. Gral. De Irrigación: no posee derecho de riego superficial, si pozos N° 08-873; 08-874 y 08-2685., debe a 20/03/25 $ 4.127.219,87. Gravámenes: Embargos: 1- Por $120.000 expte 258287 Calderón Betiana c/Lisante Luis p/Ejec. Camb. Del 1° GEJUAS, sobre parte indivisa de Luis Alejandro Lisante. El 14/05/2018 ent. 1766416 . 2- Estos autos por $1.500.000 sobre la parte indivisa del demandado entrada 2394208 el 18/05/2023.Mejoras y ocupantes: Sobre el sector sur oeste de la propiedad, se observan tres viviendas y otra en construcción. en una vive el sr. Fabián Calizaya; en otra su hijo Ariel Calizaya; en la otra Ceferino Calizaya y familia. Propiedad con plantaciones de cultivos anuales (chacras), pozo surgente en funcionamiento con represa, riego tipo Cimalco. Al frente otra vivienda donde reside María Esther Chávez y Valentina Chiquillan y detrás el Sr. Lucas Ramírez. Sobre costado norte vivienda donde la sra. Chávez manifiesta que reside el Sr. Luis Lisante. Todas las viviendas en buen estado, siendo de material antisísmicos. El Sr.- Calizaya al momento de la constatación manifiesta que le alquila la tierra, aproximadamente 2 hs al Sr. Monserrat Lisante sin exhibir documentación alguna. Título, informes en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: tel: 263-4623633.
18/06/C.SM/25/06/A.

EDICTOS: Remates

EDICTO Mariano Burgio Martillero 3.184 autos n° 38.897 "caratulados **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MALAMUD FEDERICO OTS P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz y Contravencional de Villa Nueva de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Rematará 27 de Junio del 2025, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza, CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 51, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO SONIC LT M/T, AÑO 2016, MOTOR CHEVROLET NRO. 1GS515152, CHASIS CHEVROLET NRO. 3G1J85DC7GS515152, Verificado, DOMINIO PNL958 de MALAMUD FEDERICO DNI. : 24.520.247, en estado que se encuentra. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente. Los gastos de cochera posterior a la subasta serán a cargo del comprador, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.\tab A.T.M. $ 505.793,80 al 09/05/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE 12/05/25. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet S.A de Ahorro, Solicitud 03 nro. 08348161, Monto $ 228.008,93. 2- Embargo AUTOS N° FMZ 3830/2018/T01, CARATULADOS TRIBUNAL ORAL T001-IMPUTADO SCALABRELLA, GUILLERMO JOSE Y OTROS S/INFRACCION LEY 24.769'.JUZGADO FEDERAL N°3.SEC PENAL B.MENDOZA, INGRESADA POR EL R.S 13014 CON EL NRO. 53796 EL 20/04/2022. 3- EMBARGO TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA TRIBUTARIA MENDOZA AUTOS: EXPEDIENTE 46086/T/A 2017 MALAMUD FEDERICO MONTO DEMANDADO: $ 102.880.05 INTERESES: $ 15432.01 Anotación: INGRESADA POR EL R.S 99002 CON EL NRO. 2416637 EL 24/07/2023. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose

EDICTOS: Remates

reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo 5 días de la aprobación de subasta. BASE SUBASTA $ 5.000.000,00, posturas de $ 100.000,00. Visitas 26/06/25 de 14hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomaria no1@hotmail.com.ar. domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
24/06/109092/26/06/2025

EDICTO Mariano Burgio Martillero 3.184 autos n° 38.931 "caratulados **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CEJAS SOLIS HENRY JUAN Y OTS P/ PRENDARIA** , originarios Juzgado de Paz y Contravencional de Villa Nueva de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Rematará 27 de Junio 2025, 9:00 hs, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 22, AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO PICKUP, MODELO S10 D/C 4X2 LS, AÑO 2019, MOTOR CHEVROLET NRO. LWNF181981078, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BG148CK0KC417223, Verificado, DOMINIO AD917LU a nombre de SEJAS SOLIS JUAN HENRY DNI. 92.599.614, en estado que se encuentra. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente. Los gastos de cochera posterior a la subasta serán a cargo del comprador, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.T.M. $ 1.602.960,22 al 06/06/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE 04/06/25. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet S.A de Ahorro para fines determinados, Solicitud 03

EDICTOS: Remates

nro. 10401197, Monto $ 1.152.034,30 2- Embargo estos autos $26.000.000 al 17/06/25. Deudas agregados al expediente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo 5 días de la aprobación de subasta. BASE SUBASTA $ 15.000.000,00, posturas de $ 100.000,00. Visitas 26/06/25 de 14hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomariano1@hotmail.com.ar,
24/06/109091/26/06/2025

REMATE.GERARDO DANIEL SCHELFTHOUT, Martillero 2228 Beltrán 176.Godoy Cruz-Mendoza rematará orden Tribunal de Gestión Asociada Cuarto Poder Judicial Mendoza.Autos N°408.863 caratulados **"BARRIO GONZALO Y PITHOD FEDERICO C/SALINAS ANDRES JOSE P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS"**.el 03 de JULIO a las 11.00Horas,en calle San Martín 322 Ciudad Mendoza (Edificio.II Poder Judicial) 100% de un inmueble propiedad de:ANDRES JOSE SALINAS DNI 6.900.975 Ubicado:Frente a Callejón Barrionuevo N°192,identificado como Fracción "A"-El Plumerillo Las Heras Mendoza el que cuenta con un porcentaje indiviso sobre pasaje comunero de indivisión forzosa. Superficie según Plano 03-39354: 287,23m2 (Fracción.A) y total del PCIF: 328,01m2; Límites y medidas perimetrales:Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 03-70652-0, PCIF 03-70657-9; Padrón Municipal: 55751, PCIF 201530; Nomenclatura catastral: 03-09-09-0009-000244- 0000-8, PCIF 03-09-09-0009-000249-000-1; AySam: 073-1342981-000-1; Irrigación: Derecho de riego no tiene- No tiene Pozo-No inscripto en el RUE- Padrón Gral.221831 (dado de baja el 06/09/2013 por renuncia total); Registro de la propiedad raíz:Matrícula 221878 de Folio real junto con el porcentaje de pasillo comunero que le corresponde (404354/03 en el porcentaje del 20% según plano 03-39354). Avalúo Fiscal: $806.542 (año 2025). Deudas: Municipalidad: Padrón 55751 $628.492,49 por tasas por servicios a la propiedad raíz Padrón 201530 del PCIF No registra deuda, al 31/03/2025; ATM: $154.620,82 en concepto de plan de pago por Impuesto Inmobiliario $47.868,13 y $43.715,87 en concepto de Costas al 15/04/2025; AySam: $251.608,33 al 31/03/2025; Irrigación: No tributa por baja,no registra deuda al 30/04/2025, todas actualizables al momento de pago. Gravámenes:Embargo en los presentes autos $70.000.del 06/04/2022 y sobre la parte indivisa del Sr.Salinas Andrés José del PCIF Matr.404354/03. Principales mejoras: Terreno a cielo abierto sin construcción alguna, libre de ocupantes y sin cierre perimetral. Condiciones: Base: $3.000.000 de donde partirá la primera oferta. Fijase $200.000 como incremento mínimo entre las posturas (Art.266 CPCC y.T) por cada oferente y al mejor postor. Téngase presente lo dispuesto por los arts.266 y.268 del CPCCT y T que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, como así también la cesión del boleto de compraventa.No admitiéndose cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente.Adjudicatario abonara acto de remate dinero efectivo seña 10% y comisión martillero 3% (Art.276 ap.B, 283 CPCCT),saldo e impuesto fiscal una vez aprobado el mismo.De adquirir el bien subastado un posible acreedor de mayor suma,no será eximido de depositar la seña,salvo resolución judicial previa que lo autorice (Art.273 CPCCT).La subasta deberá realizarse a viva voz y mano alzada debiendo adjudicarse al mejor postor.Se hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art.46 inc.1 y.4 del CPC). Título,plano y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos efectuado el remate.-INFORMES: Secretaria del Juzgado o Martillero 155195527.
19-06/415713/02-07A

SINDICATO DE OBREOS Y EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS Y AFINES de TUNUYÁN-TUPUNGATO- MENDOZA
(S.O.E.V.A. Tunuyán - Tupungato)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS DEL SINDICATO.

Conforme lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del Gremio del 19/06/2025, arts. 30º y cc. del Estatuto vigente, la organización gremial, por intermedio de su Comisión Directiva, CONVOCA a todos los asociados del Sindicato en condiciones legales y estatutarias de participar en la misma a Asamblea Extraordinaria de afiliados, para el día 3 de julio 2025, a las 18:00 horas, en el local del Sindicato, calle Elías Villanueva nº 195, Tunuyán, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de un presidente; 2) Designación de dos (2) afiliados para la firma del acta de Asamblea; 3) Tratamiento y resolución sobre la desafiliación del S.O.E.V.A. Tunuyán Tupungato de la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines (F.O.E.V.A.).-

MARÍA BELÉN ANCHI VILLARREAL
Secretaria General

SINDICATO OBREROS CERAMISTAS Y ARTISTICOS

Convoca a todos los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria en primera Convocatoria, la cual tendrá lugar el día 05 de Julio de 2025 a las 19 horas, y en segunda, en el supuesto de no reunirse el quorum estatutario, para el mismo día a las 20 horas (art.36 Estatutos), en el Camping SOCA ubicado en Paso Hondo 5177, El Borbollón, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA.
1)-Elección de un asociado para presidir la Asamblea.
2)-Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3)-Elección de Junta Electoral conforme al Art.58 de los Estatutos Sociales con el fin de realizar todos los actos necesarios para la elección de la nueva Comisión Directiva que se realizará el día 1 Agosto de 2025. La Junta Electoral ajustará sus funciones a lo determinado por el artículo 59 de los Estatutos Sociales.
4)-Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
La Comisión Directiva

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la **Asamblea General Ordinaria para el día 04 (cuatro) de Julio 2025, a las 15 horas** en primera convocatoria y el mismo día una hora mas tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipolito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143- KM 1O) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente **Orden del Día:**

1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea a labrarse. 2) Consideración y aprobación de la gestión de los directores y síndicos. 3) Fijación del número de directores. 4) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de un ejercicio. Designación de cargos de directorio. 5) Elección de Sindico titular y suplente por el término de un ejercicio. A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico: pablo.gloggler@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico: damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO.

REMATE.GERARDO DANIEL SCHELFTHOUT Martillero Público-Matrícula 2228.Beltrán 176 Godoy Cruz rematará en calle San Martín 322,PB, Mendoza.27 de Junio de 2025 hora 11:00 por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, PODER JUDICIAL MENDOZA autos 22955 caratulados **"TIRECOR SA C/CARRIZO DIEGO NICOLAS P/PRENDARIA"**.En estado y condiciones que se encuentra vehículo automotor Dominio KMP 503 Marca Toyota, Modelo Corolla XLI 1.8 M/T, Tipo Sedan 4 puertas, año 2011, Motor marca Toyota Nº.2ZRM036811, Chasis marca Toyota Nº.9BRBU42E1C4717591, inscripto en Registro Nº.7.de Mendoza a nombre del demandado Carrizo Diego Nicolás DNI.29058337. Verificado sin novedades al 22/04/2025. Cuatro ruedas armadas con llantas de aleación en buen estado, chapería en buen estado con detalles conforme modelo, tapizado en pana en buen estado, estéreo de fábrica, auxilio, gato, llave cruz, motor en funcionamiento con 178756Km (demás detalles según acta de secuestro obrante en autos). Gravámenes: Prenda en 1º grado a favor de Tirecor SA por $9.000.000 del 29/05/2024, Embargo de los presentes autos $15.000.000 del 25/11/2024. Multas: No posee al 30/04/2025. Deudas: (ATM): $158.370,95 al 05/05/2025 y $35.124,16 al 30/04/2025; actualizables al momento del efectivo pago. El expediente podrá compulsarse en Juzgado no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Exhibición: Día 26 de Junio de 15 a 17hs. en calle Beltrán (Norte) Nº176- Godoy Cruz- Mendoza. Condiciones: Base: $7.000.000 de donde partirá la primera oferta. Fijase $100.000 como incremento mínimo entre las posturas (Art. 266 CPCC y T). Téngase presente lo dispuesto por el art.268 del CPCCT y T que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. No admitiéndose cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente,.no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Remate a viva voz. Hacer saber al comprador que en el acto de la subasta deberá acreditar el pago del 10% en concepto de seña y abonar en el acto de subasta el 10% de comisión al martillero y al momento de la aprobación de la subasta el 4,5% del impuesto fiscal, Suc 3576- Tribunales Mendoza, Cuenta Nº 9940344796, CBU 0110606650099403447966. Posesión del vehículo será otorgada luego de aprobado remate, pagado saldo de precio y realizada transferencia en registro correspondiente. Retiro y traslado del vehículo subastado será por cuenta del comprador en subasta.Asimismo, se hace saber al comprador en subasta,.que serán a su cargo los gastos de inscripción,como así también los gastos de bodegaje que se generen a partir de la aprobación de la subasta.- INFORMES:Juzgado o Martillero 2615195527.
19-06/415714/24-06A

Legales
LEY 11.867

LEY.11.867.De conformidad a los establecido en el art.2.de la ley.11.867 **TAMBOEFEBE S.A. CUIT 30-71134992-4 REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE SR.ENZO TAMBORINI.DNI 21.863.903 CON DOMICILIO EN HIPÓLITO IRIGOYEN 148.GODOY CRUZ, PROVINCIA DE MENDOZA,ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO DENOMINADO 'RUNNER' UBICADO EN RUTA PANAMERICANA S/N DISTRITO VISTALBA,DEPARTAMENTO DE LUJAN DE CUYO, MENDOZA DEDICADO AL RUBRO DE DISCOTEQUE**.Libre de todo gravamen y deuda.Para Reclamos de ley se fijo el domicilio de Av.Colon 430 5to Piso Oficina.C de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza,de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 hs.Escribana interviniente: Silvia E.Cervos Titular del Registro 270,-Ciudad de Mendoza.
17/06-415721-30/06-A

LEY.11867EDICTO En cumplimiento a lo establecido en resolución de directorio N°304/2.024 con fecha 25/10/2.024 del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS en expediente electrónico EX-2024-03887595- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat. **"AGENCIA Nº 10 SOLICITA TRANSFERENCIA A NOMBRE DE DELBONO JOHANA (RENUNCIA A SOCIEDAD DE HECHO)"**,el Sr.DELBONO, Santiago Ignacio.DNI 26.295.146, con domicilio en 3 de Febrero 680 MD C5 de Las Heras, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO a favor de la Sra DELBONO, Johana Soledad con.DNI 33274722, con domicilio en Barrio Molinero Tejeda II MD C6 de Las Heras, Mendoza destinado al rubro Quiniela ubicado en Independencia 969 de Las Heras caratulado:CAMBIO DE TITULARIDAD AGENCIA OFICIAL.Nº010.
19-06/178847/26-06A

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.4ºJuzgado Civil,Comercial y Minas con competencia concursal de laTercera Circunscripción Judicial.Autos Nº10.274 **"BAIGORRIA, JOSE MANUEL CONCURSO PREVENTIVO"** 02/06/25. Declárase abierto el concurso preventivo de Jose Manuel BaigorriaC.U.I.T.20-11844739-6,domicilio real en Tropero Sosa 999 de San Martin, Mendoza. Fechasfijadas: hasta el 22/08/25 los acreedores deberán presentar suspedidos de verificación al Síndico(Art.14 inc.3.de laLCQ);hasta el 03/10/25 y 14/11/25.el Síndico deberápresentar el Informe Individual y General respectivamente(Arts.14 inc.9,35 y.39 LCQ).Síndico Cdor. Edgardo Mario Consolini. DomicilioLegal y de atencionen calle 9 de julio 385 de San Martín, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00hs. a 20.00hs.,Cel. 0263-4552090 y tel.fijo 2634421002, Mail: econsolini@hotmail.com Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene-Juez. Dra.Carina Espin-Secretaria.
23-06/278871/27-06

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07810745-0(011901-1254863) **DELMORAL MYRIAM GRACIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha 28/05/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad organizada correspondiente a la Sra.Myriam Graciela Delmoral CUIL 27-14220682-5, conforme lo establecido en los arts.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación:11/04/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/08/25 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.28/08/25 (art 366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.23/10/25 a las.10 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Gloria Cortez,jueza subrogante.
17-06/178821/24-06A

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ 13 07820166-9(011901-1254878) caratulados **ROLDAN LUIS PEDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha 9/06/2025.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.LUIS PEDRO ROLDÁN,DNI 16.588.655,CUIL 20-16588655-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 24/04/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.15/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.11/11/2025.a las 10 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.GLORIA CORTEZ-Juez Subrogante.
24-06/278864/02-07

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13 07801964-0 (011901-1254855) caratulados **PAVON BRENDA BETTIANA NOELY P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 9/06/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a BRENDA BETTIANA NOELY PAVÓN DNI 34.322.208, CUIL 23-34322208-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 01/04/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/08/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día

INSPECCIÓN ARROYO LAS MULAS

LICITACION PÚBLICA Nº 02/2025
ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO PICK UP NUEVO SIN USO
FECHA DE APERTURA: 10/07/2025
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.
LUGAR: EUSEBIO BLANCO 242 CIUDAD - MENDOZA
COSTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: SIN COSTO

CONSULTAS:
asicaltamontana@ gmail.com
Tel. 4233249

EDICTOS: Quiebras

04/11/2025 a las 10 (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.GLORIA CORTEZ,-Juez Subrogante
23-06/415766/27-06

EDICTOS. Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07847568-9 ((011902-4359690)) caratulados **"SOSA GONZALO DAVID P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber:
1) En fecha 17/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. SOSA, GONZALO DAVID; D.N.I. N°33.765.371; C.U.I.L. N° 20-33765371-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 30/05/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 22/09/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 26/11/2025 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ- Juez.-
23/06/149789/27/06/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. CUIJ:13-07837797-0(011902-4359678) caratulado **"DIAZ GRACIELA ANA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Se hace saber:Fecha de apertura:30/05/25. Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.DIAZ, GRACIELA ANA; D.N.I.-N°24.637.297;-C.U.I.L. N°27-24637297-2. 2)fecha presentación 19/05/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo. 4)Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5)Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 22/08/25(arts.363 y 364 CPCCT). 6)Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 05/09/25 (Art.365 CCPCCT).-7)Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 19/11/2025 a las 11hs. para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra.Gloria E. CortezJuez.-
23-06/415765/27-06

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07827947-2((011903-1023084)), caratulados: **"PALMA SERGIO JAVIER P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**-Se hace saber: 1)En fecha 09/06/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.PALMA, SERGIO JAVIER,DNI N°24.501.150, CUIL Nº20-24501150-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 06/05/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/08/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/11/2025 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.
19-06/178848/26-06A

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de **TEOFILA INOCENCIA TORRES Y ERNESTO FRANCISCO ARAYA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL.Los que se encuentran en Pileta N°199-Cuadro nº06, del Cementerio de Guaymallén conforme EE-7249/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.
12-06/4150998/26-06A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos N°17279/2021 caratulados **"BNA c/GALANTE, MAURICIO ESTEBAN s/EJECUCIONES VARIAS**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a GALANTE, MAURICIO ESTEBAN,D.N.I. Nº24.033.323, con domicilio ignorado:"Mendoza,23 abril 2025.Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia,emplazando al ejecutado/a Sr/a.GALANTE,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la MAURICIO ESTEBAN intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs.del CPCCN)". FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ.-REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:"Mendoza, diciembre de 2021.Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.-El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N.,y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.41 del Código citado, y lo resuelto por la Sala "B".de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, el 30/12/2019, en autos FMZ 29070/2019/CA1, caratulados "B.N.A. c/PRODOPRIGORA, NÉSTOR s/EJECUCIONES VARIAS", líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado GALANTE, MAURICIO ESTEBAN por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 31/100($1.423.259 ,31), equivalentes a 19.475,36 U.V.A.s(UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO), actualizables por el Coeficiente de Valor de Referencia "CER"ley 25.827,en concepto de capital,con más la suma de.PESOS SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 65/100($711.629,65) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días,bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133.del Código citado.En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores,para que manifiesten si los bienes se

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado,Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros,nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec. Ley.15.348.Ley 12.962-.Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario,con habilitación de día,hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad."-Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS- JUEZ FEDERAL.-
24-06/278859/25-06

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos Nº37756/2022, caratulados:"**BNA c/TREVISAN, HUGO JOSE s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**el Sr.Juez ha ordenado.-NOTIFICAR al Sr. TREVISAN, HUGO JOSE,de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,06 noviembre 2024.Como se solicita, atento las constancias de fecha 15/04/2024 bajo su exclusiva responsabilidad,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.TREVISAN, HUGO JOSE, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado electrónicamente:Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". Y:"Mendoza, 13 diciembre 2022 Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas.- Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.- Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).- Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad.- NOTIFÍQUESE. Firmado electrónicamente: Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal. Firmado electrónicamente: Dra.Gabriela Pons Riili.- SecretariaJuzgado".
24-06/278860/25-06

EDICTO.DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS Nº278.408 **"PAEZ QUINTERO CAMILA MARIANELA POR SI Y P.S.H.M. PAEZ DEMIAN YUTIEL C/TORRES VIVIANA ROSA Y POCOVI SEBASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICAR A: POCOVI SEBASTIAN Nro.31.089.875, DEMANDADO, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO en el BOLETIN OFICIAL,y en DIARIO LOS ANDES,por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, lo siguiente:"Mendoza,29 de Diciembre de 2023.Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Dese intervención a Asesoría de Menores.Cítase en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,25,26,27,212 del Código Procesal Civil y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese y Fs.25 "Mendoza, 20 de Mayo de 2025. VISTOS:(...) CONSIDERANDO: (...)RESUELVO:I-Declarar al Sr. SEBASTIAN POCONI, DNI N.º31.089.875, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.DRA. GRACIELA SIMON-JUEZ."
24-06/278856/02-07A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,autos N°407002 (CUIJ:13-05371232-5) caratulados **"MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FIDUCIARIO DEL DIFEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATICAS C/DI GENNARO YOLANDA ADA DI GENNARO EDUARDO RAUL Y DI GENNARO RAUL LIBERATO P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**-CITA Y NOTIFICA a NORA HIZ DI GENNARO(D.N.I.4.140.337) y EDGARDO MANUEL PÉREZ(D.N.I.11.964.439), como personas de ignorado domicilio, herederos de YOLANDA ADA DI GENNARO.A fs.47.el Tribunal resolvió:"Mendoza,3 de Febrero de 2025.VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I-Declarar a los Sres. NORA HIZ DI GENNARO y EDGARDO MANUEL PEREZ como personas de ignorado domicilio.- II-Notifíquese el emplazamiento de fs. 26 y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT.- III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE.
NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.-Fdo.:MUNAFO Fabiana Beatriz -Juez".Y a fs.26 el Tribunal decretó:"Mendoza,12 de Noviembre de 2021.A la renuncia del patrocinio efectuado, estese a lo dispuesto por el art.31 inc.4°y del 23 inc. inc.II del CPCCyT.-Atento al fallecimiento denunciado de YOLANDA ADA DI GENARO y conforme surge de las constancias informáticas de los autos n°410.604, caratulados "DI GENNARO ADA YOLANDA P/SUCESIÓN" de este 4° Jdo Gestión Asociada deberá el profesional actuante denunciar a los herederos de la misma y notificarlos en su domicilio real.- EMPLACESE a los herederos de la causante Yolanda Ada Di Genaro que deberán ser denunciados por el profesional actuante,para que en el plazo de QUINCE DÍAS comparezcan acreditando su carácter de tales,conforme al Código Civil, bajo apercibimiento de ley(Art.23 del C.P.C.CyT).NOTIFÍQUESE. Paralícese el proceso intertanto se notifica y vence el plazo otorgado.MM IDENTIFICADOR: DJXHW92041 IDENTIFICADOR: LQEFS92041 IDENTIFICADOR: SMCJV92040. Fdo.:MORENOMonica Liliana-Sec"
24-06/278862/02-07A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA Nº3,cita y emplaza a CARLOS ANTONIO GUZMAN,DNI, Nº24.161.257,declarado de ignorado domicilio, conforme a las resoluciones en autos que se transcriben:"Mendoza,09 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados,atento a lo manifestado,constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT.,RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr.CARLOS ANTONIO GUZMAN.DNI Nº24.161.257,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO- en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE".Y "Mendoza,11 de Octubre de 2022.Por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado a merito del escrito de ratificación acompañado. De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita cítese en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. GÍRESE OFICIO ELECTRÓNICO a fin de requerir, en carácter de A.E.V. el expediente Penal T1657/22. PASE AL ÁREA DE CONFECCION DE OFICIOS. Asimismo, y sin perjuicio de la oportuna admisibilidad de la prueba ofrecida, OFÍCIESE a fin de requerir la prueba INFORMATIVA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA ofrecida en los puntos A)1 y 3. Requerir a los litigantes que denuncien en autos número de teléfono de contacto de las partes y profesionales,a los fines de facilitar las notificaciones que en cuanto por derecho correspondan.Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS,bajo el N°314.230.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268.Fdo. Jueza.- Marquez Morosini-Silvana Erica"
24-06/278866/02-07A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **JUAN PATTI**, fallecido el 28/09/1984 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 1° P.B., Nicho 982 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
24/06/C.SM/26/06/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ERMINIA GALERA MIRAS**, fallecida el 06/12/1951 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 1° P.B., Nicho 982 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
24/06/C.SM/26/06/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **FANNY ARGENTINA PATTI**, fallecida el 31/12/1939 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 1° (Párvulos), Nicho 135 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
24/06/C.SM/26/06/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ARGENTINA MIRA PATTI**, fallecida el 14/06/1948 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 1° (Párvulos), Nicho 135 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
24/06/C.SM/26/06/2025.

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada N°3°,CIUDAD DE MENDOZA,Expediente N°320137, Caratulados **REFAHI CAMARGO YAMILA EMMA C/PRESUNTOS HEREDEROS DE ERNESTO LUIS LUCERO S/Prescripción Adquisitiva**.-NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Chacabuco n°577.de Ciudad de Mendoza.Matrícula N°61223/1,lo ordenado a fs.2:"Mendoza,26 de Julio de 2024.Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Chacabuco N°577,Cuarta Sección,Ciudad, Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.y DIARIO LOS ANDES por-CINCO DÍAS-en forma alternada(art.72 CPCCyT).Boullaude Gustavo-Juez"
24-06/278861/04-07A

EDICTODR.Pedro Javier Urquizu, Juez, JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES) LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA, notifica por el presente a FLORES CRISTIAN,CUIL N°20-34191767-1 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones de autos N°45159 caratulados:**"ADMINISTRACIÓN DE HABERES S.A. C/FLORES CRISTIAN P/CAMBIARIA"**:Fojas.45, "Mendoza,09 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º)Téngase a VIRGINIA VILLANUEVA y GUIDO PIERRE, por Antonio Alejandro Dumit,por presentado y parte quien se presenta con Poder General Amplio por Administración de Haberes Sociedad Anónima. Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 9447 y correo electrónico en vvirginia9347@gmail.com 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $45.000,con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación,con el límite impuesto reconocido por el artículo.771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley.26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (1/12/23) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $29.000, para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y commínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21, 74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo mon-

EDICTOS: Sucesorios

to será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) , así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1º de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada.28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos,estese a lo dispuesto por el artículo.56, inciso.II del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001),a lo demás solicitado, ténganse presente 10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a Iurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cualpueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal,debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de Iurix on-line.Notifíquese. Atento a las constancias de autos,este Ministerio estima que puede U.S.aprobar la información sumaria rendida en autos, respecto al ingreso al domicilio del Sr.FLORES,Cristian Jesus.D.N.I. Nro.28.225.437 disponer en consecuencia la notificación edictal del mismo, conforme se solicita en autos. (Art.69 del C.P.C.C.yT.) sin perjuicio que deberá el profesional cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del C.P.C.C.yT segundo apartado.- Despacho, 26 de Marzo de 2025.FDO PEDRO JAVIER URQUIZU-JUEZ.

18-06/178845/27-06A

EDICTO El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes Nº555 de la ciudad de General Alvear, Mendoza, a cargo del Dr. Lucas Rio Allaime, Juez, Secretario Dr. Omar A Rubino en virtud de los autos Nº42.879, caratulados **"HURBAN, STELLA MARY C/ANTONIO MENEGHINI Y/O SUCESORES DE ANTONIO MENEGHINI p/Prescripción Adquisitiva"**, cita y emplaza la niciación de la demanda al demandado señor Antonio Meneghini, sobre el inmueble en Av. Libertad 166, de General Alvear, provincia de Mendoza, inscripción en folio real, matrícula 44186/17, asiento A-1, a nombre del Sr.Antonio Meneghini, patrón municipal 4564-2 a nombre de la Sra. Stella Mary Hurban, por el término de VEINTE (20) DIAS a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, responda demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.75 del CPCCyT). El traslado de la demanda puede ser descargado a través de los siguientes links, los cuales no caducan:
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OTWEM221215
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YCZGW221217
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MWMCV221218
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AXTKZ221219

10-06-xxxxx-24/06-A

EDICTO El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, a cargo del Dr. Lucas A. Rio Allaime Juez, y Secretaría a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone, en los Autos N.º42.008 caratulados: **"GILES CLAUDIO DAVID C/CICCONE MARIO Y DECHECCO JUAN EUGENIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.-Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle "C" S/N LA ESCANDINAVA BOWEN, de General Alvear, Provincia de Mendoza, inmueble Folio Real Matrícula Nº4241/18 Asiento A-1 de General Alvear anoto para Fecha 09-10-1984, fecha de Escrituración 18-05-1984, Padrón Rentas: Título:18-01275-7, Derecho de Riego: P.G 51130-P.P.20-CC.3129 de carácter definitivo para 8ha 0.000,00m2 Rio Atuel C.M.N.A- RAMA OLE AASET-HIJUELA Nº2 DESAGUE GENERAL CAÑADA HONDA- PLANO Nº3736-C NO TIENE POZO NO INSCRIPTO EN RUE; Padrón Municipal: NO TIENE; constante de una superficie según Mensura de 8HA 0.672,00m2 y superficie según Título de 8ha 0.000,00m2, Plano de Mensura para Título Supletorio- Ley 14159 (650-D-2016); Nomenclatura Catastral Nº18-99-00-0200-590520- 0000-7, pretendido por: GILES CLAUDIO DAVID D.N.I. Nº26.595.208; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de VEINTE (20) días, bajo apercibimiento de ley (art.209 inc. II.- a) del CPCCyT.-Fdo.: Dr. Lucas A. Rio Allaime-Juez.- PUBLICACION POR CINCO (5) DIAS ALTERNADOS EN DIARIO LOS ANDES Y BOLETIN OFICIAL DE MENDOZA.

04-06/415601.107/26-06-A

EDICTOGESTION ASOCIADA DE PAZ 1, PRIMER CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, AUTOS Nº 24.120 **PERUGINI BEATRIZ MABEL C/ GINI HECTOR GABRIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a GINI HECTOR GABRIEL, D.N.I. Nº: 25.903.199demandado, la siguiente resolución de fs 57: "Mendoza, 09 de Mayo de 2025.RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sr. HÉCTOR GABRIEL GINI, DNI N.º: 25.903.199, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs. 13 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.-III.- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Asimismo a fs 13: " a fs. 13 " "Mendoza, 27 de Noviembre de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía EVOLUCION SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS con mas once dias en razon de la distancia comparezca, responda, ofrezca prueba y consti-tuya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21, 22, 26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE....Fdo ELDA ELENA SCALVINI -JUEZ Asimismo se hace saber que en autos Nº 24.064 caratulados "PERUGINI BEATRIZ MABEL por BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" a fs. 9 se resolvió lo siguiente: "Mendoza, 02 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO:I.- CONCEDER el beneficio de litigar sin gastos peticionado por PERUGINI BEATRIZ MABEL, DNI Nº 24.447.830, con los efectos y alcances previstos en los arts. 95/97 del C.P.C.C. y T. a fin de tramitar proceso principal. II.- Notifíquese el presente auto a la contraria en los autos principales y a los organismos de recaudación correspondientes, de conformidad con lo establecido en los arts. 96, ap VI, y 97, ap IV, del C.P.C.C. y T. CÓPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. DRA. LINA ELENA PASERO Juez."TRASLADO DIGITAL: Identificador Meed Demanda: DYMEELQ221343 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=DYMEELQ221343 Identificador Meed documentación: OLQKTLL221343 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=OLQKTLL221343

18/06/FM72711/27/06/2025

EDICTOSR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°284.038.caratulados **"CALDERON MAXIMILIANO DAVID C/ECHEGOYEN ROJO PABLO Y ECHEGOYEN ROJO ALEJANDRA P/DAÑOS Y PERJUICIOS.**-NOTIFICA al codemandado ECHEGOYEN ROJO PABLO,DNI 30.819.164, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,02 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al codemandado ECHEGOYEN ROJO PABLO, DNI 30.819.164, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2 y 3, con transcripción de dicho decreto y del artículo 97 inciso I del CPCCYT (efectos del beneficio), conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dr. Martin Vassellucci Conjuez; Decreto de fojas 2: "Mendoza, 05 de Febrero de 2025. Previo a todo, deberá denunciar domicilio electrónico del actor conforme lo dispuesto por el art.156 inciso 1 del CPCCYT. Téngase presente la declaración jurada acompañada. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°284.039 por BLSG. Téngase al Dr. PABLO E. de ROSAS, en representación de MAXIMILIANO DAVID CALDERON por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS a los demandados, ECHEGOYEN ROJO PABLO Y ECHEGOYEN ROJO ALEJANDRA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN,166 y.2 inc.i 2ºparte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GC Dr.Juan Pablo Santiago Civit-Juez" Artículo 97º EFECTOS DEL BENEFICIO.ART 97. INC I CPCCYT: I.-El beneficio de litigar sin gastos comprende la facultad de no abonar al inicio impuesto de justicia y toda otra erogación que implique el trámite del proceso para el que fue concedido,de que se publiquen y difundan los edictos sin previo pago, de otorgar poderes ante el Secretario y de ser defendido por Defensor Oficial.CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RRGEC171218

18-06/178843/27-06A

PROYECTO DE EDICTO Juez 1ºJuzgado de Paz Villa Nueva, 1ºCircunscripción Judicial de Mendoza. Expte. Nº37923 Caratulados: **'Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Agüero, Ignacio Aníbal y Ots. S/Ejecución Prendaria'**, ordeno NOTIFICAR al demandado IGNACIO ANIBAL AGUERO, D.N.I.- 18.266.227 de ignorado domicilio la sentencia monitoria que el Tribunal proveyó: "Villa Nueva, Mendoza, Junio 8 de 2023.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO:II-Hacer lugar a la demanda PRENDARIA deducida por la actora PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 33-51990129-9 contra el demandado IGNACIO ANIBAL AGUERO, D.N.I 18266227 HUMBERTO ELIO AGUERO, D.N.I 20.220.687, BLANCA ESTER MARCHAN, D.N.I 16.448.172 y en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga integro pago dePESOS OCHO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 18/100($8.012.959,18) con más la suma de PESOS TRES MILLONES($3.000.000) que se estima provisoriamente para responder con más los reajustes de capital pactados, intereses legales hasta el día del efectivo pago IVAsobre intereses y honorarios de corresponder, con más costos y costas, más la cláusula de reajuste prevista en el mutuo que se determinan al momento de practicar liquidación y hasta la fecha del total y efectivo pago. III-Trábese embargo material y secuestro del bien prendado vehículo DOMINIO AE877VD MARCA RENAULT, TIPO PICK-UP, MODELO ALASKAN INTENS 4X2 MT,-MOTOR MARCA RENAULT, NºYS23A260C064415, CHASIS RENAULT NºB8A1D23003NL897171 destinado a uso particular, hasta cubrir la suma total de PESOS ONCE MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 18/100($11.012.959,18) aunque los mismos se encontraren en poder de terceros. Facúltase al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente las personas autorizadas conforme pto VI:Alejandro Leyes y/o Ivana Romina Bommecino. Téngase presente la persona autorizada para compulsar conforme pto IX Ivana Romina Bommecino. IV-Imponer las costas del presente proceso a los demandados por resultar vencidos(art.35 y 36 del C.P.C.CyT). V- Citase a los acreedores privilegiados para que dentro de los tres días(3) de notificados comparezcan al proceso con los títulos que justifiquen sus créditos (art.242 inc.IV). VI- Procédase a la anotación del embargo y gírese oficio al registro del automotor. VII-Notifíquese en el domicilio de los demandados acompañándose copias de la demanda y prueba documental acompañada. VIII-Hágase saber a los demandados que dentro de los TRES(3) DIAS de notificado podrá articular oposición mediante escrito conforme el art.242 inc.II del C.P.C.C.yT. IX-Vencido el término de TRES(3) DIAS sin que la demandada haya comparecido al proceso, quedara automáticamente declarada rebelde a los términos y con efectos de los arts.21,74,75 ss. y cc del C.P.C.C.Yt, dándosele por decaído el derecho dejado de usar. X-Hágase conocer a la demandada la demanda interpuesta y su prueba, la que podrá ser apreciada mediante los link que se transcriben: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=KYZNT61340 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=VAHCB61340.-XI-Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes la que se realizara a petición de parte una vez que quede firme la presente. XII-Previo a todo y atento que subyace relación de consumo y de conformidad con lo dispuesto por el art. 52 LDC, dese vista al Ministerio Fiscal por el termino de Ley, solicitándole que el dictamen a emitir lo sea en soporte papel, atento carecer el Juzgado de Sistema IURIX. Notifíquese.-XIII-Omítase su aparición en lista. Téngase presente la aclaración formulada a fs.22. XIV-Hágase conocer a la parte demandada que el Tribunal podrá requerir la documentación original de estimarlo pertinente en cualquier etapa del proceso. COPIESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE.CUMPLASE.-Fdo. Conjueza, Dra.Daniela Alejandra Di Carlo.-A fs.43 Villa Nueva, 6 de febrero de 2025.-AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos, en especial, oficios informados y el juramento prestado a fs.21 y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.40 y en virtud de lo normado por el art.69 del CPCCT, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que IGNACIO ANIBAL AGÜERO, D.N.I 18.266.227, es persona de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente junto con la sentencia de autos, por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Fdo.:Dra.María Laura Ferrer.-Juez.

12-06/415672/24-06A

Legales

MENSURAS

EDICTO.FEDERICO AGUSTÍN VEGA, ING. AGRIMENSOR MENSURARÁ APROXIMADAMENTE 7035m2 PROPIEDAD DE ERNESTO BASSI Y LUIS BASSI PARA TÍTULO SUPLETORIO LEY N°14159 DECRETO 5756/58. PRETENDIDA POR: MARCOS ALBERTO ALEMANNO, MARIANA ANDREA ALEMANNO Y JAVIER LEONARDO ALEMANNO Límites: Norte y Este: con Titulares registrales, Sur: Alfredo Raúl Pippi y Lucia Elizabeth Musri y Oeste: Calle Comandante Torres o Chañar. Ubicada en costado este de Calle Comandante Torres o Chañar S/Nº a 610m al norte de Calle Isaac Estrella, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. EX-2025-04494766-GDEMZA-DGCAT_ATM-1 de Julio a las 16:00hs

19-06/178850/24-06A

EDICTO. Mario Brandi, Ing. Agrimensor, mensurará 30 ha. 6.125,03 m+ Parte Mayor Extensión, propiedad **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**. Cita: Ruta Provincial Nº149 costado Oeste, 2.100 m al Norte de Calle Acceso a Estancia San Alberto, Uspallata, Las Heras. Julio 4, hora 11:30. Expte Electrónico-40879-2025.

24/06/C.SM/25/06/2025.

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará 400,00m2 aproximadamente, propiedad **WALTER ARIEL ANDRADA**, ubicado en Humahuaca 9301, Rodeo de la Cruz, Guaymallen. EX-2025-04513461-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 30, hora 15:30.

23/06/FM72719/25/06/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurara 61302.22 m2 Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** ubicada calle Variante Palmira s/nº y prolongación calle Pueyrredon s/nº Fray Luis Beltrán, Maipú. EX-2025-04478170-GDEMZA-DGCAT-ATM. Junio 30, hora 17:00.

23/06/FM72716/25/06/2025

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara, 440,00 m2, **SILVIA ROSA GAZZO Y OTRA** . Paso de los Andes 1234 Ciudad - Capital Julio 1-; hora 9.00 Expediente: EX -2025-04622258-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

24/06/109078/26/06/2025

EDICTOAgrimensor Lucio Cortez mensurará 230 m2 aproximadamente propiedad de **ILDA ANTORIA CORIA**, ubicada en Calle Aeronáutica Argentina Nº 6429, Barrio Mathieu, El Resguardo, Las Heras, 19 m al norte de calle Juan XXIII costado este. El día 30 de junio de 2025 a las 8 horas. EX-2025-04556211-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23/06/FM72717/25/06/2025

EDICTO Agrimensor Marcelo Fabián Landini mensurará 1.555,66 m2, propiedad de **FRANCO NICOLAS ROSSI** , ubicada en Calle Isidoro Busquets a 74,31 m al Este de Callejón Sottana, costado Sur, La Colonia, Junín. Expte.: EX-2025-04415983- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 30 HORA 16:00.-

19/06/109067/24/06/2025

EDICTO Agrimensor Paulo Emiliano Favero, mensurará aproximadamente 180.12 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **ANTUNEZ RODRIGUEZ María** , pretende VELAZQUEZ Gonzalo Javier, Callejón de Servidumbre de hecho costado Sur 62,22 m al Este de Calle Buenos Aires. Y este su ubica 50 m al Norte de calle Misiones, Real del Padre, San Rafael. Límites: Norte: S.A. COLONIA REAL DEL PADRE. Sur: ANTUNEZ RODRIGUEZ María. Este: GRANADO DE CHUECO NORMA. Oeste: ANTUNEZ RODRIGUEZ María. EE-42911-2025 / Junio: 30 Hora 18.-

19/06/109074/24/06/2025

EDICTO Agrimensor Paulo Emiliano Favero, mensurará aproximadamente 1036.41 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **ANTUNEZ RODRIGUEZ María** , pretende SANCHEZ Mirta Griselda, Calle Misiones 34, Real del Padre, San Rafael. Límites: Norte: S.A. COLONIA REAL DEL PADRE y ANTUNEZ RODRIGUEZ María. Sur: calle Misiones. Este: GRANADO DE CHUECO NORMA. Oeste: GARASIMENKO AFREN Y JOV LEGEORA. EX-2025-04426836-GDEMZA-DGCAT_ATM / Junio: 30 Hora 17.-

23/06/109082/25/06/2025

EDICTO Claudia López Agrimensora Mensurara 200.00 m2. de **LUISA CLEUTERIA MATILDE RODRIGUEZ** Pret. Por Silvia Cristina Rodríguez Ley 14159 Decreto 5756/59 Y Modificatorias En José Davila 3315 Barrio Las Tonadas, Villa Nueva, Guaymallén Limites: N: Calle José Davila. S: Oscar Felipe Velazquez E: Eduardo Oscar Ardito O: Carlos Mocayar. Expte. 2025- 04534126. Junio: 30 Hora 17:30.-

19/06/109073/24/06/2025

EDICTO Claudia López Agrimensora Mensurara 300.00 m2. de **JUAN CARLOS RUVIRA** . Pret. Por Juan Carlos Arce Ley 14159 Decreto 5756/59 y Modificatorias En Mzna. B Lote 27 Barrio Jardin Los Tilos , El Bermejo , Guaymallén. Limites: N: Juan Carlos Ruvira. S: Calle Publica Nº 4 S/Nº E: Juan Carlos Ruvira. O: Juan Carlos Ruvira. Expte.: Ee-43510-2025. Julio: 01 Hora 17:30.-

24/06/109080/26/06/2025

EDICTODaniela Indiveri, agrimensora mensurará 7500 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad **NICOLÁS TROILA**, pretendiente L.M.B SOCIEDAD ANÓNIMA, Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites Norte: María Ana Troila, Sur: el propietario, Este Fundación Gracias a Dios, Diego Martín Gutiérrez, Analía Alejandra Cuccia; Roberto Manuel Gutiérrez, María Inés Gutiérrez, Andrea Verónica Capelli; Diego Armando, Eliana Jazmín, Leonel Santiago Albornoz Mamani; Oscar Mauricio Cantos, Claudia Eugenia Campos; Roque David, Marcela Andrea, Miguel Martín, Cristian Miguel y María Raquel Teruel; Mariela Verónica Quintero; Rodrigo Sebastián Aballay; María Fernanda Barreto; Alicia Inés Benavidez Valdés, Franco Ariel Nieves y Miguelina Fraga. Oeste: calle Lisandro Moyano. Calle Lisandro Moyano Nº 1357, El Plumerillo, Las Heras. EX-2025-4271930-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 30, hora 16:00.

23/06/FM72720/25/06/2025

EDICTO Eduardo Mora Agrim. mensurará 6400.28 m2 aprox. Propietario: **MANNA, NURI DEL VALLE- SAAVEDRA, LAURA RUTH- SAAVEDRA, CELINA BEATRIZ** . Ubicación Champagnat y Quiroga (esquina noreste) Ciudad-San Rafael. EXP.: 2024-10006200-GDEMZA-DGCAT-ATM Junio 30 Hora: 17:30.-

19/06/109068/24/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 20961.87 m2. Propietarios: **ERNESTO ENRIQUE REAL DE AZUA Y ROBERTO CARLOS VIDAL** . Ubicación: por Callejón Comunero a 172 m al Este de Bertani (donde termina el Callejón) y por Bertani a 340 m al Sur de San Francisco, Las Paredes, San Rafael. Junio 30 Hora 14.30. Expediente 2025- 04556317-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

19/06/109069/24/06/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 576.48 m2 rectificación Lote 11 Manzana 10 del plano Nº 19/4359 propiedad de **MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE** en calle Las Juntas Nº 924, Ciudad, Malargüe, Mendoza. EX-2025-04558468- -GDEMZA-DGCAT_ATM Junio 30 Hora 14.-

19/06/109071/24/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 7922.38 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **HADR AMIYA MOHAMED YAMIL** . Pretendida por: ADARME HECTOR RODOLFO. Límites: Norte: Intersección de Calle Arenas o Sat con Ruta Nacional 143, Sur: Molina Marta Delia, Este: Ruta Nacional 143, y Oeste: Calle Arenas o Sat. Ubicada en Calle Arenas o Sat s/nº 190 metros al Norte de Calle La Tolosa, costado Este, Salto de las Rosas, Cañada Seca, San Rafael, Mza.Expte. EX- 2025-04572535-GDEMZA-DGCAT_ATM
1 de Julio HORA 9.-

23/06/109077/25/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara 773.36 m2, gestión para titulo supletorio ley 14159, decreto 5756/58 y modificatorias (para mayor extensión), propiedad de: **OLIVO GARBUIO** . Pretendiente: Jordana Maricel Villalba. Limites: Norte: Con Calle San Martín Sur: con Olivo Garbuio. Oeste: con Olivo Garbuio. Este: con Olivo Garbuio. Ubicada a 153.46 m al este de Calle Fructuoso Reulli, sobre Calle San Martin lado sur. La Primavera, Tunuyán. Junio: 30 Hora 13.00. Exp: EX-2025- 04555310- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/06/109076/25/06/2025

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 79 m2 aprox. (para anexar), propiedad **VIVIANO QUIROGA PERALTA** pretende: MANUEL NERI ALTABA para titulo supletorio ley 14159 y modificatorias decreto 5756/58. Limita Norte Viviano Quiroga Peralta. Sur Ramon Fernandez . Este Manuel Neri Altaba. Oeste Alejandro Leyton. Ubicación: calle San Rafael Nº 379 (interno) Ciudad General Alvear Junio 30 - Hora 12:00. EX2025-04018879.-

23/06/109083/25/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Exequiel Gimenez, mensurará 240,70 m2, propiedad de **GARAY ARTURO**, ubicado calle San Martín Nº 2477, 4ta Sección Área Fundacional, Cuarta Este, Ciudad, Capital, Mendoza. EX-2025-04476712-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 01, hora 17:00.

23/06/FM72715/25/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Mario Jirala, mensurará 448 m2, propietario **EMETERIO ASENSIO**, calle Italia 232, ciudad, Las Heras. EX-2025-04512755. Junio 30, Hora 17:00.

23/06/FM72718/25/06/2025

EDICTO Jorge MATHEZ, Ingeniero Agrimensor, Mensurará : 253,72 m2 Según título, propietarios : **VILLEGAS RUFINO; MORENO MARIA ALICIA** , ubicación : CALLE CARLOS W. LENCINAS Nº 630 CIUDAD DE SAN RAFAEL, EX-2025-04523373 -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 30.- Hora 16:40.-

19/06/109072/24/06/2025

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 54.06 m2 aproximadamente, de **JOSE MARIA ALFEREZ** . Pretendido por: MARGARITA GLORIA DOMINGUEZ. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: ALBERDI Nº 744- Ciudad - General Alvear. Expte: EX-2025-04512740-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: y Sur: El titular. Este: Calle Alberdi. Oeste: Balbino Garay. Junio: 30 Hora 9

19/06/109070/24/06/2025

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 331.64 m2, propiedad **JUAN ANGILERI y ISABEL MARGARITA DALLA CIA de ANGILERI**, San Martín 848, Ciudad, Junín. Julio 01, hora 17:00. EX-2025-04443187-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23/06/FM72721/25/06/2025

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 342.91 m2, propiedad **JUAN ANGILERI**, Mitre 309, Ciudad, Junín. Julio 01, hora 17:30. EX-2025-04392296-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23/06/FM72722/25/06/2025

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 40 ha. propiedad **MUNDOSOL S.A.**, pretendiente ESTEFANIA MELANIE PEREZ GIL, Gestión Título Supletorio ley 14159 y modificatorias. Norte: calle Prolongación Escudero Sur y Oeste El Torrente S.A. Este Rolando Antonio Varela Sagredo calle Prolongación Escudero en dos tramos 12453 m en dirección Noreste luego 2078 m en dirección Sureste, Las Catitas, Santa Rosa. Julio 1, hora 12:00. EE-42757-2025.

23/06/FM72723/25/06/2025

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurara 673 m2 aproximadamente parte de mayor extensión 230.20 m2 de **JOSE MOBILIA RIZZO MARIANO MARCO y JOAQUIN VILLANUEVA GUEVARA** y 442.23 m2 de JOSE EDUARDO JUAN MINOPRIO; pretendidos por NIDIA RAQUEL MUÑOZ; gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en AV. Champagnat y Calle Pública a 145 m al Oeste de Calle Las Delicias, costado Norte. Punto de Reunión: Calle Las Delicias y Avenida Champagnat. Limites Norte Calle Publica Sur Avenida Champagnat y Este Vicente Garro Franco Agustín y Oeste con Calle Pública. Junio 30, hora 13:30. EX-2024-07775548-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23/06/FM72714/25/06/2025

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Bienvenida Donaire

Q.E.P.D.

Falleció el 23-06-2025
Sus hermanos, sus sobrinos; que Dios la tenga en su Santa Gloria. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Celina Claudia Funes

Q.E.P.D.

Falleció el 22-06-2025
Sus hijos: Marianela y Nico, sus tíos, sus sobrinos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicio y Ceremonial Cocheria FLORES SAN MIGUEL. Balcarce 385, San Martín. Tel. 0263-4429800.

✝ **Gabriel Castillo.** Q.E.P.D. Falleció el 21- 06-2025. Directivos, Funcionarios, Empleados y Productores de TRIUNFO SEGUROS participan con gran pesar el fallecimiento del padre de su apreciado colaborador, Marcos Castillo y acompañan a su familia en estos dolorosos momentos.

✝ **Gabriel Castillo.** Q.E.P.D. Falleció el 21- 06-2025. Sub-Gerencia General de Operaciones & IT y personal del área de Triunfo Seguros participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de su apreciado colaborador y compañero de tareas Marcos Castillo.

✝ **Gabriel Castillo.** Q.E.P.D. Falleció el 21- 06-2025. Personal y Productores de Filial San Rafael Centro de Triunfo Seguros participan con gran pesar el fallecimiento del padre de su apreciado compañero de tareas, Marcos Castillo.

✝ **Gabriel Castillo.** Q.E.P.D. Falleció el 21- 06-2025. Gerencia y Personal de Recursos Humanos de Triunfo Seguros participan con gran pena el fallecimiento del padre de su apreciado compañero de tareas, Marcos Castillo.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 1, 57-66. 80

Cuando llegó el tiempo en que Isabel debía ser madre, dio a luz un hijo.

Al enterarse sus vecinos y parientes de la gran misericordia con que Dios la había tratado, se alegraban con ella.
A los ocho días, se reunieron para circuncidar al niño, y querían llamarlo Zacarías, como su padre; pero la madre dijo:
«No, debe llamarse Juan.»
Ellos le decían: «No hay nadie en tu familia que lleve ese nombre.»
Entonces preguntaron por señas al padre qué nombre quería que le pusieran. Este pidió una pizarra y escribió:
«Su nombre es Juan.»
Todos quedaron admirados.
Y en ese mismo momento,
Zacarías recuperó el habla y comenzó a alabar a Dios.
Este acontecimiento produjo una gran impresión entre la gente de los alrededores, y se lo comentaba en toda la región montañosa de Judea.
Todos los que se enteraron guardaban este recuerdo en su corazón y se decían: «¿Qué llegará a ser este niño?»
Porque la mano del Señor estaba con él.
El niño iba creciendo y se fortalecía en su espíritu;
y vivió en lugares desiertos hasta el día en que se manifestó a Israel.

Palabra del Señor.

✝

Mónica Falcone

Q.E.P.D.

Falleció el 23-06-2025
Sus hijos: Mariana, Pablo y Franco; hijos políticos: Andrés y Sandra; sus nietos: Giuliana, Santiago, Máximo, Rocío, Nahuel, Lautaro y Juan Pablo y demás familiares despiden a una amorosa madre y una excelente persona. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

✝

Teresa Granizo

Q.E.P.D.

Falleció el 23-06-2025
Su esposo: Ricardo Zingale; sus hijos: Ana y Francisco, Verónica y Marcelo, Cristian y Verónica; sus nietos: Nico, Matías, Martina, Felipe, Juan y Lucía siempre en sus corazones. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Gladys Beatriz Martínez.** Q.E.P.D. Falleció el 21-06-2025. Directivos y personal de Ferroglobe participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre de su colaborador y compañero de tareas Lucas Gerardo Maldonado y ruegan elevar una plegaria en su memoria.

✝ **Silvia Vespa.** Q.E.P.D. Falleció el 21-06- 2025. Cecilia Zavattieri de Olascoaga y Josefina Frigerio de Logrippo, apenadas despiden a su querida amiga Silvia, en su partida a la casa del Padre.

✝ **Dra. Cristina Sánchez** Q.E.P.D. Falleció el 23-06-2025. La Asociación de Magistrados participa el fallecimiento de su asociada, Dra. Cristina Sánchez y acompaña a su familia y colegas en este difícil momento.

GENTILEZA

CANDIDATAS. Las paisanas que compitieron en la última edición de la celebración, y que fueron evaluadas no solo por su elegancia, sino también por su conocimiento y compromiso con la cultura local.

Fiesta de la Tradición.

La celebración que busca ser "la nueva Vendimia"

FESTIVIDADES POPULARES. En San Carlos se elige desde hace 40 años la Flor de la Tradición, una soberana que representa la cultura mendocina. Este año buscan darle un alcance provincial al evento.

GENTILEZA

MACARENA FLORES. La soberana elegida el año pasado, que representa a la fiesta este 2025.

MAGALY ALLENDE. Fue seleccionada como segunda paisana.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La Fiesta de la Tradición es, valga el término, una tradicional fiesta que se celebra en el departamento de San Carlos desde hace más de 40 años. Cada 10 de noviembre, fecha en que se conmemora el Día de la Tradición en honor al nacimiento del escritor José Hernández (autor del "Martín Fierro"), en este departamento del Valle de Uco se realiza esta fiesta que, además, incluye la elección de su propia soberana. Esta mujer es quien lleva el título de "Flor de la Tradición".

Sin embargo, en 2025 -y en un hecho inédito-, la fiesta y la elección de la "Flor de la Tradición" se expandirán de los límites sancarlinos y tendrá un alcance provincial. Incluso, el miércoles 25 de junio la celebración será exhibida en el Teatro Plaza (Godoy Cruz) con un número artístico y la presentación en sociedad de las 15 candidatas provinciales que aspiran a convertirse en la nueva "Flor Provincial de la Tradición". Las jóvenes estarán acompañadas por Macarena Flores (Flor de la Tradición 2025 y quien fue electa el año pasado) y Magaly Allende (Segunda Paisana).

Además, Flores y Allende promocionarán y difundirán la fiesta y la elección en distintos departamentos de Mendoza para darle aún una mayor vidriera a esta emblemática celebración que ya tiene más de cuatro décadas.

La Fiesta de la Tradición es un evento provincial en que se pone en valor la identidad, los valores y las costumbres del pueblo mendocino. Además, se elige a una joven que represente a la Flor de la tradición mendocina, ceremonia que se repite en distintas provincias de Argentina.

En Mendoza, esta figura nace de la necesidad de ponderar a una mujer mendocina que encarne el espíritu tradicional y que, como en los tiempos del gaucho, resguarde con orgullo y fortaleza el legado cultural de la tierra. De hecho, en la provincia la Flor de la Tradición se entrelaza profundamente con un símbolo natural de la región como es la flor de la jarilla.

Para darle mayor visibilidad a la celebración, en 2025 la fiesta -que mantiene su fecha de celebración para el 10 de noviembre- se presentará de forma itinerante en todos los departamentos y a través de un Encuentro Federal de Danzas, organizado por la productora Chakaymanta. En pocas palabras, se apunta a ponerla en vidriera como ya ocurre con la Fiesta Nacional de la Vendimia, con su prestigio y renombre internacionales.

"Las representantes de cada departamento a la Flor de la Tradición juegan un rol muy importante en la cultura de Mendoza, ya que son quienes mantienen vivas las costumbres criollas y la imagen femenina de los centros tradicionalistas", destacó el responsable de Chakaymanta, Sergio Magallanes.

Sobre la fiesta

Cada año, en San Carlos, se realiza la Fiesta Provincial de la Tradición. Y es en este contexto donde se elige a la Flor de la Tradición, una joven que resulta seleccionada entre paisanas de distintos departamentos, no solo por su presencia y elegancia, sino también por su conocimiento y compromiso con la cultura local.

Al momento de la elección, se evalúan en las candidatas aspectos como conocimiento de comidas típicas, danzas, vestimenta y símbolos patrios, así como también expresión oral en temáticas como el Martín Fierro, el gaucho y las raíces de Mendoza.

La Flor de la Jarilla: símbolo natural y cultural

La jarilla, planta nativa del paisaje cuyano, ha sido históricamente valorada por su resistencia, adaptabilidad y presencia constante en la vida rural. Su flor, de apariencia simple pero fuerte, fue declarada flor provincial de Mendoza el 10 de noviembre de 2006, por su representatividad del carácter mendocino: firme, arraigado y lleno de identidad.

De la misma manera en que la jarilla florece en un terreno árido y se mantiene viva frente a las adversidades, la Flor de la Tradición representa a esa mujer que florece en medio del desafío, sosteniendo la tradición con orgullo, conocimiento y pasión.